



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 10 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.855

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	24
AVISOS COMERCIALES	25

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	44
SUCESIONES	47
REMATES JUDICIALES	49

PARTIDOS POLÍTICOS

53

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	60
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	68
AVISOS COMERCIALES	68

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	71
SUCESIONES	77
REMATES JUDICIALES	77

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 82



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AQUAMARE S.A.

Constitución: Esc. 27 del 4/2/2022, Esc. Francisco Sanchez, Ads. Registro 988 CABA. Socios: Gustavo Alejandro AMBROSIUS, argentino, nacido el 31/3/1968, DNI 20.044.387, CUIT 20-20044387-0, casado en primeras nupcias con Karen Betina Foss, Productor Ganadero, domiciliado en la calle Rivadavia n° 919, Tres Arroyos, Pcia de Buenos Aires, suscribió 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción; Humberto Jacobo GROENENBERG, argentino, nacido el 5/11/1964, DNI 16772525, CUIT 20-16772525-3, divorciado de sus primeras nupcias con Andrea Mercedes Rendo, Productor Agropecuario, domiciliado en la calle Saavedra n° 390, Tres Arroyos, Pcia de Buenos Aires; suscribió 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción; Enrique Matías HAYZUS, argentino, nacido el 18/4/1963, DNI 16225643, CUIT 20-16225643-3, casado en primeras nupcias con Albertina Batlle, Contador Público, domiciliado en la calle Cazadores n° 2465, CABA, suscribió 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción; José María COLLAZO, argentino, nacido el 2/7/1961, DNI 14222901, CUIT 20-14222901-4, soltero, Lic. en Administración de Empresas, domiciliado en la Av. Callao n° 1285, 8 piso, dto B, CABA, suscribió 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción; Alejandro VEJRUP, argentino, hijo de Félix Andrés Vejrup y María Liliana Bucci, nacido el 13/12/1982, DNI 29572262, CUIT 20-29572262-3, casado en primeras nupcias con María Florencia Tormo, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en la calle Monteagudo n° 1400, Tres Arroyos, Pcia de Buenos Aires, suscribió 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción.- Duración 30 años desde la inscripción. Objeto: realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas de toda clase de especias, condimentos, sales, sales compuestas, conservas, y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Producción y/o fabricación y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal y productos derivados de la actividad agropecuaria. Realización de mandatos y representaciones para comercializar en cualquier forma productos relacionados con la actividad industrial y comercial del presente objeto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.- Capital: \$ 500.000. Administración y Representación:: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de tres ejercicios.- Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Liquidación: A cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Sede Social: Cerrito 260, 12 piso, CABA. Presidente Enrique Matías HAYZUS Director Suplente Gustavo Alejandro Ambrosius.- Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5890/22 v. 10/02/2022

COMPLEX INNOVATION S.A.

Rectifica Aviso N° 4578/22 de fecha 04/02/2022, duración correcta de la Sociedad es de 30 años desde su inscripción. -

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 2187
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5920/22 v. 10/02/2022

EUROFARMA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-53196709-3 – Por Actas de Asambleas General Extraordinaria del 24/01/2022 y del 04/02/2022, se resolvió por unanimidad: 1) aumentar el capital en \$ 104.000.000, de la suma de \$ 3.610.022.029 a \$ 3.714.022.029. Eurofarma Laboratorios S.A., suscribe el 100% del aumento de capital e integra el 25%. El capital social está representado por 3.714.022.029 acciones de un \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Como consecuencia

del aumento, Eurofarma Laboratorios S.A resulta titular de 3.708.736.798 acciones y Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. de 5.285.231 acciones. El accionista Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. renunció expresamente a su derecho de suscripción preferente; y 2) Reformar el artículo CUARTO del estatuto social. 3) aumentar el capital en \$ 574.262.640, de la suma de \$ 3.714.022.029 a \$ 4.288.284.669. Eurofarma Laboratorios S.A., suscribe el 100% del aumento de capital e integra el 25%. El capital social está representado por 4.288.284.669 acciones de un \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Como consecuencia del aumento, Eurofarma Laboratorios S.A resulta titular de 4.282.999.438 acciones y Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. de 5.285.231 acciones. El accionista Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A. renunció expresamente a su derecho de suscripción preferente. 4) Reformar el artículo CUARTO del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2022

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6146/22 v. 10/02/2022

FLORIDA 178 S.A.

RECTIFICO PUBLICACION N° 5799/22 de 09/02/2022. DOMICILIO CORRECTO DE COCCHIARARO DORITA S. ES AVDA GRAL PAZ 7156 1° piso dpto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 07 de fecha 07/01/2022 Reg. N° 2084

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6046/22 v. 10/02/2022

GCL LOYOLA 324 S.A.

Constituida por Esc. N° 5 del 05/01/2022 por ante el registro 2135 de C.A.B.A.; Socios: María Carmen ADDUCI, nacida el 08/11/1963, DNI: 17.035.790, CUIL: 27-17035790-1, casada en primeras nupcias con Miguel Pascual Abbondandolo, abogada, domiciliada en Tilcara 24, La Tablada, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; María Isabel ANSALDI, nacida el 22/05/1963, DNI: 16.478.818, CUIT: 27-16478818-6, divorciada de sus primeras nupcias de Fernando David Suarez Orozco, médica, domiciliada en Adler 76, Don Bosco, Pcia. de Bs. As.; David Ángel ASZPIS, nacido el 10/07/1954, DNI: 11.287.275, CUIT: 20-11287275-3, casado en primeras nupcias con Paloma Abitbol Hadida, comerciante, domiciliado en Ituzaingo 1250, Piso 12°, Dpto. "A", Lanús, Pcia. de Bs. As.; Clara Mirta BIKEL, nacida el 04/12/1948, DNI: 5.932.691, CUIT: 27-05932691-6, divorciada de sus primeras nupcias con Benjamín Cohen, empleada, domiciliada en Galicia 1149, Piso 4°, Depto. "B", de C.A.B.A.; Sergio Mario BIKEL, nacido el 25/11/1943, DNI: 7.741.267, CUIT: 20-07741267-1, casado en primeras nupcias con Celia Beatriz Tarter, jubilado, domiciliado en Ángel Gallardo 163, Piso 9°, de C.A.B.A.; Víctor Diego BIKEL, nacido el 07/12/1971, DNI: 22.472.882, CUIT: 20-22472882-5, divorciado de sus primeras nupcias con Elizabeth Silvina Levi, empresario, domiciliado en Palpa 3699, Piso 4°, Depto. "D", de C.A.B.A.; Marcos Rubén BRAIER, nacido el 13/09/1948, DNI: 6.188.321, CUIT: 20-06188321-6, casado en primeras nupcias con Clarisa Fanny Nicolaievsky, médico, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 860, Piso 11°, de C.A.B.A.; Anahi BUGALLO JUNCAL, nacida el 11/03/1962, DNI: 14.958.736, CUIL: 27-14958736-0, casada en primeras nupcias con Mario Amantea, ama de casa, domiciliada en Pasaje Matorras 352, de C.A.B.A.; Carlos Hugo COHEN SABBAN, nacido el 20/08/1951, DNI: 10.122.614, CUIT: 20-10122614-0, soltero, contador Público, domiciliado en Suarez 1192, Piso 14°, Depto. "D", de C.A.B.A.; Pablo COHEN, nacido el 20/11/1972, DNI: 23.100.056, CUIL: 23-23100056-9, soltero, artista, domiciliado en Mariano Acha 3304, de C.A.B.A.; Silvia Ruth DANAB, nacida el 09/02/1956, DNI: 11.808.690, CUIT: 27-11808690-8, viuda de sus primeras nupcias con Roberto Isidro Yassin, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Dr. Melo 2816, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Nora Graciela FASTOVSKY, nacida el 16/12/1959, DNI: 13.654.562, CUIL: 27-13654562-6, casada en primeras nupcias con Adrián Claudio Ratinoff, empleada, domiciliada en Julián Álvarez 260, Piso 4°, de C.A.B.A.; Eduardo César FEIGUELBLAT, nacido el 10/11/1951, DNI: 10.085.164, CUIT: 20-10085164-5, casado en primeras nupcias con Susana Lisnovsky, asesor comercial, domiciliado en Ituzaingo 1262, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Graciela GALKER, nacida el 20/12/1956, DNI: 12.819.924, CUIT: 27-12819924-7, casada en primeras nupcias con Pedro Jaime Rosenthal, ama de casa, domiciliada en Campichuelo 79, Piso 10°, Departamento "B", de C.A.B.A.; José Rafael GRINBERG, nacido el 14/05/1951, DNI: 8.577.695, CUIT: 23-08577695-9, casado en primeras nupcias con Elisabeth Patricia Casabe, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1033, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.; Marcelo Alan GRINBERG, nacido el 21/12/1982, DNI: 30.034.840, CUIT: 20-30034840-9, casado en primeras nupcias con Natalia Romina Fleishaker, comerciante, domiciliado en Lavalleja 728, Piso 6°, de C.A.B.A.; Oscar Idelcio IPOLITO, nacido el 09/03/1967, DNI: 16.343.958, CUIL: 20-16343958-2, casado en primeras nupcias con Marcela Ana Ruiz, contador público, domiciliado en Piaggio 145, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Damian KRELL, nacido el 30/04/1977, DNI: 25.984.205, CUIT: 20-25984205-1, casado en primeras nupcias con Judith Graciela Boidman, corredor inmobiliario, domiciliado en Avda. Coronel Diaz 1876, Piso 6°, Depto. "A", de C.A.B.A.; Demian CLEIMAN, nacido el 14/11/1975, DNI: 24.923.879, CUIT: 20-24923879-2, casado en primeras nupcias con Florencia Gueler,

ingeniero, domiciliado en Delgado 853, Piso 2º, Depto. "5", de C.A.B.A.; Ivana Denisa SIMAN, nacida el 07/04/1979, DNI: 27.188.567, CUIT: 27-27188567-4, soltera, bróker inmobiliaria, domiciliada en Tacuari 344, Piso 5º, Depto. "A", de C.A.B.A.; Fernando Javier CORONEL, nacido el 05/01/1978, DNI: 26.402.138, CUIT: 20-26402138-4, casado en primeras nupcias con Nadia Yolanda Mordoj, Licenciado en Administración, domiciliado en O'Higgins 2890, Piso 12º, Depto. "1", de C.A.B.A.; Daniel Alberto LEVI, nacido el 15/01/1983, DNI: 29.947.197, CUIT: 20-29947197-8, soltero, abogado, domiciliado en Medrano 61, Piso 6º, Depto. "A", de C.A.B.A.; Leandro Darío LEVI, nacido el 22/04/1988, DNI: 33.785.851, CUIT: 20-33785851-2, soltero, licenciado en economía, domiciliado en Lavalleja 202, Piso 5º, Depto. "B", de C.A.B.A.; Víctor Daniel LEVI, nacido el 25/09/1952, DNI: 10.150.888, CUIT: 23-10150888-9, casado en primeras nupcias con Inés Cristina Cohen Sabban, ingeniero civil, domiciliado en Julián Alvarez 260, Piso 6º, de C.A.B.A.; los cónyuges en primeras nupcias entre sí, Alberto LIBERMAN, nacido el 13/04/1958, DNI: 12.205.563, CUIT: 23-12205563-9 y Graciela Maruja ZUC, nacida el 07/06/1961, DNI: 14.945.445, CUIL: 23-14945445-4, ambos productores de seguros y domiciliados en Anatole France 1862, Piso 2º, Depto "A", Lanús, Pcia. de Bs. As; Gustavo Ariel LIBERMAN, nacido el 19/04/1984, DNI: 30.945.191, CUIT: 20-30945191-1, casado en primeras nupcias con Natalia Laura Locascio, productor de seguros, domiciliado en Arzobispo Espinosa 55, Piso 13º, Depto. "A", de C.A.B.A.; Alejandro Fabián MAJNEMER, nacido el 28/03/1964, DNI: 16.891.138, CUIT: 20-16891138-7, divorciado de sus primeras nupcias con Judith Cohen, comerciante, domiciliado en Avda. Hipólito Yrigoyen 5787, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Irene Patricia RECEPTER, nacida el 26/12/1952, DNI: 10.361.915, CUIL: 27-10361915-2, casada en primeras nupcias con Adolfo Jorge Cotter, comerciante, domiciliada en Leandro N. Alem 395, Piso 8º, Depto. "A", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Cayetano SCARCELLA, nacido el 10/09/1943, DNI: 11.320.146, CUIT: 24-11320146-7, casado en primeras nupcias con Delia Lose, jubilado, domiciliado en Belgrano 4806, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Marcela Andrea SINGER, nacida el 09/10/1974, DNI: 24.186.063, CUIT: 27-24186063-4, divorciada de sus primeras nupcias con Andres Gabriel Linetzky, contadora pública, domiciliada en Avda. Corrientes 4856, de C.A.B.A.; Raquel Estela YAJNI, nacida el 04/06/1960, DNI: 14.026.241, CUIT: 27-14026241-8, divorciada de sus primeras nupcias con Sergio Alberto Caria, contadora pública, domiciliada en Aviador Bosch 6381, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pcia. de Bs. As; Martín Leandro YASSIN, nacido el 08/05/1981, DNI: 28.862.348, CUIT: 20-28862348-2, casado en primeras nupcias con Giselle Magali Machkin, licenciado en comercio exterior, domiciliado en Avda. Ángel Gallardo 63, de C.A.B.A.; todos argentinos.- 1) Denominación: "GCL LOYOLA 324 S.A.". - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: mediante la construcción, edificación y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, comercialización, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Asimismo la sociedad podrá constituirse en fiduciaria de todo tipo de desarrollos inmobiliarios. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales 940.000 acciones son Clase A y 60.000 acciones son Clase B, suscriptas de la siguiente forma: Clase A: María Carmen ADDUCI, 30.000 acciones; María Isabel ANSALDI, 40.000 acciones; David Ángel ASZPIS, 50.000 acciones; Clara Mirta BIKEL, 10.000 acciones; Sergio Mario BIKEL, 50.000 acciones; Víctor Diego BIKEL, 30.000 acciones; Marcos Rubén BRAIER, 50.000 acciones; Anahí BUGALLO JUNCAL, 50.000 acciones; Carlos Hugo COHEN SABBAN, 15.000 acciones; Pablo COHEN, 10.000 acciones; Silvia Ruth DANA, 40.000 acciones; Nora Graciela FASTOSKY, 50.000 acciones; Eduardo César FEIGUELBLAT, 40.000 acciones; Graciela GALKER, 30.000 acciones; Marcelo Alan GRINBERG, 20.000 acciones; Oscar Idelcio IPOLITO, 15.000 acciones; Damián KRELL, 30.000 acciones; Demián CLEIMAN, 30.000 acciones; Ivana Denisa SIMAN, 20.000 acciones; Fernando Javier CORONEL, 20.000 acciones; Daniel Alberto LEVI, 30.000 acciones; Leandro Darío LEVI, 20.000 acciones; Alberto LIBERMAN, 50.000 acciones; Gustavo Ariel LIBERMAN, 20.000 acciones; Alejandro Fabián MAJNEMER, 20.000 acciones; Irene Patricia RECEPTER, 35.000 acciones; Cayetano SCARCELLA, 30.000 acciones; Marcela Andrea SINGER, 20.000 acciones; Raquel Estela YAJNI, 15.000 acciones; Martín Leandro YASSIN, 40.000 acciones; Graciela Maruja ZUC, 30.000 acciones; y Clase B: José Rafael GRINBERG, 30.000 acciones; Víctor Daniel LEVI, 30.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 9 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Directorio: PRESIDENTE: José Rafael GRINBERG y DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Daniel LEVI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Ayacucho 1033, Piso 3º, Depto. "A", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Ayacucho 1033, Piso 3º, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 05/01/2022 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

GOR ENERGY S.A.

CUIT 30-71636939-7. Por Asamblea del 29/03/21 se aumentó el Capital Social en \$ 98.000.000, elevándose de \$ 2.000.000 a \$ 100.000.000 y se reformó art. 4° del Estatuto. Nuevo Capital Social: \$ 100.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.000 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. ALBERTO DANIEL ALVAREZ: 990 acciones y CARLOS ALEJANDRO ROSSI: 10 acciones. Desde 23/12/21 titular de 350 acciones: ABEI CONSULTORA S.A., CUIT 30-71278380-6, por cesión de ALBERTO DANIEL ALVAREZ.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/03/2021
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6177/22 v. 10/02/2022

GREEN PETRÓLEO S.A.

Cuit: 30-71524080-3. Por Acta de Asamblea del 30/08/21 se Aumenta el Capital Social a \$ 15.175.228 dividido en 15.175.228 acciones de valor Nominal \$ 1 y un voto, totalmente suscrito e integrado así: Ignacio José María Sáenz Valiente: 11.433.822 acciones; y Santiago Pisano: 3.741.406 acciones, modificándose en consecuencia el Artículo 3° del Estatuto Capital.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5934/22 v. 10/02/2022

INDUSTRY BROKER S.A.

Escritura n° 543 del 23/12/2021, pasada ante el Escribano Jorge Nicolás Ledesma, al folio 2202 del Registro Notarial 189 de Capital Federal a su cargo. Socios: Adrián Ricardo SALBUCHI, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1952, casado, productor de seguros, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 10.369.848, C.U.I.L. 20-10369848-1, domiciliado en Azcuénaga 1834, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Elías Domingo MIGUEL, argentino, nacido el 11 de febrero de 1946, casado, productor de seguros, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 4.745.428, y C.U.I.L. 20-04745428-0, domiciliado en Carlos Pellegrini 2167, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en cualquier parte de la República o en el exterior, la producción y asesoramiento de seguros y ejercer toda actividad relacionada con la intermediación en seguros y realizar todo tipo de operaciones y actividades de intermediación referidas a seguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia, haciendo constar que el desarrollo de la actividad profesional será prestada personalmente por los mismos socios. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social y no estén expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Capital: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Adrián Ricardo SALBUCHI: Sesenta mil acciones y, Elías Domingo MIGUEL, Cuarenta mil acciones. Las acciones se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de doce miembros titulares, por tres ejercicio. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Director Titular y Presidente: Adrián Ricardo SALBUCHI, Director Suplente: Elías Domingo MIGUEL. Sindicatura: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social y Domicilio Especial directores: Amenabar 164, Planta Baja, Departamento "C" Capital Federal.- JOSÉ O'FARRELL.- ESCRIBANO.- MAT. 5437, autorizado por la escritura citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 543 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 189

JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6042/22 v. 10/02/2022

KAINOS ARGENTINA S.A.U.

30-71184751-7 Por Reunión de Socios del 15/11/2021 se aumentó el capital a \$ 100.000 y se reformó el artículo cuarto del Estatuto. El capital quedó dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y totalmente suscrito por Kainos Worksmart Limited: 100.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3.796 de fecha 24/11/2021 Reg. N° 501
Marcelo Ernesto Martinez Casas - T°: 57 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6130/22 v. 10/02/2022

KF ARQUITECTURA S.A.

Constitución Esc. 29 del 9/2/2022, F° 77. Socios: Elvio Javier FERNANDEZ, DNI 22707619 y CUIL 20-22707619-5, domicilio Vuelta de Obligado 1547, planta baja departamento B CABA, casado y nacido el 15/4/1972, y Marina KUSNIR, DNI 23463117 y CUIT 27-23463117-4, domicilio en Guido 2441, piso 3, departamento 7 CABA, casada, nacida el 17/7/1973, todos argentinos y arquitectos. Dura 29 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción, ejecución de proyectos, dirección, comercialización y administración de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas respecto de inmuebles propios o de terceros. La realización de proyectos de arquitectura, construcción de obra civil e industrial y obras de ingeniería civil, mantenimiento edilicio, arquitectura publicitaria, sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales y obras civiles e industriales. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Asimismo, la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, e insumos, equipos eléctricos y electrónicos relacionados con el presente objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contrato que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por leyes o por Estatuto. Sede social: Vuelta de Obligado 1547, planta baja departamento B CABA. Capital social: \$ 8.000.000 en 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y 1 voto cada una emitidas y suscriptas íntegramente así: Elvio Javier FERNANDEZ, 40000 acciones y Marina KUSNIR 40000 acciones cada uno. Integración 25%. Administración: Directorio, de 1 a 5 miembros, término: 3 ejercicios. DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Marina KUSNIR. DIRECTOR SUPLENTE: Elvio Javier FERNANDEZ quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1313 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6150/22 v. 10/02/2022

NEKLAR S.A.

30-71648819-1 Asamblea 28/10/21 se designa: Presidente: Gabriel Gonzalez Sagaseta, uruguayo, comerciante, nacido 1/3/62, DNI 92048597; Directora Suplente: Silvia Edith Sutil, argentina, abogada, DNI 14578322, nacida 11/3/61; ambos casados y domicilio real y especial Cerrito 1574 piso 16 dpto H CABA. Y se reforma Art 3° del Estatuto Social queda así: "OBJETO.- ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades financieras a realizarse: 1) Descuento de valores en general, cheques físicos, cheque, a su orden o no, a terceros, tanto personas humanas o jurídicas, recibir mandatos de cobranzas, su custodia bajo la figura de mandatario, mediante cesión del valor, en cualquiera de las formas que el mercado acepta y la ley exige. Descuento de facturas comunes, de crédito, o cualquier otro instrumento que exista a la fecha o a circular como título representativo de compromiso de pago y/o prestación de servicios que pueda ser descontado por la parte para conseguir financiación.- 2) Préstamos a sola firma, para uso comercial, tanto para personas humanas como jurídicas, con garantía o sin ella, instrumentado de acuerdo con la modalidad adoptada entre las partes. 3) Préstamos de consumo, para personas humanas, con código de descuento o sin él, con debito en CBU, tarjeta de crédito, débito, debin, o cualquier otro medio de pago que se instrumente en el futuro.- 4) Asistir financieramente a personas humanas, jurídicas, mutuales, cooperativas, o cualquier otra entidad que su actividad sea el préstamo, para el desarrollo de inversiones a terceros, fondeo en general, descuento de cartera o su adquisición, de acuerdo con las modalidades de estilo al momento de concretarse tal operación.- 5) Constitución de hipotecas, prendas, o cualquier préstamo con garantía real, su cesión total o parcial, descuento de la misma en una entidad financiera o no, como constituir garantías sobre la mismas ante terceros, tanto privados como públicos.- 6) Inversiones financieras en construcción o cualquier otra actividad industrial lícita, emprendimientos de todo tipo, asistir y asesorar solo en la parte financiera, como en cualquier otro proyecto que implique en esfuerzo financiero al inversor, organizar financieramente, renegociar pasivos, y deudas con acreedores. Desinteresar de su deuda al tercero, mediante el pago total o parcial de crédito que posee como título ejecutable o exigible.- 7) Constitución de Fideicomisos financieros, administración, distribución y liquidación de estos por decisión de los fiduciarios o por estar cumplido el fin por el que se constituyó.- 8) Realizar cobros y pagos por cuenta y orden de terceros, tanto de empresas públicas, recaudadores de impuestos, empresas particulares, personas humanas y cualquier otra institución que delegue su cobranza a terceros.- A los efectos queda facultados a firmar y realizar cobro por cuenta de terceros como Rapipago, Pago Fácil, Provincia Net, y toda aquella empresa existente o a constituirse de recaudación de impuestos y servicios, quedando facultado a instrumentar los medios necesarios para realizar dichas cobranzas, instalación de locales, uso de logos, y cualquier medio de publicidad para promocionar dicho servicio, apertura de agencias y sucursales en general. Pagos de retiros de terceros con tarjeta de débito y/o crédito, según modalidades

previstas por la ley, transferencias por cuenta y orden del cliente a proveedores, otros clientes, pago de servicios en general, como ser impuestos, y cualquier otra obligación emanada de la actividad comercial, judicial, extrajudicial, o cualquier otro tipo de inicio del compromiso a abonar, tanto sea a empresas públicas y privadas, instituciones gubernamentales, provinciales, municipales, entre otros.- 9) Asesoramiento sobre la administración de carteras de terceros, su compra, y posterior venta, gestión de cobro extrajudicial y judicial, realizar quitas, esperas, novaciones, extinciones de las mismas, o cualquier figura existente o a existir sobre el tratamiento de las mismas, su comercialización en todas las figuras existentes o a existir.- 10) Operar en la Bolsa y Mercados Argentinos (ByMA) como comitente, en cualquiera de las figuras permitidas y a permitirse, compra venta de acciones, bonos, títulos, cheques, valores negociables, en carácter de tomador o lanzador, colocar y/o tomar cauciones bursátiles, alquiler de bonos, como colocador como tomador, constituirse en Alyc, o cualquier otra figura legal, final de la CNV ya sea existente o a existir siempre y cuando la empresa reúna los requisitos exigidos para tal constitución o representación.- 11) De considerarlo oportuno se podrá solicitar autorización al Banco Central de la República Argentina, para que de acuerdo a sus disposiciones autorice a la empresa a emitir tarjetas de créditos, de débito, participar en billeteras virtuales como proveedor no financiero emisor de tarjeta o por la tarjeta emitida, para ello, podrá emitir su propia marca de tarjeta, registrarla, vincularse con firmas de nombre reconocido, como Visa, MasterCard, o cualquier otra similar, de igual, mayor o menor envergadura firmando convenios para tal fin, asociarse con bancos para la comercialización de tales productos, en la colocación de los mismos, otorgar y fijar límites de compras, pagos mínimos, tasas de interés reguladas para esos productos, aplicar multas, intereses compensatorios y/o punitivos de corresponder.- 12) Asociar, adherir, vincular en cualquiera de las formas previstas a la empresa, a Pago mis cuentas, Modo, Todo Pago, o cualquier plataforma de cobranza y/o pago, asociar los productos que la firma comercializa, firmar convenios de cobro con estas empresas y a las nuevas plataformas que pudieren constituirse. Constituir una plataforma nueva, participar, asociar, y vender la misma en cualquiera de sus figuras admitidas.- 13) Asistir financieramente en expedientes judiciales, concursos de acreedores, fallidos o en proceso falencial en cualquier estado, juicios ordinarios civiles, comerciales, ejecutivos, ejecución de garantías, en cualquier etapa de su tramitación, subrogándose en los derechos, adquiriendo los mismos, asistir a remates inmuebles, adquirir créditos, derechos, marcas, y cualquier otro tipo de bien que posea tanto valor material o intangible y pueda ser realizable, ejecutar en todas las formas, realizar garantías, dar garantías, proseguir hasta la conclusión de los mismos, financiando cada una de estas actividades a terceros, tanto humanos como jurídicas, como inversión financiera propia, siempre la finalidad principal es obtener un beneficio patrimonial para la firma.- 14) Asistir financieramente a terceros para ejercer el comercio exterior, tanto al importador como exportador, prefinanciando las mismas en cualquiera de las formas previstas o a crearse, participando con capital propio al proyecto, realizar el descuento de instrumentos financieros representativos de las importaciones o exportaciones realizadas o a realizarse, y luego descontadas a entidades financieras, mutuales y cooperativas, o a título de inversión dejando en cartera dichos instrumentos.- 15) Queda facultado para presentarse ante el BCRA para constituirse como proveedor no financiero y/o operadores de cambios, y/o Casa de cambios, bajo la figura actual que rige dichas entidades o a existir en el futuro, tanto para la compra y venta de divisas, monedas, oro, valores negociables dentro del ámbito de la Casa de Cambio, como cheques de viajeros, venta de los mismos, giros y cobros del exterior, y cualquier otro instrumento que el BCRA permita su comercialización dentro de la figura antes mencionada o cualquiera a crearse dentro de ese ámbito cambiario.- 16) Cobranza de cartera morosa, mediante la compra de esta a entidades bancarias, u otras empresas de crédito. Ejercer con los bancos cualquier tipo de inversión, como en fondos comunes de inversión, plazos fijos, saldo de cuentas remuneradas, descuento de cartera propia, dar en garantía instrumentos que posee la sociedad, compra y venta de valores negociables, bonos, tanto públicos como privados, licitar letras, o cualquier instrumento que el estado Nacional, Provincial, o Municipal emita para financiarse, como así empresas privadas calificadas, que por su trayectoria e índices de riesgo internacional, ameriten invertir en las mismas.- 17) La apertura de cuentas recaudadores tendientes a la acreditación de las cobranzas de servicios e impuestos descriptos en el apartado 8 en lo que respecta a Pago Fácil, Provincia Net o Bapronet, Rapipago o cualquier otra empresa de cobranzas. Como así también para la acreditación de los fondos según el apartado siguiente.- 18) Contratar y firmar contratos de provisión de cajeros automáticos, para el abastecimiento del dinero para el retiro del usuario, percibiendo la correspondiente retribución por administrar el mismo. Dicho contrato podrá ser firmado mediante la figura de compra, leasing, comodato, o cualquier otra figura existente o a existir. Para eso queda también facultado a firmar contratos con Red Link, Banelco o cualquier plataforma de cajeros automáticos tanto sea nacional, provincial, municipal.- Quedará facultado a contratar la construcción, instalación de este, como su custodia, reposición del dinero todas las veces que sea necesario, mediante los medios de estilo, contratar seguros, y su mantenimiento.- 19) Todas estas actividades podrán ser realizadas en moneda de curso legal o toda aquella moneda que el Poder Ejecutivo, o distintos órganos Gubernamentales lo permita, y no viole ninguna disposición al respecto, tanto vigente como a regir en el futuro.- 20) Leasing en general, sobre bienes muebles e inmuebles, a favor de terceros, su financiación, otorgamiento, y posterior transmisión del bien cuyo contrato dio origen al mismo.- Queda facultado también al descuento de este ante entidades bancarias, públicas o privadas, cualquiera sea su origen.- 21) Cualquier otra actividad financiera, de origen lícito, no contemplada en el presente objeto, y que por su característica está vinculado al ámbito que desarrolla la empresa, que es el financiero en sentido amplio, tanto con Bancos, Comisión Nacional de Valores, servicios de cobranzas y pagos,

explotación de cajeros automáticos, judiciales en el sentido financiero, y actividades privadas, que por su extensión no estén expresamente detalladas, y son análogas a las enunciadas, y que por su característica o desarrollo no necesita una modificación sustancial del presente objeto social.- La Sociedad llevará adelante las operaciones y servicios más arriba enumerados sin quedar comprendida dentro de la ley de entidades financieras". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/10/2021

ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6220/22 v. 10/02/2022

NOVAURBE S.A.

COMPLEMENTARIA CONSTITUCION PUBLICACION e. 30/11/2021 N° 91993/21 v. 30/11/2021.ESCRITUTA 15 del 08.02.2022. Ante observación IGJ. trámite 9323803 se manifiesto que el DOMICILIO REAL de Andrea PEREZ, es Mariquita Sánchez de Thompson 2099, Torre 4, departamento 1° D, Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 10/02/2022 N° 6082/22 v. 10/02/2022

OVIS XXI S.A.

CUIT 30-70842329-3. Comunica que por Reuniones de (i) Directorio del 22/10/2008 y Asamblea del 25/10/2008, se resolvió (a) trasladar la sede social de la sociedad de la Provincia de Santa Cruz a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificándose en consecuencia el artículo 1° del Estatuto Social; (b) fijar la sede social en la calle Santa Fe 2843, Piso 10, Departamento B, CABA; y (ii) Directorio y Asamblea del 10/11/2019 se resolvió (a) modificar los siguientes artículos del Estatuto Social: (1) artículo 3, incorporando al objeto social el siguiente párrafo: "En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. "; y (2) artículo 14, modificando las facultades del directorio; y (b) designar como Presidente a Ricardo Juan Fenton; Vicepresidente a Pablo Roberto Borrelli; Director Titular a David John Wellington Fenton y Director Suplente a Tomás Marcos Fiorito. Los Sres. Fenton, Borrelli y Wellington Fenton constituyeron domicilio en Juncal 1196, 1° piso, CABA, y el Sr. Fiorito en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2019 Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5883/22 v. 10/02/2022

PATAGONIA SHRIMP S.A.

CUIT N° 33-71465633-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 13/2/2020: a) se aumentó el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 468.360 por capitalización de la cuenta ajuste de capital -en proporción a las tenencias accionarias-, mediante la emisión de 368.360 acciones ordinarias nominativas no endosables (acciones liberadas) de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción -Tenencias posteriores a la variación de capital: KRUSTAGROUP, S.A. 444.942 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción y JORGE ALBERTO BENEDETTI 23.418 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; b) se aumentó el capital social de la suma de \$ 468.360 a la suma de \$ 22.020.968 mediante la emisión de 21.552.608 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. El Sr. JORGE ALBERTO BENEDETTI renunció a su derecho de suscripción preferente y de acrecer y KRUSTAGROUP, S.A. suscribió la totalidad del aumento, integrando el mismo mediante capitalización parcial de su crédito - Tenencias posteriores a la variación de capital: KRUSTAGROUP, S.A. 21.997.550 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción y JORGE ALBERTO BENEDETTI 23.418 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; y c) se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2020 Corina Verónica Leoni - T°: 64 F°: 787 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6099/22 v. 10/02/2022

TDF S.A.

Constitución por escritura del 25/11/2021. 1) Federico Ricardo ROSBACO, DNI 27.846.063,06/01/1980, soltero, empresario, Avenida Del Libertador 6810, piso 4º, departamento "A",CABA; José Agustín BRAÑAS, DNI 27.627.607,29/08/1979, cocinero, casado, Lafinur 2941, Piso 3º, Departamento "B",CABA. Ambos argentinos. 2) Avenida Del Libertador 6810, Piso 4º, Oficina "A",CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) ; COMERCIALES: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, casas de comida y demás locales, fijos o móviles de expendio de alimentos y/o bebidas, pudiendo además elaborar, comercializar, transportar y distribuir artículos y productos alimenticios y bebidas, y cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; GASTRONOMIA: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, he-lados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, merchandising, como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, representado por 100.000 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas así: FEDERICO RICARDO ROSBACO suscribe 50.000 acciones y JOSE AGUSTIN BRAÑAS suscribe 50.000 acciones. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Autoridades: FEDERICO RICARDO ROSBACO como Presidente y JOSE AGUSTIN BRAÑAS como Director Suplente. Ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3807 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6125/22 v. 10/02/2022

WOOD CONSTRUCTIONS S.A.

ESCRITURA 39. FOLIO 89. FECHA 04/02/2022, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): Oscar Abel Casal, 10/02/1960, DNI 14129003, Avenida Centenario Uruguayo 295 Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, 11/10/1980, DNI 28460228, Malvinas Argentinas 250 piso 1º departamento C CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) : 30 años. 3): Constructora: construcción, reformas y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obra, ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, inclusive de edificios de propiedad horizontal, incluyendo trabajos de plomería, pinturería, electricidad, instalación de redes y artículos de gas y agua potable, compra y venta de insumos y materiales para la construcción. Importación y/o exportación 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: Oscar Abel Casal: 7.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler: 3.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/03 cada año. 7): PRESIDENTE: Oscar Abel Casal, DIRECTOR Suplente: Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, quienes aceptaron los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social calle Sánchez de Loria 559 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 04/02/2022 Reg. Nº 1951 oscar daniel penno - Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6222/22 v. 10/02/2022

WOOD HOUSE S.A.

ESCRITURA 38. FOLIO 86. FECHA 04/02/2022, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): Oscar Abel Casal, 10/02/1960, DNI 14129003, Avenida Centenario Uruguayo 295 Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, 11/10/1980, DNI 28460228, Malvinas Argentinas 250 piso 1º departamento C CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2): 30 años. 3): Constructora: construcción,

reformas y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obra, ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, inclusive de edificios de propiedad horizontal, incluyendo trabajos de plomería, pinturería, electricidad, instalación de redes y artículos de gas y agua potable, compra y venta de insumos y materiales para la construcción. Importación y/o exportación 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: Oscar Abel Casal: 7.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler: 3.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/03 cada año. 7): PRESIDENTE: Oscar Abel Casal, DIRECTOR Suplente: Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, quienes aceptaron los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social calle Sánchez de Loria 559 CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 04/02/2022 Reg. Nº 1951

oscar daniel penno - Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 Nº 6221/22 v. 10/02/2022

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

MENSAJERIANSA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2021. 1.- CRISTIAN SEBASTIAN ALEGRE, 05/08/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS., MARCELO T DE ALVEAR 1382 piso 6 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 29626674, CUIL/CUIT/CDI Nº 20296266745, . 2.- "MensajeríaNsa SAS". 3.- CORDOBA AV. 1247 piso Pb 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN SEBASTIAN ALEGRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1247 piso Pb 3, CPA 1055 , Administrador suplente: CRISPULO NATALIA BELEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1247 piso Pb 3, CPA 1055; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/02/2022 Nº 6251/22 v. 10/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABER GROUP S.R.L.

1) 22/12/2021.2) Alejandro Damian ROSATI, argentino, empresario, nacido el 8/01/1978, soltero, DNI 26.472.661, CUIT 20-26472661-2, domiciliado en la calle Félix Iglesias 359, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Mauro Andrés ROSATI, argentino, empresario, nacido el 23/12/1986, soltero, DNI 32.696.741, CUIT 20-32696741-7, domiciliado en la calle Tegucigalpa 1872, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Fernando Gabriel ROSATI, argentino, martillero público, nacido el 24/09/1981, soltero, DNI 29.095.879, CUIT 20-29095879-3, domiciliado en la calle Félix Iglesias 248, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; y Julieta Natalia DIAZ, argentina, empleada, nacida el 8/10/1998, soltera, DNI 41.214.206, CUIT 27-41214206-9, domiciliada en la calle Portugal 5046, Moreno, Provincia de Buenos Aires. 3) "ABER GROUP S.R.L."4) Sede social: Salta 550, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos y artículos para la industria metalúrgica y de la construcción.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), que se dividen en MIL CUOTAS de PESOS QUINIENTOS C/U, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Alejandro Damián ROSATI, suscribe 250 CUOTAS; Mauro Andrés ROSATI, suscribe 250 CUOTAS; Fernando Gabriel ROSATI suscribe 250 CUOTAS; y Julieta Natalia DIAZ, suscribe 250 CUOTAS.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán indistintamente. Permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad.- 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa gerente a Mauro Andrés ROSATI, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°382 de fecha 22/12/2021 Reg. N°1791
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 10/02/2022 N° 6164/22 v. 10/02/2022

AD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

1) Matías ACOSTA, argentino, 09/03/1984, DNI 30.924.636, casado, arquitecto, con domicilio en la calle Colinas del Norte N° 390, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Hernán DITTLER, argentino, 27/09/1985, DNI 31.817.623, soltero, arquitecto, con domicilio en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 4431, Piso 1, Departamento "B", CABA. 2) Instrumento privado del 28/01/2022. 3) AD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SRL. 4) 11 de Septiembre de 1888 N° 4431, Piso 1, Departamento "B", CABA. 5) a) CONSTRUCCIÓN: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; b) INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias, intermediación inmobiliaria, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, incluyendo la posibilidad de formar parte de fideicomisos; c) FINANCIERAS: financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, inversiones y aportes de capital a personas físicas y jurídicas, fondos comunes operativos y negociación de valores inmobiliarios y documentos de créditos en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros, incluyendo la posibilidad de constituir o integrar fideicomiso financieros en cualquiera de sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 100.000 cuotas de valor \$ 1 cada una. Matías ACOSTA: 50.000 cuotas y Hernán DITTLER: 50.000 cuotas. 8) Gerencia: Matías ACOSTA y Hernán DITTLER. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 31/07. Autorizado según instrumento privado Instrumento constitutivo de fecha 28/01/2022
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6045/22 v. 10/02/2022

AMSTERDAM TECHNOLOGICS AMBIENTAL S.R.L.

Constitución: Contrato del 31/01/2022. Socios: Ana María Lechmann, 28/05/1966, DNI 17.702.435, casada, Chillan 100, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Stella Maris Moreira, 12/10/1978, DNI 28.190.058, soltera, Ituzaingó 4878, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Ambas Argentinas y Empresarias; denominación: "Amsterdam Technologics Ambiental S.R.L." Objeto: Constructora: La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales y de viviendas. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. Cuando las actividades enumeradas requieran de servicios de profesionales de la Ingeniería o de la Arquitectura, estos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Capital: \$ 100.000.- Representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 C/U, con derecho a un voto por cuota, según el detalle: Ana María Lechmann suscribe 6.000 cuotas y Stella Maris Moreira suscribe 4.000 cuotas, integrando cada una el 25%. Plazo: 99 años. Administración: Gerente: Ana María Lechmann con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/12. Sede: Paraná 1055, Piso 8°, Oficina C, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 31/01/2022
LEANDRO MARTIN CARRIE - T°: 419 F°: 203 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5945/22 v. 10/02/2022

AVNET S.R.L.

Por escritura 22 del 8-02-2022, Reg. 1180, Cap.Fed, Rubén Gastón Moran Garcia, uruguayo, nacido 7/11/1958, jubilado, casado, DNI 92.406.327, CUIT 20-92406327-1 y con domicilio real en Avda Angel Gallardo n° 579, CABA y Alberto Fridman, argentino, soltero, comerciante, nacido 18/9/1951, DNI 10.089.410 y CUIT 20-10089410-7, con domicilio real en El Currinche n° 1520, Localidad de San José, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de BsAs constituyeron "AVNET S.R.L." Duración 30 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o representando a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de cinturones de hombre y de mujer de cualquier material, artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, accesorios relacionados y mercaderías afines en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo celebrar a tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, fideicomiso, leasing, locación y otorgar las franquicias que fueren necesarias. Además, podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Capital: \$ 200.000 representado en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscripto así: Ruben Gaston Moran Garcia suscribe 1800 cuotas y Alberto Fridman suscribe 200 cuotas. Cada socio integra el 25% en el acto de constitucion y el saldo en el plazo de dos años. Sede Social y domicilio especial del gerente: calle Ciudad de la Paz n° 2914, Piso 9, Departamento "B", CABA. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Ruben Gaston Moran Garcia. Cierre Ejercicio: 30/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1180 Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6112/22 v. 10/02/2022

BIG MONEY S.R.L.

Por instrumento privado del 02/02/2022 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación: Big Money S.R.L.; 2) Socios: Germán Andrés Barrientos Henao, DNI 19.017.751, C.U.I.T. 20-19017751-4, 24/06/1980, estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Arévalo 1486 2° B, De La Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Cristiam Giovanni Aguilar Álvarez, DNI 94.817.465, CUIT C.U.I.T. 20-94817465-1, 21/11/1983, estado civil soltero, comerciante, colombiano, con domicilio en Tacuari 1089, 5° A, De La Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Sede social: Avenida corrientes 2510 local 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 4) Objeto: Recepción de sumas de dinero de terceros particulares, comunicación de su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depósito y extracción de fondos en bancos, entrega de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios. El otorgamiento de préstamos y créditos en general, con garantía o sin ella. La prestación de servicios de administración, intermediación y gestión de pagos y/o cobranzas por cuenta de terceros. Agencia de cambio: Operando en el mercado libre de cambios como "Agencia de Cambio", conforme a la normativa y reglamentaciones emanadas de autoridad competente. 5) Capital: \$ 1.000.000. Dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Suscriptas por: Germán Andrés Barrientos Henao 7.000 cuotas y Cristiam Giovanni Aguilar Álvarez 3.000 cuotas. Integración 25% por acta notarial; 6). Administración y representación a cargo de gerentes titulares por plazo indeterminado. Se designa gerente titular a Germán Andrés Barrientos Henao con domicilio especial en Avenida corrientes 2510 local 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) Plazo de duración: 30 años 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 02/02/2022
CHRISTIAN ANDRES PEREZ SASSO - T°: 126 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6052/22 v. 10/02/2022

BIOMA VENTURES S.R.L.

1) María Irene SANTOS POPPER, soltera, 30/05/1977, DNI 25803112, CUIT 27-25803112-7, dom. Gobernador Ugarte 2362, piso 3, dpto A, Olivos, Prov Bs As; María Cecilia SANTOS POPPER, casada, 28/12/1978, DNI 27000320, dom. Pedro Lino Funes 736, Funes Rosario, Santa Fe; ambos argentinos y empresarios. 2) 04/02/2022.3) BIOMA VENTURES SRL. 4) VIRREY DEL PINO 2845, piso 3, dpto B, CABA. 5) Gestión, administración, organización y alquiler temporario por mes, por día y por hora, de lugares colaborativos de trabajo, espacios para la realización de reuniones laborales y de negocios, eventos empresariales, seminarios, capacitaciones, cursos y conferencias. 6) 30 años. 7) \$ 150.000, suscripto: María Irene SANTOS POPPER y María Cecilia SANTOS POPPER suscriben cada uno 75.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Integración:\$ 37.500.8) Gerencia:

María Inés Santos Popper y María Cecilia Santos Popper aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 30/10 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/02/2022
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6209/22 v. 10/02/2022

BM BUL METAL S.R.L.

CUIT: 30707733043 Por Escritura del 23/11/2021 se resolvió Reformar la Clausula 5: La administracion, representacion y uso de firma social estara a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duracion de la sociedad.Tambien se resuelve designar Gerentes: Jose Roque Batista y Marria Fernanda Batista quienes constituyen domicilio especial en la calle Ramon L.Falcon 6387, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 23/11/2021 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/02/2022 N° 5931/22 v. 10/02/2022

BRANDTRACK GROUP S.R.L.

30-71206356-0. Por Reunión de Socios de fecha 19/01/2022 se dejó constancia que Juan Pablo Villani transfirió a favor de Salvador Fornieles 600 cuotas de su titularidad y que éste último transfirió dichas cuotas a favor de Brandtrack S.L.U., resolviéndose por unanimidad en consecuencia reformar el Artículo Quinto del Contrato Social. Por lo tanto, el capital social de \$ 112.000, representado en 11.200 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, queda conformado por: Brandtrack INC titular de 10.600 cuotas, representativas del 94,65% del capital social y Brandtrack S.L.U. titular de 600 cuotas, representativas del 5,35% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 19/01/2022
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6113/22 v. 10/02/2022

CHACRASERVICIOS S.R.L.

30-70858381-9) Chacraservicios S.R.L. resolvió (i) Por Reunión de Socios del 09/12/2021: aumentar el capital social en la suma de \$ 15.483.768, es decir, de \$ 150.631.820 a \$ 166.115.588, correspondiente a la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", y emitir 1.548.376 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. El aumento fue suscripto en sus totalidad por los Sres. Socios en proporción a su participación social y las tenencias de la Sociedad quedan representadas de la siguiente manera: a) Adamant BioNRG SRL 11.521.375 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 69,3576% del capital social; b) Adamant Latam S.A. 30.268 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 0,1822% del capital social; c) Federico Varela 1.778.523 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 10,7065% del capital social; d) Leandro Javier Moschetti 1.778.523 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 10,7065% del capital social; e) Alastair McLaren Fraser 657.828 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 3,9601% del capital social; y f) Horacio Joaquin Varela 845.041 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 5,0871% del capital social. En consecuencia, se reformó la Cláusula 4 del Contrato Social el cual quedo redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$ 166.115.588 representado en 16.611.558 cuotas de \$ 10 valor nominal, cada una y con derecho a un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 09/12/2021
Macarena Iara Cibeira - T°: 142 F°: 77 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6208/22 v. 10/02/2022

CHCA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Esc. N° 44 de 8/2/22. 1) Hernán Chacón Chávez, D.N.I. 95.843.284,19/8/70, soltero, Piedras 1141, Piso 11, Unidad B, CABA; Rafael Ygnacio Castellanos Vargas, D.N.I. 95.709.118, 12/11/84, casado, Tomás A. Le Bretón 4735, Piso 3, Unidad A, CABA; ambos venezolanos, empresarios. 2) Piedras 1141, Piso 11, Unidad B, CABA; 3) 30 años. 4) Objeto: construcción, refacción, remodelación, mantenimiento y demolición de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos, industriales o rurales; diseños, proyectos, administración y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción; comercialización de materiales, herramientas, equipos y misceláneos inherentes a la construcción; así como todo acto lícito relacionado con el objeto principal. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Hernán Chacón

Chávez y Rafael Ygnacio Castellanos Vargas 50.000 cuotas sociales c/u. 6) 31/12.7) Gerente: Hernán Chacón Chávez. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 44 del 08/02/2022 Reg. Nº 933.
JULIETA PINTOS - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 Nº 6210/22 v. 10/02/2022

COLECCIONISTA DE VINOS S.R.L.

Constitución.- Escritura 29. Esc. Virginia C Olexyn adscripta Reg 79 CABA, el 08/02/2022 .1) DENOMINACIÓN: "COLECCIONISTA DE VINOS SRL."2) Pablo Andrés GRILLO, DNI 23.796.534, CUIT 20-23796534-6, nacido el 13/05/1974, empresario, domiciliado en Leonardo Da Vinci 1966, localidad de Sarmiento, ciudad y provincia de Córdoba; y Emilse Estefania QUIROGA, DNI 31.557.072, CUIT 27-31557072-2, nacida el 30/03/1985, arquitecta, domiciliada en la calle Leonardo Da Vinci 1908, localidad de Sarmiento, ciudad y provincia de Córdoba; ambos argentinos y solteros; 3) Domicilio: CABA. 4) 30 años desde inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa, bajo cualquier modalidad, distribución, comercialización, importación y exportación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, regalos empresariales, productos y accesorios relacionados a la industria de alimentos y bebidas, fabricación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y venta al público de comestibles y bebidas en general. A estos fines las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera.- 5) Capital \$ 100.000 representado en 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscribiendo 90.000 cuotas el señor Grillo y 10.000 cuotas la señora Quiroga.- 6) Administración: 1 o más gerentes, individual e indistinta socios o no por duración de la sociedad. 7) Gerente a Pablo Andrés Grillo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Cierre ejercicio: 31/12.- 9) Sede y domicilio especial de los socios: Reconquista 887, piso 6, departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 Nº 6053/22 v. 10/02/2022

CV MOBILI S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) CV MOBILI S.R.L.; 2) Instrumento privado del 10/12/2021; 3) Irene Rita Salinas, DNI 23103051, CUIT 23-23103051-4, nacido el 25/01/1973, argentina, casada, diseñadora textil, domicilio: Av. Libertador 2337, piso 12, depto. 1, Olivos, Prov. de Bs. As. y Mateo Temporelli, DNI 40941551, CUIT 20-40941551-3, nacido el 21/12/1997, argentino, soltero, comerciante, domicilio: Chenaut 1968, PB, depto.. B, C.A.B.A. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Diseño de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio, b) Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive carpintería mecánica y metálica y de obra, c) Diseño de interiores tanto hogares, oficinas y comercios.; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 100.000, en 100.000 cuotas de un peso y un voto c/u; Irene Rita Salinas suscribe 50.000 cuotas, Mateo Temporelli suscribe 50.000 cuotas, todos integran en dinero efectivo el 25%, completando saldo dentro de 2 años. 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerente a: Irene Rita Salinas y Mateo Temporelli; ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Av. Pueyrredón 1717 piso 7 departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/12/2021
Ignacio Esteban Morillas - Tº: 113 Fº: 926 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 Nº 5864/22 v. 10/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



DELGADO CONSTRUCCIONES S.R.L.

30714987557. Delgado Construcciones S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios del 3/1/2022, se resolvió: a) Aumentar el capital social por capitalización de obligaciones preexistentes en la suma de \$ 9.326.780. Capital anterior: \$ 846.430. Aumento de capital social: \$ 9.326.780. Capital final aumentado: \$ 10.173.210. Los señores Laura Vanesa Delgado y Carlos Darío Delgado suscriben e integran la cantidad de 932.678 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con 1 voto por cuota, capitalizando la sociedad su deuda y cancelándola. El capital social queda suscrito e integrado de la siguiente manera: 1) Laura Vanesa Delgado: la cantidad de 209.941 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada una, con 1 voto por cuota; es decir la suma de \$ 2.099.410. 2) Carlos Darío Delgado: la cantidad de 807.380 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada una, con 1 voto por cuota; es decir la suma de \$ 8.073.800. b) Modificación del artículo cuarto del Contrato Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 10.173.210 dividido en 1.017.321 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 03/01/2022
MARINA ANTONELLA PARROTTA - T°: 137 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5896/22 v. 10/02/2022

DON CHILIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) CARLOS ISMAEL CHILIO, D.N.I. N: 35.862.198, 31 años, argentino, nacido 12/01/1991, soltero, profesor, domicilio Calle 29 N° 680 de Berazategui, provincia de Buenos Aires, KAREN HELENA CHILIO, D.N.I. N°: 41.163.954, 26 años, nacida 27/06/1995, argentina, soltera, Licenciada en Administración, domicilio Calle 29 N° 680 de Berazategui provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado 08.02.22. 3) Don Chilio Construcciones S.R.L. 4) Domicilio especial de autoridades Montevideo 626 Piso 1° Oficina "A" Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) construcciones, reformas, refacciones y reparaciones de obras de mediano porte en edificios residenciales y no residenciales. Instalaciones en general ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, y/o electromecánicas. Instalaciones de gas, agua, sanitarios y climatización con sus artefactos y conexos; b) pintura de edificios en interior y exterior, mantenimiento de edificios, restauración y construcción de nuevos proyectos de obras de mediano porte tanto en ámbito privado como público, impermeabilizaciones de techos y sellados en general; c) suministro y comercialización de toda clase de productos y elementos propios para la construcción, ladrillos, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético, eléctricos; así como de estructuras metálicas y apoyos metálicos y/o de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de obra civil su transporte o distribución; d) a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos; construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar tareas en barrios privados, construir paredones, cercas, tendido eléctrico, de agua, de cloacas, brindar y/o ofrecer todo tipo de servicios a consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento. 6) Treinta años desde su inscrip. 7) \$ 90.000 dividido en cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Cierre ejercicio 31.12 de cada año. Gerente Titular Carlos Ismael Chilio, Gerente. Suplente Karen Helena Chilio. Autorizado. Dr. Juan Carlos Figueroa T° 101 F° 587 CPACF.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 08/02/2022
juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6016/22 v. 10/02/2022

DREAM VENTURES S.R.L.

CUIT 30-71557376-4. Complementario de Publicación N° 1024/22 del 12/01/2022. Escritura 102 del 29/12/2021 folio 278 Registro Notarial 2060 CABA. Marcos Agustín Suarez Alais renuncia al cargo de GERENTE SUPLENTE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 2060
María Soledad Savino - Matrícula: 5152 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5889/22 v. 10/02/2022

ELEVEN PARADISES S.R.L.

Por escritura del 3/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Matias José Brennan, argentino, 12/11/1987, DNI 33.457.829, casado, empresario, Arredondo 2527, Castelar, Provincia de Buenos Aires, 10.000 cuotas; Facundo Luis BRENNAN, argentino, 3/06/1984, DNI31.060.546, soltero, empresario, Arredondo 2527, Castelar, Provincia de Buenos Aires, 10.000 cuotas, Plazo: 30 años; Objeto: a) explotación de negocios gastronómicos,

restaurantes, pizzerías, cafeterías, heladerías, confiterías, catering, reparto a domicilio, locales bailables y toda actividad relacionada a la gastronomía, eventos recreativos y sociales. y b) Elaboración, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de productos alimenticios de toda clase, en estado natural o elaborados, realizando servicios de catering, lunch, delivery, servicios para fiestas, ejercer concesiones, tomar y dar franquicias. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Gerente: Matías José BRENNAN con domicilio especial en la sede, Sede: Campana 2987, Piso 4, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº 1294 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 Nº 5927/22 v. 10/02/2022

ERGO SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 33-71112809-9. Por acta de reunion de socios del 31/05/2021 la sociedad resolvió: 1- Reforma artículo SEXTO quedando redactado: SEXTO: El gobierno de la sociedad estará a cargo de la reunión de socios. Las resoluciones que importen modificación del contrato social se adoptarán por mayoría que representen, como mínimo, más de la mitad del capital social. Las resoluciones que no conciernan a la modificación del contrato, la designación y la revocación de gerentes, se adoptarán por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. En cualquier caso, las reuniones podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de socios en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes, mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. d) Que una vez concluida la reunión, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. e) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes que concluya, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción." 2- Designacion gerente: Pablo Norberto GUTIERREZ, argentino, nacido el 26/11/1979, casado, DNI 27.768.036, domicilio en Corrientes 4264, piso 8 "E" CABA, quien se incorpora a la gerencia junto con el Sr. Ezequiel Ricardo Ares, María Teresa Schenck y el Sr. Daniel Héctor Ares, todos actuarían en forma individual e indistinta. Constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz 1965 piso 4 oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/05/2021 Ezequiel Jorge Sosa - Tº: 128 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 Nº 5897/22 v. 10/02/2022

ESCUELADESEXO S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 08/02/2022 1) Socios: GONZALEZ MADRID Maria Celeste, 09/03/1987, D.N.I. Nº 32.689.555, domiciliada en Fray S. de Oro 2576 Piso 6º B Ciudad Autónoma de Bs As, CUIT 27-32689555-0; y RIVERO URIA Sebastian, 17/09/1974, D.N.I. Nº 24.296.997, domiciliado en Jorge Newbery 1765 Piso 1º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT Nº 23-24296997-9, ambos Argentinos, solteros, comerciantes; 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 08/02/2022 3) Denominación: ESCUELADESEXO S.R.L. 4) Sede Social y Domicilio Especial: Av. Rivadavia 6020 7º Piso Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación y/o exportación, al por mayor y menor, de toda clase de

productos eróticos, ya sean ellos de plástico, goma, cuero, siliconas y cualquier otro material, así como lencería, ropa interior, corsetería, disfraces, trajes de baño, cosmética erótica, accesorios de todo tipo y todo otro artículo relacionado con el erotismo y cualquier otra forma de comercialización de productos eróticos y sus derivados. b) Venta de accesos a grupos de entretenimiento adulto, información, teatros, clases y contenido. c) Producción de contenido digital relacionado con los puntos anteriores. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 30 años. 7) Capital Social: \$ 1.000.000 compuesto por 10.000 cuotas valor \$ 100 cada una. GONZALEZ MADRID Maria Celeste suscribe 9500 cuotas \$ 950000 y RIVERO URIA Sebastián suscribe 500 cuotas \$ 50000. 8) Representación Legal: Gerente 9) Gerente: GONZALEZ MADRID Maria Celeste; Duración: 30 años, Domicilio Especial: Av. Rivadavia 6020 7° Piso Oficina E Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/02/2022

MARCELINA TERESA DUHALDE - T°: 344 F°: 250 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6047/22 v. 10/02/2022

FJ HNOS. MEDICAL GROUP S.R.L.

1) 8/2/22. 2) Claudio David JOUEDJATI, DNI 17363416, 3/8/64, casado, comerciante; y Franco Emanuel JOVEDJATI, 38536327, 23/8/94, soltero, empresario. Ambos argentinos, O'Higgins 1730, Piso 8, CABA. 4) O'Higgins 1730, Piso 8, CABA. 5) Comercialización, importación, exportación, fabricación, logística, transporte y distribución de equipamiento e insumos de uso médico, como así también medicamentos, materiales y maquinarias relacionadas relacionados. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Franco Emanuel JOVEDJATI, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/02/2022 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/02/2022 N° 6191/22 v. 10/02/2022

GRIJIZA S.R.L.

Se rectifica edicto No 4240/22, publicado el 03/02/2022, debe leerse 3) Duracion: 30 años desde inscripción. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/08/2021 MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5910/22 v. 10/02/2022

GRUPO MILENIO INTERNACIONAL S.R.L.

Por Instrumento Privado del 26/01/22, 1) Dante De Lucca 16/02/95 DNI 39374712 domiciliado en Alberti 2030 CABA; Adrian Oscar Lugo 7/7/87 DNI 33229119 domiciliado en Dr Enrique Finochietto 2174 CABA; ambos argentinos comerciantes solteros 2) Grupo Milenio Internacional SRL 3) Alberti 2030 CABA 4) OBJETO Comercialización de productos y/o servicios propios y/o de terceros mediante la aplicación de herramientas de consultoría, representación, marketing, logística y tecnología en distintas áreas, asimismo, en la producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas. Venta y promoción de servicios legales y de agentes registrados que comercialicen seguros. 5) 99 años 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 acciones de \$ 10 y un voto cada una: Lucca Dante y Adrian Oscar Lugo suscriben 9000 acciones y 1000 acciones respectivamente, de \$ 10 valor nominal cada una e integran el 25% 7) GERENTE: Dante De Lucca por tiempo indeterminado con domicilio especial en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 26/01/2022

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6084/22 v. 10/02/2022

HORADE S.R.L.

Esc. 20 del 07/02/2022 ante el Esc. Raúl Luis Arcondo Folio 49 RN 2187 de CABA. 1.- Martín BARROS RODRÍGUEZ, divorciado, argentino, nacido el 25/03/1975, comerciante, DNI 24.551.04, CUIT 20-24551304-7, domiciliado en José Mármol 1647, Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carolina Andrea ZUCCOLI, divorciada,

argentina, nacida el 26/12/1977, DNI 26.280.614, CUIL 27-26280614-1, domiciliada en José Mármol 1647, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2.- HORADE S.R.L. 3.- Sede Social: Rivadavia 755, Piso 6º, Oficina 25. C.A.B.A. 4. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción, diseño, compraventa minorista y mayorista, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución, licenciamiento y comercialización bajo cualquier forma que la normativa vigente permita, mantenimiento, reparación e instalación de productos y servicios de tecnología, computación, impresoras, scanners, servidores y redes informáticas y sus partes, repuestos, accesorios, equipos, programas, aplicaciones y sistemas operativos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula o título habilitante en la materia. 5.- Duración: 30 años desde su inscripción. 6.- \$ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y con derecho a un (1) voto cada una, Suscriptas 100%: (i) Martín BARROS RODRÍGUEZ suscribe 150.000 cuotas sociales, o sea \$ 1.500.000 y (ii) Carolina Andrea ZUCCOLI suscribe 150.000 cuotas sociales, o sea \$ 1.500.000. 7.- Administración y Rep. Legal: cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo por todo el tiempo que dure la Sociedad. Gerente: Martín BARROS RODRÍGUEZ, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. 8.- Sindicatura: Prescinde de Sindicatura. 9.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 2187
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 Nº 5932/22 v. 10/02/2022

INVERSIONES HILARIO S.R.L.

Constitución: 7/2/2022. Socios: TAMARA MELINA CHIOCCONI, argentina, soltera, nacida el 22/9/1998, comerciante, DNI 41.200.202, domiciliada en J. F. Kennedy 2046, San Fernando, Pcia Bs As, e IVAN DE JESUS RAGA GUERRA, venezolano, casado, nacido el 27/4/1987, comerciante, DNI 95.805.099, domiciliado en Arenales 2482, Piso 2, Depto E, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de vehículos automotores, nuevos y/o usados, incluyendo sus repuestos, insumos, autopartes y afines. B) Servicios integrales de automotores, incluyendo reparaciones de chapa y pintura, reparación y/o colocación de autopartes, cerrajería del automotor, mecánica de automotores, cambio de aceite, alineación, balanceo, gomería, mantenimiento, lavado y demás actividades conexas. Gerente: TAMARA MELINA CHIOCCONI, con domicilio especial y sede social en Sarmiento 2636, Piso 2, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/02/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 Nº 6131/22 v. 10/02/2022

IPE PUBLICIDAD S.R.L.

Reforma. Cambio de domicilio social.

SOCIEDAD SIN CUIT. Por asamblea extraordinaria de fecha 10/11/2021 por instrumento privado, en presencia del 100% del capital social, los socios deciden de manera unánime reformar el estatuto y trasladar el domicilio social a Av. Crámer 2456, piso 4, Depto. "B", CABA. El cambio implica reforma del art. 12 del estatuto y es con el objeto de regularizar el funcionamiento ante AFIP. Autorizado según instrumento privado 184 de fecha 10/12/2021
JORGE GUSTAVO LATORRE - Tº: 123 Fº: 333 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 Nº 6176/22 v. 10/02/2022

KAYLU S.R.L.

CUIT Nº 30-71579766-2.- Por Reunión Unánime de socios del 04/01/22 se resolvió reformar el Artículo Tercero: Objeto: fabricación, armado, comercialización, distribución, importación y transporte de productos, materias primas e insumos de tecnología para rigs de minería. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 04/01/2022

María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 Nº 6027/22 v. 10/02/2022

LA PRIMERA DE MERLO NORTE S.R.L.

1) Héctor Mario LUJÁN, 77 años, comerciante, DNI 4.448.478, casado, domiciliado en Dean Funes 145, Merlo, Provincia de Buenos Aires, suscribe 2.500 cuotas de \$ 10; Angela Emilia PONZO, 70 años, empleada, DNI 6.534.237, casada, domiciliada en Dean Funes 145, Merlo, Provincia de Buenos Aires, suscribe 2.500 cuotas de \$ 10; Analía Mabel LUJÁN, 46 años, empleada, DNI 24.758.105, soltera, domiciliada en Curupayti 58, Merlo, Provincia de Buenos Aires, suscribe 2.500 cuotas de \$ 10; y Silvia Mariela LUJÁN, 43 años, empleada, casada, DNI 26.864.702, domiciliada en Miguel Angel 1479, Moreno, Provincia de Buenos Aires, suscribe 2.500 cuotas de \$ 10; todos argentino. 2) 23/10/21. 3) LA PRIMERA DE MERLO NORTE S.R.L. 4) Viamonte 1336, piso 1º, Oficina 9, Capital Federal. 5) instalación, explotación, arrendamiento y administración de estaciones de servicio y/o locales de expendio de combustible, en todas sus formas, y/o aceites y sus derivados. Así también las actividades conexas de minimercado, expendio de alimentos, golosinas y/o bebidas, service y/o lavado de vehículos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Héctor Mario LUJÁN, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/10/2021 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5906/22 v. 10/02/2022

LAS ADELINAS DEL OESTE S.R.L.

Rectificando edicto 3468/22 del 31/01/2022, por instrumento público del 09/02/2022 se reformo el artículo 3ro. del Estatuto. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de productos alimenticios, frutas, verduras, carnes y sus derivados, artículos de limpieza, artículos del hogar, bebidas, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que se relacione con el giro del negocio de supermercados. Así mismo podrá también establecer sucursales en todo el país y en el exterior. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 4 Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6194/22 v. 10/02/2022

LEEDS SCHOOL OF ENGLISH S.R.L.

CUIT 30-61038202-5 Por resolución de reunión de socios de fecha 17/9/21, se procedió a modificar la cláusula quinta del estatuto social, que quedó redactada así: "QUINTA: ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta. Los gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales, conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley número 5965/63 del año 1963. Podrán asimismo otorgar poderes especiales y/o judiciales en cumplimiento del objeto. Los gerentes contratarán un seguro de caución en concepto de garantía por sus funciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Resolución General IGJ N° 20/04, 7/05 y modificatorias". En la misma reunión se renovó la gerencia de la sociedad con mandato por el plazo de duración de la sociedad, designando gerentes: al Sr. Daniel Ernesto Campagnoli DNI 16.288.538 y a la Sra. María Pía Lavezzo DNI 20.213.567, quienes actuarán indistintamente. Ambos constituyeron domicilio en la calle Zabala 1686 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/09/2021 Lorena Marcia Lamela - T°: 64 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5941/22 v. 10/02/2022

MAIN STAGE S.R.L.

Complemento aviso de fecha 28/12/2021, T.I. N° 101162/21 se publicó Capital: \$ 60.000 representado por 60.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una; Christian Adrián PANNUNZIO suscribe 30.000, Patricio Alejandro BRADLEY suscribe 30.000, cuando debió decir Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una; Christian Adrián PANNUNZIO suscribe 50.000, Patricio Alejandro BRADLEY suscribe 50.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 536 MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5947/22 v. 10/02/2022

MIO MOBILE S.R.L.

Complemento visto nº 71/22 publicado el 04/01/2022. Por Esc. complementaria nº 3, fº 10 de 07/02/2022 se modificó objeto social: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería, y arquitectura de carácter público o privado, en especial la fabricación y comercialización de placares y muebles de cocina y sus accesorios, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 Nº 5928/22 v. 10/02/2022

ONNET DIGITAL S.R.L.

Edicto complementario de la publicación T.I 92002/21 del 30/11/2021 correspondiente a la constitución de la sociedad ONNET DIGITAL SRL, respecto a la vista cursada por la IGJ, el nombre correcto de uno de los socios es José Francisco Villalba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 26/11/2021 Reg. Nº 1492 Amelia Karina Ferraro - Tº: 60 Fº: 216 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 Nº 6100/22 v. 10/02/2022

SERIPROP S.R.L.

1) Socios: María Paula SERICANO, argentina, nacida el 24 de Abril de 1974, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Adrián Germano, con Documento Nacional de Identidad número 23.974.221, CUIT: 27-23974221-7, domiciliada en la calle Rosario numero 254, piso 6, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Maestra Jardinera; Roberto Pablo SERICANO, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1943, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Ana María Pedraza, con Documento Nacional de Identidad número 4.421.995, C.U.I.T. 20-04421995-7, domiciliado en la calle Rosario número 254, Piso 6º, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Contador; y, Andrea Verónica SERICANO, argentina, nacida el 1º de Agosto de 1972, de estado civil soltera, con Documento Nacional de Identidad número 22.848.440, CUIT: 27-22848440-2, domiciliada en la calle Rosario numero 254, piso 6º, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Contadora.- 2) Sede Social: Avenida Corrientes numero 1485, Piso 1º, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Duración: 30 años.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. Explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, a la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, contratos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, operar con instituciones bancarias, quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- 5) Capital Social \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto.- 6) La administración y representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta y durarán en sus funciones por el plazo de duración de la sociedad.- 7) Gerente: Roberto Pablo SERICANO, quien constituye domicilio especial en Avenida Corrientes numero 1485, Piso 1º Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 8) Cierre de Ejercicio Social: 31/12 de cada año.- 9) Suscripción del Capital: Roberto Pablo SERICANO suscribe en este acto 15.000 cuotas partes de \$ 10 v/n cada una representan el 50% del capital social; María Paula SERICANO suscribe 7.500 cuotas partes de \$ 10 v/n cada una representan el 25% del capital social y Andrea Verónica SERICANO suscribe 7.500 cuotas partes de \$ 10 v/n cada una representan el 25% del capital social.- Integración del aporte en un 25%

en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años a contar desde el día de la constitución.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 04/02/2022 Reg. Nº 242
FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 Nº 6140/22 v. 10/02/2022

SERVICIOS CREA S.R.L.

Esc. 28 del 07/02/2022 Fº 54, Reg.Not. 1414 CABA. Socios: Ramiro MAMANI RAMOS, boliviano, nacido 28/11/1987, DNI 92.935.910, CUIT 20- 92935910-1, maestro mayor de obra, soltero, domicilio en calle Fonrouge 4034, CABA. Juan Pablo FRANCISCO MENDEZ, boliviano, nacido 22/12/1996, DNI 95.028.320, CUIT 20-95028320-4, técnico electricista, soltero, domicilio en calle Pola 4041, CABA. Jurisdicción: CABA. Sede Social: Fonrouge 4034 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a actividades vinculadas con: I. CONSTRUCCIÓN: a) Estudio, proyección, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de toda clase de obras públicas y privadas, negocios de infraestructura, bienes inmuebles, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, así como manutención, explotación, y administración de obras de cualquier naturaleza, sea a través de licitaciones públicas o privadas o de contrataciones directas, comprendiendo la construcción, reparación, refacción, demolición, urbanización y/o mejoras en todo tipo de obras, incluso obras viales, y de pavimentos, sanitarias, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, complejos habitacionales u comerciales; b) el planeamiento, contratación y administración de negocios de infraestructura y concesiones de obras públicas, así como administración y explotación de concesiones o licencias confiadas a terceros; c) construcción y/o explotación y/o ampliación y/o mantenimiento de todo tipo de concesiones públicas o privadas.- II. MANTENIMIENTO: mantenimiento, puesta en valor, reparación y limpieza de todo tipo de edificios o construcciones, sus instalaciones, equipos y áreas exteriores, la refacción, remodelación y ejecución de instalaciones con o sin provisión de equipamiento, desarrollar servicios de reparación y mantenimiento de gas, energía eléctrica, obras viales e hidroeléctricas, ferroviarias, refrigeración, y cualquier otra similar, así como la limpieza de todo tipo de edificio o construcción comercial y/o industrial y/o habitacional y/o de infraestructura. III. INMOBILIARIA: Mediante la compraventa de inmuebles y desarrollos inmobiliarios en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. IV. COMERCIAL: diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento e intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles relacionados, propios o de terceros, y de mandatos así como la adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general, y/o materiales que sean necesarios para el desarrollo de las tareas del objeto.- V. ASESORAMIENTO Y SERVICIOS: La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil relacionados con las actividades descriptas.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 300.000.- 1.000 cuotas de \$ 300 c/u. Suscripción: totalmente en dinero en efectivo: Ramiro MAMANI RAMOS: 500 cuotas. Juan Pablo FRANCISCO MENDEZ: 500 cuotas.- Administración y representación legal: Gerentes designados por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Fiscalización: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12.- Gerentes: Ramiro MAMANI RAMOS y Juan Pablo FRANCISCO MENDEZ, ambos con domicilio especial constituido en Fonrouge 4034, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 1414 veronica beatriz andreoli - Matrícula: 5647 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 Nº 5891/22 v. 10/02/2022

SIFON S.R.L.

Por instrumento privado del 22/12/21, con firmas certificadas ante el Registro 2113 de CABA. se constituyó: 1) Matias Laje Mclurg, argentino, soltero, empresario nacido el 22/06/1983, DNI: 18.804.090, Domicilio en Sarmiento 96, Piso 3, Departamento "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Laila Di Pace, argentina, soltera, empresaria, nacida el 16/07/1985, DNI 31.723.562, Domicilio en Sarmiento 96, Piso 3, Departamento "A", Avellaneda, Provincia de Buenos. 2) Denominación Social: SIFON SRL con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por el sistema de Franquicia, en el país o en el extranjero, tanto con bienes propios como de terceros, las siguientes actividades: La explotación de restaurantes, cafeterías, cafés, café bares, salones, la comercialización de todo tipo de café, sea tanto elaborado por parte de la sociedad, como asimismo por sujetos ajenos a ella, el comercio al por mayor y menor de los artículos de alimentación y bebida. Asimismo, la sociedad comercializará productos de pastelería varios, y/o todo tipo de alimentos. La sociedad también podrá realizar cualquier tipo de acto vinculado a la atención

al cliente en lo relacionado a productos de alimentos, platos combinados, servicio en barra; adquirir y celebrar contratos de locación, contratos de comodato o fideicomisos, que tengan por objeto bienes muebles o inmuebles necesarios para la edificación de cualquier tipo de oficina, almacén, taller, plantas, explotación, en las cantidades necesarias a fin de lograr su objeto social. La sociedad podrá realizar todas las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 150.000. 5) Gerentes: Matias Laje Mclurg y Laila Di Pace, ambos con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre del ejercicio 31/12. 7) Plazo de duración: 99 años. 8) Sede social en Jose Antonio Cabrera 5613, CABA. 9) Suscripción: Matias Laje Mclurg suscribe 7.500 cuotas y Laila Dipace suscribe 7.500 cuotas. Total, de 15.000 cuotas suscriptas, de un voto por cuota y de diez pesos valor nominal cada una, integrándose el 50% del capital Social. 10) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 21/12/2021
Roberto Orlando Paradis - T°: 38 F°: 73 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6228/22 v. 10/02/2022

TSJ TRANSPORTES S.R.L.

Rectifica aviso del 26/1/22.TI. 2780/22. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Jorge Alberto FIDANZA: 50.000 cuotas, y Franco Damián FIDANZA: 450.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 18/01/2022 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 10/02/2022 N° 6128/22 v. 10/02/2022

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AMARES S.A.

CUIT 30-70200104-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 2022 a las 9:00 horas en la sede social sita en Esmeralda 1394 piso 6° departamento "B" CABA y en los términos señalados por la RG 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma Zoom, para que la misma trate el siguiente orden del día, dejándose constancia que se enviará a los socios el instructivo correspondiente que les permita acceder a la misma: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 cerrado el 31 de octubre de 2021. 3.- Destino de los resultados acumulados. Remuneración del Directorio art. 261 Ley 19550. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio. 5.- Nombramiento de Directores 6.- Autorización a los Directores en los términos del Art. 273 de la Ley 19550. Correo electrónico de contacto para notificaciones: pininmerlo@gmail.com
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/3/2021 jose francisco merlo - Presidente
e. 10/02/2022 N° 5877/22 v. 16/02/2022

BREVES S.A.

CUIT: 30-55415417-0. Breves S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 667, 3° D, CABA, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración del informe del Síndico sobre la denuncia del accionista Ricardo Estrada sobre ciertas resoluciones del directorio. 3. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 10:00 horas, Punto 3) del Temario "Otorgamiento de Poderes". 4. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 11:00 horas, Punto 3) del Temario: "Consideración de las políticas para permitir el libre acceso a la información para todos los directores, tales como acceso a cámaras de seguridad, consultas de saldos de cuentas bancarias, acceso a libros de la sociedad, consultas al sistema de gestión, partes diarios de producción de todos los productos e ingreso de materias primas y productos de reventa". 5. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 30.12.2021, Punto 1) del Temario: Consideración de la situación laboral del Sr. Carlos María Estrada. 6. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio respecto de la negativa a tratar el temario propuesto por Gabriel Freixa en la Reunión del directorio del 30.12.2021. 7. Remoción por mal desempeño de los directores María A. Rivas, Juan L. Gilardi, Fernando Repetto Boerr y Pamela V. Pereyra. 8. Remoción con causa por mal desempeño del director Gabriel Freixa Muñoz. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia y depositar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 667, 3° D, C.A.B.A.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 286 del 10/6/2021 MARIA ALEJANDRA RIVAS - Presidente
e. 10/02/2022 N° 6147/22 v. 16/02/2022

CENSER S.A.

CUIT 30-71243229-9 Por Acta de Directorio N° 55: Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Sarmiento 1469 piso 10° of. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Ratificación de la Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2021 3) Ratificación de la

Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 22/8/2018 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 10/02/2022 N° 6101/22 v. 16/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1. Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el 03/03/2022, a las 10 hs y 11 hs en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Av. Francisco Beiró 4397, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos por los cuales se realizó la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31/03/21. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5925/22 v. 16/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1. Convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 03/03/2022, a las 13 hs. en primera convocatoria y para las 14 hs. en segunda convocatoria en Av. Francisco Beiró 4397, C.A.B.A. para tratar: 1) Disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidador. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Designación de autorizados para inscribir en IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5926/22 v. 16/02/2022

NUTEC S.A.

CUIT: 30-70780372-6 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de Nutec S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2022 a las 10 horas en Acevedo 83 6° A- Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. SEGUNDO: Consideración de los documentos prescriptos por el art N° 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio. CUARTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. QUINTO: Renovación de autoridades. Los accionistas deberán expresar fehacientemente su voluntad de concurrir a la asamblea hasta el día 23/2/2022. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/2/2018 Marcelo Rafael CANZANI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5948/22 v. 16/02/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABACO MUEBLES Y PUBLICIDAD S.A.

30716046652, Por escritura publica 19, Folio 48 de fecha 02/02/2022 Se designa nuevo directorio, DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Federico Marco GENIVETZKY y DIRECTORA SUPLENTE: Estela Maria BOARIA, cuyo mandato será por el plazo previsto en el estatuto social de TRES EJERCICIOS, finalizando el 30/04/2024, constituyendo domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 1478

MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5904/22 v. 10/02/2022

AGROFINA S.A.

CUIT30592724541 - Agrofina S.A. junto con Los Grobo Agropecuaria S.A., en su carácter de fiduciantes (en conjunto, los "Fiduciantes") bajo el contrato de fideicomiso de garantía (el "Contrato de Fideicomiso") instrumentado mediante la propuesta de los Fiduciantes de fecha 13 de noviembre de 2019 y la aceptación en, o alrededor de, la misma fecha, emitida por TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario") y de Promontoria Holding 318 B.V. en su carácter de beneficiario (el "Beneficiario"), hacen saber y notifican que con motivo de la celebración del Contrato de Fideicomiso, los Fiduciantes cedieron fiduciariamente a favor del Fiduciario, en forma irrevocable, con fines de garantía y en beneficio único y exclusivo del Beneficiario, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, todos y cada uno de los siguientes derechos: (i) las Facturas Cedidas (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (ii) todos los demás créditos, derechos, indemnizaciones y compensaciones por cualquier causa relacionada con las Facturas Cedidas; (iii) cualquier otro bien que en el futuro pudiera incluirse con la conformidad expresa de todas las Partes; (iv) los Fondos Fiduciarios (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (v) fondos en efectivo que, en su caso, sean transferidos por los Fiduciantes al Fiduciario de conformidad con el presente Contrato; y (vi) los bienes que reemplacen a, o resulten de, o se devenguen de, los enumerados en los puntos (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes (conjuntamente, los "Bienes Fideicomitados"). Por la presente se instruye a los pagadores de las Facturas Cedidas (los "Deudores Cedidos") que continúen realizando todos los pagos que corresponda realizar en virtud de los Bienes Fideicomitados en las cuentas indicadas por los Fiduciantes. Asimismo, se les informa que solamente ante la recepción de una Notificación de Incumplimiento (conforme dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso) por parte del Fiduciario, éste instruirá a los Deudores Cedidos a que depositen todos los pagos correspondientes a los Bienes Fideicomitados en la cuenta que el Fiduciario informe a los Deudores Cedidos en dicha oportunidad por este o cualquier otro medio. La cesión con fines de garantía instrumentada bajo el Contrato de Fideicomiso que por la presente se notifica en los términos de los Artículos 1615 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y 142, apartado II de la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440 subsistirá hasta tanto el Fiduciario comunique a los Deudores Cedidos en forma fehaciente que la misma ha quedado sin efecto por este o cualquier otro medio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/11/2020 Santiago Cotter - Presidente

e. 10/02/2022 N° 6051/22 v. 10/02/2022

AIC WORLDWIDE LOGISTIC S.A.

CUIT. 30714784699. Por Acta del 26/2/2021 y Escritura del 23/12/2021 se resolvió designar Presidente: Roberto Ortiz y Director Suplente: Maura Paula Pini, quienes fijan domicilio especial en la calle Peru 345, piso 11, Dto.C.CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 748 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/02/2022 N° 5930/22 v. 10/02/2022

AIRA Y CIA S.A.

CUIT 30-71043105-8 Asamblea 17/03/2020 designa Presidente: Gerardo Julio AIRA.- Vicepresidente: María Elena D'IPPOLITO.- Director Suplente: Pedro Julio AIRA.- Todos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 Nivel "A" CABA y Asamblea 15/09/2021 en virtud del fallecimiento de Gerardo Julio AIRA designa nuevos miembros hasta completar el mandando que finalizará el 31/12/2022: Presidente: María Elena D'IPPOLITO.- Vicepresidente: Dolores AIRA.- Director Suplente: Pedro Julio AIRA.- Todos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 Nivel "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 89
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6185/22 v. 10/02/2022

AIRATA S.A.

CUIT: 30-71454136-2 Por Acta de Directorio del 20/09/2021 se resolvió: trasladar la sede social de la calle Bolívar 1473, piso 8° Dto. 24, C.A.B.A, a la calle Gral. Lucio Mansilla 2686, Piso, 2° Oficina 15, C.A.B.A, con efectos a partir del 20/09/2021.

Natalia Isabel Di Nieri, abogada, T° 84, Folio 814, CPACF, autorizada por Acta de Directorio de fecha 20 de septiembre de 2021.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/09/2021

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6070/22 v. 10/02/2022

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 29 de Enero de 2022 Quiniela de la Ciudad 1° 809 2° 516 3° 117 4° 996 5° 511. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 284 de fecha 12/7/2021 reg 1369 Carlos Alberto Mainero - Presidente
e. 10/02/2022 N° 6111/22 v. 10/02/2022

ALEXANDER FLEMING S.A.

CUIT 30645337979. En Asamblea del 27/12/21 por vencimiento de mandatos se reeligió Presidente: Bernardo Rubinstein, Vicepresidente: María Alejandra Calvo, Secretario: Heriberto Simón Hocsman, Director Suplente: José Andrés Settembri Brufao, Sindico Titular: Jorge Sergio Kluger, Sindico Suplente: Saúl Rozemblum. Todos fijan domicilio especial en Cramer 1180, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/12/2021 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6071/22 v. 10/02/2022

ANTONIO A. D' AMICO S.A.

CUIT: 30-68204877-4

Por Asamblea General Ordinaria del 02-11-2021 y Acta de Directorio del 05-11-2021: Se designa Presidente a Antonio Adolfo D'Amico y Directora Suplente a Rosa Estela Mancini; ambos con domicilio especial en Avalos 1989 piso 3° departamento B, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2021 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/02/2022 N° 6109/22 v. 10/02/2022

ARGENPYMES S.G.R.

CUIT n° 33-71492413-9

Por Asamblea General Ordinaria n° 7 del 01/11/2021 se designó nuevos miembros del Consejo de Administración por vencimiento del mandato anterior: Consejo de Administración: Presidente: Juan Francisco Politi; Vicepresidente: María Paula Atanasopulo; Consejera Titular: Vanesa Bucar; Consejeros Suplentes: Laura María Sanfilippo; Luisa Boiko; y Rocio Soledad Mauric; constituyeron domicilios especiales, los que se detallan a continuación: Juan Francisco Politi; Laura Maria Sanfilippo; y Luisa Boiko en 25 de mayo 359, piso 12° C.A.B.A.; y Maria Paula Atanasopulo; Vanesa Bucar; y Rocio Soledad Mauric en 25 de mayo 277, piso 10° C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 1636 Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6167/22 v. 10/02/2022

ARIKATA S.A.

CUIT 30-70923872-4 – La Asamblea del 21/12/21, resolvió aprobar el Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución al 30/11/21 y solicitar la Cancelación Registral. Designan Depositario de los Libros y documentación Social a: Julio Cesar Gerbant con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1171 piso 7 Dpto. "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 11/01/2022 Reg. N° 1461

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 10/02/2022 N° 6187/22 v. 10/02/2022

ASES Y REINAS S.A.

CUIT 30-71490775-8. Por instrumento privado se transcribió la Asamblea General Ordinaria de accionistas de ASES y REINAS S.A. de fecha 03/05/2021 que determinó la elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato, donde se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designar como Director Titular – Presidente al Sr. Sebastián Garcia

Posse, argentino, Licenciado en Comunicación, soltero, nacido el 17/10/1973, DNI 23.471.765, CUIT 24-23471765-7, domiciliado en Jaramillo 1628 3° A, CABA; y como Director Suplente al Sr. Guillermo Martín Tofé, argentino, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, nacido el 26/04/1974, DNI 24.007.046, CUIT 20-24007046-5, domiciliado en Vicente Lopez 852, Temperley, Provincia de Buenos Aires, quienes presentes en el acto aceptaron sus cargos de total conformidad y constituyeron domicilio especial en sede social sita en Sarmiento 1714, piso 11, depto. C, CABA. DIEGO MAXIMILIANO CUESTA – CP T°: 237 F°: 249 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/2021
DIEGO MAXIMILIANO CUESTA - T°: 237 F°: 249 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6238/22 v. 10/02/2022

ASESORGAN S.A.

30-52017586-1 Por actas de Asamblea y Directorio del 12/11/2021 se designó Directorio por el término de tres años: Presidente Alessandro Cappelli, Directores Titulares Raffaella Cappelli y Domenico Cappelli, constituyendo todos domicilio especial en Tte Gral Juan D. Perón 949 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/11/2021
Ricardo Victor TORANZO CALDERON - T°: 336 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5865/22 v. 10/02/2022

AWA SOLIDARIA S.A.

CUIT 30-71435486-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2021 se resolvió designar a Franco Innocenti como Director Suplente quien aceptó el cargo en dicha Asamblea. El Director designado desempeñará el cargo junto con los Directores Titulares Pablo Javier Fainstain y Julián Esteban Weich, designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/2021. Por lo tanto, el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: 1) Director Titular y Presidente: Pablo Javier Fainstain; 2) Director Titular: Julián Esteban Weich; 3) Director Suplente: Franco Innocenti. Los mandatos de los Directores durarán hasta la asamblea que trate los estados contables cerrados al 30/06/2023. El Sr. Franco Innocenti constituyó domicilio especial en Tucumán 425, Piso 1, Oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2021
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6116/22 v. 10/02/2022

BEGADIN S.A.

CUIT 30711947767. Por acta del 24/11/2021 se resolvió reemplazar la sede social de Silvio Ruggieri 2944 Piso 26° Departamento "D" CABA, por el nuevo domicilio de Deheza 3519 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 27/01/2022 Reg. N° 501
paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6124/22 v. 10/02/2022

BOND FINANCIAL BROKER S.R.L.

C.U.I.T. 30-71671514-7 comunica que con fecha 14/07/2021 los socios resolvieron: 1) cesión de cuotas sociales por la que el capital de \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, quedó suscripto por los socios Martin Eduardo D'IPPOLITO 800 cuotas, es decir \$ 80.000 y 200 cuotas, es decir \$ 20.000, por Laura Elena GRUÑEYRO; 2) Aceptar la renuncia del gerente Federico RIGOU, DNI 24.178.714; y 3) Cambiar la sede social a Soldado de la Independencia 580 piso 13 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5849/22 v. 10/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial de la República Argentina

Argentina

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-51735377-5. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 50 y Acta de Directorio N° 273, ambas del 29/10/2021, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: SUSANA MARTA VILLANUEVA DE AZZI - Director Titular-Vicepresidente: MARIA SUSANA AZZI - Director Titular: LUCAS MARQUEZ DE OLIVEIRA - Director Suplente: RAUL ALEJANDRO IRIARTE., todos con domicilio especial en Viamonte 494 piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 05/01/2022 Reg. N° 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5903/22 v. 10/02/2022

CASFI S.A.

CUIT 30-71037767-3: Hace saber por el término de un día que conforme la resolución adoptada por la Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 17/04/2010 el Directorio de la Sociedad se ha integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Nicolas Sicaro (DNI 27.386.565), y Director Suplente Marcelo Lujan Ricardo Salinas Garcia Sanabria (DNI 14.250.264). Dicha integración fue sucesivamente renovada por las Asambleas Ordinarias unánimes de fechas 19/04/2013, 15/04/2016 y 19/04/2019. Por su parte, por Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas celebrada el 14/04/2021 el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Guido Sicaro (DNI 33.024.110), y Director Suplente Sr. Nicolás Sicaro (DNI 27.386.565). En todos los casos los Directores constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Aime Paine N° 1665 Piso 7° Oficina 702 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2021
Juan Manuel Ocampo - T°: 112 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6095/22 v. 10/02/2022

CELLTRION HEALTHCARE ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71633846-7. Se comunica que conforme la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Noviembre de 2020 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Artículo 94, inciso 1, de la Ley 19.550, la liquidación y cancelación de la inscripción social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2020
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6115/22 v. 10/02/2022

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT: 30-71190058-2. Edicto complementario de publicación N° 32648/21 publicado con fecha 14/05/2021. El director Juan Carlos Blanco constituye domicilio especial en San José 140, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2021
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6034/22 v. 10/02/2022

COMMUNICATI S.A.

CUIT: 30-71031621-6 Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 18 Designación de Directores: resuelto por Acta de Directorio del 04/05/2021 y Acta de Asamblea del 05/05/2021: Presidente: Gonzalo Martin Lopez Suriano, argentino, nacido el 02/05/1984, DNI 30926098, C.U.I.T. 20309260989, domiciliado en, Congreso 5995 4° A CABA y Director Suplente: Pablo Javier Lopez Suriano, argentino, nacido el 05/03/1990, DNI 35139996, C.U.I.T. 20351399962, domiciliado en Ibera 5244, CABA. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Cerrito 1070, Piso 3, dpto. "71" C.A.B.A. La presente elección se efectúa por vencimiento del mandato de las autoridades anteriores, Gonzalo Martin Lopez Suriano, como Presidente y Pablo Javier Lopez Suriano como Director Suplente, quienes habían sido designados el 05/05/2018 por Acta de Asamblea N° 14. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA N°18 de fecha 05/05/2021
Alicia Beatriz Suriano - T°: 120 F°: 190 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6075/22 v. 10/02/2022

DANAG INVERSORA S.A.

C.U.I.T. 30-71128755-4. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10.11.2021, se resolvió designar a los Sres. Gabriel Coccoza para el cargo de Director Titular y Presidente y a Patricio Daniel Álvarez para el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2021
Tomas Jorge Sutton - T°: 67 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6224/22 v. 10/02/2022

DECECON S.R.L.

30716917688-Por cesión del 20/1/22 conforme RG 10/2021 el capital de \$ 500.000 en cuotas de \$ 100 quedo suscripto por Claudio Alejandro LUCIANI 4.750 cuotas y Carlos LUCIANI 250 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/01/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/02/2022 N° 6192/22 v. 10/02/2022

DESARROLLOS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES S.A.

33-68834667-9 Por actas de Asamblea y Directorio del 17/05/2021 se designó Directorio por el término de tres años: Presidente Alessandro Cappelli, Directores Titulares Raffaella Cappelli, Domenico Cappelli y Sebastián Pablo García Estebarena, constituyendo todos domicilio especial en Tte Gral Juan D. Perón 949 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/05/2021
Ricardo Victor TORANZO CALDERON - T°: 336 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5853/22 v. 10/02/2022

DESARROLLOS RURALES S.A.

CUIT 30-71101038-2. Se hace saber que Por Acta de Asamblea de fecha 02/08/2021 y aceptación de cargos en la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Marcelo Fernández Long; Vicepresidente: Manuel Hilario Fernandez Long; Directora Titular: Martina Fernandez Long; y Directora Suplente: Maria Elena Wellbers de Fernandez Long. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Paraguay 580 piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/08/2021
Santiago Zavalía - T°: 23 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6235/22 v. 10/02/2022

DINING HALL S.R.L.

30-71221396-1 Por Instrumento privado de fecha 02/09/2021 Marina Paula Chueco renuncia a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/09/2021
Jazmin Anabella Gentile - T°: 114 F°: 198 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6094/22 v. 10/02/2022



DIRECTV ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68588939-7. Por Asamblea de fecha 15/11/2021 se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Michael Bowling, Juan Francisco Barreto, María Luján Casanovas, Marcelo Alejandro Grant, Melissa Arnoldi y Pauline Harnan a sus cargos en el Directorio de la Sociedad; (ii) fijar en seis el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes; (iii) designar a: Fabian Suffern como Director Titular y Presidente; a Ricardo Ferreiro como Director Titular y Vicepresidente; a Carlos Magariños, Marcelo Wegbrait, Eduardo Bauer y Ricardo Pérez Ruiz como Directores Titulares; y a Estanislao Olmos, Ricardo Silbermins y Claudio Schwartzman como Directores Suplentes. Los Sres. Fabian Suffern, Marcelo Wegbrait, Ricardo Ferreiro y Carlos Magariños fijaron domicilio especial en Av. Libertador 6902, piso 11, CABA; el Sr. Claudio Schwartzman en Av. Libertador 6902, piso 3, CABA; el Sr. Ricardo Pérez Ruiz en Av. Libertador 6902, piso 12, CABA; el Sr. Ricardo Silbermins en Av. Libertador 6902, piso 8, CABA; el Sr. Eduardo Bauer en Viamonte 1446, piso 3, CABA y el Sr. Olmos en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, CABA; y (iv) trasladar la sede social a la calle Arias 1639, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2021
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5905/22 v. 10/02/2022

DISTRIBUCION Y LOGISTICA GEMA S.A.

30710793847. Por asamblea del 10/1/22 se designó Presidente Aldo Rocchini y Director Suplente Eduardo Simonetti. Constituyen domicilio en Camila O´ Gorman 412, Piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/01/2022
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6069/22 v. 10/02/2022

DRABBLE S.A.

CUIT 30608793050 Por asamblea ordinaria del 12/11/2021 cesó como Presidente German Enrique Martín, Vicepresidente: Oscar Gonzalo Martín y como Director Suplente Maria Cristina Martín. Se designó como PRESIDENTE: German Enrique MARTIN. VICEPRESIDENTE: María Cristina MARTIN. DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Gonzalo MARTIN, todos con domicilio especial en Paraguay 1233, 9° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5944/22 v. 10/02/2022

DRECHSLER Y CIA S.A.I.E.C.I.F.

C.U.I.T. 33-54109005-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/11/2021 se designó: Presidente: Walter Abel Drechsler, Vicepresidente: Bettina Edith Bregman, Director Suplente: Clara Elena Schneier.- Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 5778 PB, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 1495
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5898/22 v. 10/02/2022

ELKIMO S.A.

CUIT 30-71662652-7. Se comunica que, por resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 13, del 24-11-2021 y Acta de Directorio N° 34 del 04-11-2021; el directorio de Elkimo SA, ha quedado constituido de la siguiente manera: el Sr. Hector Osvaldo Miguez DNI 7.365.330 como Presidente; Srta. Isabel Dominga Alvarez DNI 5.241.724 como Vicepresidenta; y la Sra. Susana Beatriz Alvarez DNI 5.407.381 como Directora Suplente; todos con domicilio especial en la sede social, situada en Suipacha 1311, 3er Piso, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2021
Marina Soledad Rodriguez - T°: 140 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5935/22 v. 10/02/2022

FAMCA S.A.

30-64428527-4 Por actas de Asamblea y Directorio del 28/12/2020 se designó Directorio por el término de tres años: Presidente Alessandro Cappelli, Directores Titulares Raffaella Cappelli y Domenico Cappelli, constituyendo todos domicilio especial en Tte Gral Juan D. Perón 949 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/12/2020
Ricardo Victor TORANZO CALDERON - T°: 336 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5863/22 v. 10/02/2022

FARM+ S.A.

30-70771008-6. Por Asamblea 28/10/2022 eligen Presidente Oscar Roberto La Via y director Suplente Hugo Ramón Latini. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial: el primero en Bolívar 382, Piso 4, Depto. E, CABA y el segundo en Libertad 1092, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/01/2022
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6227/22 v. 10/02/2022

FRANCOSA S.A.

30-59189114-2 Por actas de Asamblea y Directorio del 15/11/2021 se designó Directorio por el término de tres años: Presidente Raffaella Cappelli, Directores Titulares Alessandro Cappelli y Domenico Cappelli, constituyendo todos domicilio especial en Tte Gral Juan D. Perón 949 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2021
Ricardo Victor TORANZO CALDERON - T°: 336 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5852/22 v. 10/02/2022

FS PRINT & PROJECTS S.A.

C.U.I.T. N° 30-51880145-3. Por Asamblea del 29/12/21 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social de calle Lima 355, Piso 8°, Departamento "D", C.A.B.A., al nuevo domicilio de la sede social sito en Av. Belgrano 624, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/12/2021
Lucas Roberto Borrego Silvy - T°: 133 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6197/22 v. 10/02/2022

GAES TELECOMUNICACIONES S.R.L.

CUIT 30-71189712-3. Complementario del aviso del 16/06/20, TI 23476/20. La fecha correcta del Acta de reunión de socios N°19 es 19/05/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 09/06/2020 Reg. N° 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6188/22 v. 10/02/2022

GERLAND S.A.

CUIT: 30-70781022-6. En Asamblea General Ordinaria del 13/01/2022, se fijo 1 Director Titular y 1 Director Suplente por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Julio Néstor Cuntari y Director Suplente: Federico Agustín Zanchi. Por Acta de Directorio del 07/02/2022 se distribuyeron los cargos. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, Piso 7° - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 13/01/2022
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6149/22 v. 10/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



GORRITI 5568 ARTE Y CULTURA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71658129-9, Cambio de Domicilio social: Por acta de socios del 01/02/2022 se autorizo al Dr. Christian Andrés Pérez Sasso, Tomo 126 Folio 415 C.P.A.C.F. a informar: se traslado la sede social a Gorriti N° 5568, de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 01/02/2022

CHRISTIAN ANDRES PEREZ SASSO - T°: 126 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5946/22 v. 10/02/2022

GRUVIALCO S.A.

CUIT 30-71593643-3. Por acta de asamblea realizada por escritura pública de fecha 8 de febrero de 2022, pasada ante el Escribano Gabriel Roberto Burgueño, al folio 100, Registro 1927 a su adscripción se resolvió: 1) Reelección de Autoridades: PRESIDENTE: Ezequiel Walter SILVA, DNI 22.884.194, CUIT 20-22884194-4 y DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Sebastián SILVA, DNI 23.817.201, CUIT 20-23817201-3, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3690, CABA. 2) Cambio de Sede: se trasladó la sede social de la calle Mario Bravo 867, Piso tercero, Departamento F, CABA a Hipólito Yrigoyen 3690, CABA, sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6166/22 v. 10/02/2022

GUILLERMINA REGALADO S.A.S.

CUIT 30-71587997-9. Por Acta de Reunión de Socios del 26 de Enero de 2022 se designó nuevo Administrador Titular en reemplazo del administrador titular saliente, Sr. Nicolás Benini. Nuevo Administrador Titular: Andrés Osvaldo Cacciatore, quien constituye domicilio especial en calle Anasagasti N° 2046, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 26/01/2022

Florentina Elena Cora - T°: 141 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6184/22 v. 10/02/2022

GUILLERMINA REGALADO S.A.S.

CUIT 30-71587997-9. Por reunión de Administradores del 01 de abril de 2019 se trasladó la sede social a calle Anasagasti N° 2046, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE ADMINISTRADORES de fecha 26/01/2022

Florentina Elena Cora - T°: 141 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6206/22 v. 10/02/2022

HORTIFRUT ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70180143-8. Comunica que mediante Reunión de Directorio y de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 07/05/2021, se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Facundo Fernandez de Oliveira y como Director Suplente al Sr. Jorge Basombrio. En consecuencia, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Facundo Fernandez de Oliveira; Director Suplente: Jorge Basombrio. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18° de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2021

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5943/22 v. 10/02/2022

IMADEx S.A.

CUIT 30-71143942-7. Por reunión del Directorio del 16/12/2020, se trasladó la sede social de Avenida Julio A. Roca 781, piso 6, CABA a la Avenida Julio A. Roca 781, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro 49 de fecha 16/12/2020

Gastón rodrigo Pereyra Mues - T°: 91 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5885/22 v. 10/02/2022

INMUNOFAC S.A.

CUIT 30612808011. Por asamblea ordinaria del 27/10/2021 se designó Presidente a Paula Weissbrod y Director Suplente a Daniel Weissbrod, ambos con domicilio especial en Ángel Peluffo 3979, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/01/2022

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6083/22 v. 10/02/2022

INSIGHT GROUP S.A.

30-71173813-0 Asamblea 31/1/22 se designa: Presidente: Gabriel Gonzalez Sagaseta, uruguayo, comerciante, nacido 1/3/62, DNI 92048597; Directora Suplente: Silvia Edith Sutil, argentina, abogada, DNI 14578322, nacida 11/3/61; ambos casados y domicilio real y especial Cerrito 1574 piso 16 dpto H CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2022

ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6207/22 v. 10/02/2022

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A hace saber el aumento de capital por el ejercicio de warrants durante el periodo comprendido entre el 17 y el 25 de noviembre de 2021 (Warrants ejercidos: 5.181 y Acciones emitidas: 5.181). En consecuencia, se aprobó y ratifico el aumento de capital social en \$ 5.181 y la consecuente emisión de 5.181 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, aumentando el capital social de \$ 658.707.201 a la suma de \$ 658.712.382. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 31/01/2022

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5887/22 v. 10/02/2022

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A hace saber que por reunión de directorio de fecha 31.01.2022 se aprobó por unanimidad que el Sr. David Williams, actual director suplente designado en la asamblea del 12 de diciembre de 2019, asuma el carácter de director titular en reemplazo del Sr. Marcos Oscar Moisés Fischman y hasta el vencimiento del mandato de quien asume como titular, que se producirá el 30/06/2022 y quien constituye domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 261 Piso 8, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1021 de fecha 04/10/2018 Reg. N° 1614

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5888/22 v. 10/02/2022

LA MEDITERRANEA S.A.

CUIT 33-69333101-9 - 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 21/01/2021 y Acta de Directorio: 18/05/2021. 2) Renuncia Presidente: Hector Osvaldo Hernández. 3) Cesan en el cargo: Vicepresidente: Angel Bernardo Cavanna, Director Titular: Juan Miguel Zelechowski y Directores Suplentes: Martin Cavanna y Lilian Teresa Roma. 4) Designación del Directorio: Presidente: Angel Bernardo Cavanna, Vicepresidente: Juan Miguel Zelechowski, Directores Titulares: Agustín Bernardo Cavanna; Jorge Luis Pieruzzini y Hector Osvaldo Hernández y Directores Suplentes: Miguel Angel Bascans y Eliana Hernández, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Pte. Uriburu 1514, P° 5, Depto. L, C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 18/05/2021.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/05/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5866/22 v. 10/02/2022



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

LAVIDE S.A. FINANCIERA

CUIT 30-61765755-0 Complementa T.I. 70843/21 del 24/09/2021. En escritura 133 del 20/09/2021 Registro 351 CABA se transcribió Asamblea del 03/01/2019 por el que se designó Presidente: Helios Nicolas Caranci y Director Suplente: José Santiago Supertino, constituyendo domicilio especial en Echeverría 1515, piso 13° "E" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 351 Margarita Estela Martínez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5914/22 v. 10/02/2022

LOMO ALTO S.R.L.

30715658891 Por escritura 1 del 19/01/2022, escribano Sebastian Galo Montes Titular Registro 1015 CABA RENUNCIAN como gerentes Alessandro Andrea GERMANIS y Paulo Lui SCOPECE. Se Designa a Claudio Alberto IBAÑEZ argentino, nacido el 26/09/1970, casado, DNI 21915058, CUIL 20219150580, comerciante, domicilio real en Gorriti 3324 Jose Leon Suarez. San Martin. Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial General Enrique Martinez 658 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 19/01/2022 Reg. N° 1015 Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5949/22 v. 10/02/2022

LOREN TRADE S.A.

CUIT 30-70941792-0. Por Asamblea del 09/09/2021 eligen Presidente Eduardo Héctor Nervi y Director Suplente Guillermo Juan Martínez. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tucumán 141 piso 5° oficina M. CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/01/2022 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6229/22 v. 10/02/2022

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

CUIT30604456475 - Los Grobo Agropecuaria S.A. junto con Agrofina S.A., en su carácter de fiduciantes (en conjunto, los "Fiduciantes") bajo el contrato de fideicomiso de garantía (el "Contrato de Fideicomiso") instrumentado mediante la propuesta de los Fiduciantes de fecha 13 de noviembre de 2019 y la aceptación en, o alrededor de, la misma fecha, emitida por TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario") y de Promontoria Holding 318 B.V. en su carácter de beneficiario (el "Beneficiario"), hacen saber y notifican que con motivo de la celebración del Contrato de Fideicomiso, los Fiduciantes cedieron fiduciariamente a favor del Fiduciario, en forma irrevocable, con fines de garantía y en beneficio único y exclusivo del Beneficiario, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, todos y cada uno de los siguientes derechos: (i) las Facturas Cedidas (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (ii) todos los demás créditos, derechos, indemnizaciones y compensaciones por cualquier causa relacionada con las Facturas Cedidas; (iii) cualquier otro bien que en el futuro pudiera incluirse con la conformidad expresa de todas las Partes; (iv) los Fondos Fiduciaros (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (v) fondos en efectivo que, en su caso, sean transferidos por los Fiduciantes al Fiduciario de conformidad con el presente Contrato; y (vi) los bienes que reemplacen a, o resulten de, o se devenguen de, los enumerados en los puntos (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes (conjuntamente, los "Bienes Fideicomitados"). Por la presente se instruye a los pagadores de las Facturas Cedidas (los "Deudores Cedidos") que continúen realizando todos los pagos que corresponda realizar en virtud de los Bienes Fideicomitados en las cuentas indicadas por los Fiduciantes. Asimismo, se les informa que solamente ante la recepción de una Notificación de Incumplimiento (conforme dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso) por parte del Fiduciario, éste instruirá a los Deudores Cedidos a que depositen todos los pagos correspondientes a los Bienes Fideicomitados en la cuenta que el Fiduciario informe a los Deudores Cedidos en dicha oportunidad por este o cualquier otro medio. La cesión con fines de garantía instrumentada bajo el Contrato de Fideicomiso que por la presente se notifica en los términos de los Artículos 1615 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y 142, apartado II de la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440 subsistirá hasta tanto el Fiduciario comunique a los Deudores Cedidos en forma fehaciente que la misma ha quedado sin efecto por este o cualquier otro medio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/11/2020 Santiago Cotter - Presidente

e. 10/02/2022 N° 6043/22 v. 10/02/2022

LOS INCAS GLOBAL S.A.

CUIT: 30-70701853-0

Por Asamblea General Extraordinaria del 23-09-2021: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Pablo Piñero y de la Directora Suplente Andrea Natalia Piñero.- b) Se designa Directorio: Presidente: Pablo Piñero y Directora Suplente: Karina Laura Piñero; ambos con domicilio especial en Avenida de Los Incas 5458, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/09/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/02/2022 N° 6108/22 v. 10/02/2022

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 31/01/2022 el número ganador ha sido el N° 228 (DOS DOS OCHO).

Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 07/07/2015 Reg. N° 2178

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5886/22 v. 10/02/2022

MACNEIL S.A.

CUIT 30-68057037-6 Por Acta de Directorio de fecha 06/01/2000 se traslada la sede social a Tucumán 1545 Piso 7 Dto. C Ciudad Autonoma de Buenos Aires y por por acta de Asamblea del 31/05/2021 que me autoriza a publicar, se reeligen como Presidente a Luis Alberto Lescano y como Director Suplente a Diego Damián Lescano. Ambos fijan sus domicilios especiales en Tucumán 1545 7°C C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2021

Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5869/22 v. 10/02/2022

MACNEIL S.A.

CUIT 30-68057037-6 Por acta de Asamblea del 29/05/2015 que me autoriza a publicar, se designa como Presidente a Luis Alberto Lescano y como Director Suplente a Jorge Roberto Quaranta. Ambos fijan sus domicilios especiales en Tucumán 1545 7°C C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2015

Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5870/22 v. 10/02/2022

MACNEIL S.A.

CUIT 30-68057037-6 Por acta de Asamblea del 31/05/2018 que me autoriza a publicar, se designa como Presidente a Luis Alberto Lescano y como Director Suplente a Diego Damián Lescano. Ambos fijan sus domicilios especiales en Tucumán 1545 7°C C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2018

Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5878/22 v. 10/02/2022

MADDEL COMPANY S.A.

CUIT 33-65434662-9. Por Esc. 12 del 03/02/2022 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 03/08/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/08/2020, donde se decidió por unanimidad: 1) Por vencimiento de mandato se designó por unanimidad: PRESIDENTE: Jorge DELLA VECCHIA; VICEPRESIDENTE: Juan Carlos MARTINO; DIRECTORA TITULAR: Mónica Graciela FERRES; DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Elizabeth DELLI GATTI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Nicolás 4237 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5911/22 v. 10/02/2022

MADERAS GEA S.A.S.

30716579723-Por acta accionistas del 10/9/21 renunciaron Nancy Marciela Guinda Andrada y Eduardo Agustín Asueta; y se designo administrador titular a LUIS ERNESTO SUELDO y suplente a DAVID ESTEBAN MARTINEZ, ambos domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1315, Piso 13 dto. H, CABA Autorizado según instrumento privado acta accionistas de fecha 10/09/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/02/2022 N° 5851/22 v. 10/02/2022

MARKEN LIMITED

CUIT: 30-71193772-9. Se hace saber en los términos del art. 118 de la ley 19.550, que por resolución del directorio de Marken Limited del 18 de enero de 2022 se revocó la designación del Sr. Gastón Tami, se ratificó la designación de los Sres. Doaa Abdel Fathallah y Jeffrey David Firestone y de designó a Daniel Cicilia como representante legal de la sucursal argentina. Daniel Cicilia constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 1255, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado resolución de fecha 18/01/2022

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5966/22 v. 10/02/2022

MAXTRAIL S.A.

CUIT 30-71557704-2. Rectificando el aviso de fecha 12/11/2021 N° 86832/21 se deja constancia que los Directores constituyeron domicilio especial en Talcahuano 718 Piso 11 B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 403

Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6044/22 v. 10/02/2022

METHANE S.A.

CUIT 30-62937799-5. Por reunión de directores de fecha 17/01/2022 se informa cesación PRESIDENTE: Adrián Luis BERRA; DIRECTOR SUPLENTE: Luis Edgar BERRA. Los directores cesaron su mandato el 21/12/2017 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/01/2022

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6237/22 v. 10/02/2022

MICLAPE S.A.

CUIT 30-61731668-0

Por Asamblea General Ordinaria del 04-08-2020: Se designa PRESIDENTE: Miguel Borensztej; VICEPRESIDENTE: Claudia Borensztej; DIRECTORA TITULAR: Patricia Borensztej; y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Borensztej; todos con domicilio especial en Larrea 1465 piso 19° Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/02/2022 N° 6110/22 v. 10/02/2022

MOTA - ENGIL MEXICO S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71706693-2, Comunica que por resolución de la casa matriz de fecha 20/10/2021, se resolvió: (i) la revocación de Fererico Goñi como Representante Legal de la Sucursal; y (ii) la designación de los Sres. Tiago de Brito Alves Caseiro, Federico Goñi, Ricardo Andrade, Victoria Bengochea, Ignacio Martin Meggiolaro como representantes legales de la Sucursal en la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la calle Suipacha 1380, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta del Consejo de Admistración de fecha 20/10/2021

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6126/22 v. 10/02/2022

MOTA - ENGIL MEXICO S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71706693-2. Comunica que, por resolución de la casa matriz de fecha 11/10/2021, se resolvió asignar capital a la Sucursal en Argentina, por un monto equivalente en Pesos Argentinos a USD\$ 400.000, equivalente a \$ 39.300.000, para el desenvolvimiento de sus actividades en la República Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta del Consejo de Administración de fecha 11/10/2021
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6127/22 v. 10/02/2022

NACION REASEGUROS S.A.

CUIT 30-71224099-3 Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 06/10/2021, DIRECTORES: Presidente Martín María BLANCO, Vicepresidente: Mario Nallib FADEL y Directores, César MARTUCCI, Osvaldo José CASALINS y Juan Cruz MIRANDA, Domicilio Especial: San Martín N° 913, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 789
Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5860/22 v. 10/02/2022

NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT 30-67858266-9, Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 14/10/2021 DIRECTORES: Presidente Máximo Augusto Rodriguez, Directores: Hugo Cesar Azerrat y Juan Ángel Di Nardo. Domicilio Especial: San Martín N° 913, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 789
Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5861/22 v. 10/02/2022

NEUSS AGROPECUARIA S.A.

Cuit: 30-69725357-9. Por Asamblea del 19/03/20 Se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Justo Neuss; Director Titular: Silvia María Saravia; Directores suplentes a Lucila María Neuss y a Juan Jorge Neuss, todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 602, piso 26, of. B, CABA; Por Acta de Directorio del 14/10/20 Se ha resuelto que por fallecimiento de los directores titulares Jorge Justo Neuss y Silvia María Saravia le corresponde asumir a Lucila María Neuss en el cargo de Presidente de la sociedad. Autorizado por Esc. N° 328 del 17/12/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5938/22 v. 10/02/2022

NEW LYNCH S.A.

CUIT 30-71587495-0. Por acta del 19/07/2021 se resolvió trasladar la sede social de Ecuador 590 CABA, por el nuevo domicilio de Deheza 3519 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6129/22 v. 10/02/2022

OHANESSIAN HERMANOS S.A.

Con sede social en Echeandía 3027 C.A.B.A. y C.U.I.T: 30616502197 Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 48 del 07/05/2021 se renovaron los cargos del Directorio por dos años, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Daniel Ohanessian con domicilio real en Nueva York 3540 y domicilio especial en Echeandía 3027 C.A.B.A. Vicepresidente: Nicolas Martín Ohanessian, con domicilio real en Nueva York 3540 C.A.B.A. y domicilio especial en Echeandía 3027 C.A.B.A. Director Titular :Alvaro Andrés Ohanessian con domicilio real en Nueva York 3540 C.A.B.A. y domicilio especial en Echeandía 3027 C.A.B.A. .Director Suplente: Alvaro Roberto Ohanessian con domicilio real en Nueva York 3540 C.A.B.A. y domicilio especial en Echeandía 3027 C.A.B.A. Sindico Titular Alicia Eva Monaco con domicilio real en Florencio Varela 2707 Caseros y domicilio especial en Echeandía 3027 C.A.B.A. Sindico suplente: Rubén A. Kedikian con domicilio real en Humberto I 2945 C.A.B.A. y domicilio especial en Echeandía 3027 C.A.B.A, Cesando en sus cargos: Presidente: Alejandro Daniel

Ohanessian, Vicepresidente: Nicolás Martín Ohanessian, Síndico Titular Alicia Eva Monaco, Síndico Suplente Rubén A. Kedikian. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME 48 de fecha 07/05/2021

ALICIA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6017/22 v. 10/02/2022

OYABAL S.A.

CUIT: 30-52807482-7. Por acta del 22/10/21 se designan Presidente: Silvina María Romero, Director suplente: Fabio Daniel Fernandez, fijan domicilio especial en Uruguay 560, piso 8, oficina 80, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6195/22 v. 10/02/2022

PAMPA CUATRO S.A.

CUIT. 30711673705. POr Actas del 6/2/2021, 21/2/2021 y 29/7/2021 se designan Presidente: ANGEL GABRIEL TIBALDI, Director Titulaar: MARCELO RAFAEL CHARRO, Director Suplente: HERNAN CESAS IGLESIAS, quienes ratifican la sede social y especial en Scalabrini Ortiz 2714, piso 7, Dto. 28.CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/02/2021

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/02/2022 N° 5929/22 v. 10/02/2022

PANAMERICANA S.R.L.

30714197661. Por acta de socios del 21/10/21 se designa gerentes a CARLOS ALBERTO SPELLANZON y HUGO ENRIQUE SPELLANZON, ambos domicilio especial en Av San Martin 5316, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 21/10/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/02/2022 N° 6190/22 v. 10/02/2022

PANTAR S.A.

33-61875777-9 Por Asamblea Ordinaria del 28/09/2021, renuncian al Directorio Néstor Agustín SARTHOU, Juan Carlos SARTHOU, Alicia Beatriz IRIBARREN, María Ivon SARTHOU, Carlos Martín SARTHOU y Roxana Elizabeth SARTHOU. Y se designó directorio por 3 años: Presidente: Enrique Ernesto Wälti, Vicepresidente: Juan Andrés Wälti, Director Titular: Octavio Gastón Wälti, y como Director Suplente: Leandro Ariel Niveyro; todos con domicilio especial y NUEVA SEDE SOCIAL en la calle Felipe Vallese 1313 Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2021

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6225/22 v. 10/02/2022

PATAGONIA SHRIMP S.A.

CUIT N° 33-71465633-9. Por reunión de Directorio del 11/02/2020 se decidió trasladar la sede social a Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 3, Oficina 167 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/02/2020

Corina Verónica Leoni - T°: 64 F°: 787 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6097/22 v. 10/02/2022

PATAGONIA SHRIMP S.A.

CUIT N° 33-71465633-9. Por Asamblea del 13/2/2020 se aceptó la renuncia de Amador Suárez Villa a su cargo de Presidente y único director titular, designándose nuevo director titular al Sr. Elías Suárez Garmendia. Conforme ello, por reunión de Directorio del 13/2/2020 se designó al Sr. Elías Suárez Garmendia como Presidente; quien aceptó el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 3 Of. 167 CABA. Por

reunión de Directorio del 23/11/2021 se aceptó la renuncia del Sr. Elías Suárez Garmendia al cargo de Presidente y se redistribuyeron los cargos del Directorio, a saber: Presidente: Alejandro Pedro Castellini; Vicepresidente: Elías Suárez Garmendia; Director Titular: Jorge Alberto Benedetti y Director Suplente: Raúl Silvio Imposti. Los Sres. Alejandro Pedro Castellini y Elías Suárez Garmendia aceptaron sus nuevos cargos en el Directorio, manteniendo el domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 3 Of. 167 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/02/2020
Corina Verónica Leoni - T°: 64 F°: 787 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6098/22 v. 10/02/2022

PCSJB S.A.

CUIT N° 30-70759713-1. Por Asamblea General Ordinaria del 28/12/21 por cesación del Presidente: Hector Juio Faldetta, Vicepresidente: Gabriel Contelli y Director Suplente: Edgardo Alberto Sena se designó nuevo Directorio: Presidente: Edgardo Alberto Sena, Vicepresidente: Walter Alvaro Villagran Guerrero, Director Suplente: Tobias Nadir Perez Bicharra, mandato por 3 ejercicios; todos con domicilio especial en Piedras 338 Piso 2° Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2021
monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5862/22 v. 10/02/2022

PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.

C.U.I.T. N° 30-53764771-6. Se hace saber que (i) por reunión de socios del 22.10.2021 se resolvió fijar en tres el número de gerentes titulares y en dos el número de suplentes y designar a Diego Serantes, Mariana Gallo y Esteban Manuel Colangiuli como gerentes titulares y a Marina Leticia Codesal y Benjamín Omar Contreras Huerta como gerentes suplentes; y (ii) por reunión de socios del 22.10.2021 se resolvió distribuir los cargos y designar a Diego Serantes como presidente, a Mariana Gallo como vicepresidente, a Esteban Manuel Colangiuli como gerente titular y a Marina Leticia Codesal y Benjamín Omar Contreras Huerta como gerentes suplentes. Todos ellos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 22/10/2021

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6028/22 v. 10/02/2022

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 29/01/2022 el número ganador ha sido el N° 809 (OCHO CERO NUEVE). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 5884/22 v. 10/02/2022

PRO CARE SERVICIOS DE SALUD S.A.

CUIT 30-71154270-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20-01-2022 y Acta de Directorio del 21-01-2022 respectivamente, se eligieron las nuevas autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Serafina María Ladru, DNI 6.363.827, domicilio especial en Chacabuco 145 piso 7 oficina 67 CABA, y Directora Suplente María Soledad Salvino DNI 26.932.706, domicilio especial Chacabuco 145 piso 7 oficina 67 CABA.- Todas aceptaron los cargos para los que han sido designadas. Protocolizada por escritura 66 de fecha 08/02/2022 pasada al folio 207 ante la escribana María Lorena Tomasino, adscripta del Registro Notarial 536 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 536
MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5942/22 v. 10/02/2022

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5. Sorteo de Quiniela Nacional del 29/01/2022. 1er Premio 809, 2do. N° 516, 3er. N° 117, 4to. N° 996, 5to. N° 511

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord NRO 34 de fecha 30/12/2020 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 10/02/2022 N° 6096/22 v. 10/02/2022

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

33613779839. Por asamblea del 22/12/20 se designó Presidente Mario F. Soto, Vicepresidente Jorge E. Vigo y Directoras suplentes Marcela A. Vigo y Lorena P. Fernández. Constituyen domicilio en Juan B. Ambrosetti 642 piso 2 oficina A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/09/2021 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6074/22 v. 10/02/2022

RIO PERGAMINO S.A.

30-70854476-7, Por acta de asamblea general ordinaria y de directorio del 06/09/2021 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan para integrar el directorio para un nuevo periodo a Director Titular: Mauricio Fera; Directora Suplente: Nancy Mariel Nowosad. Quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1675,7° Piso, Of. 2°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°26 de fecha 28/01/2022 Reg. N°1791 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 10/02/2022 N° 6163/22 v. 10/02/2022

SUSHI GLOBAL COMPANY S.R.L.

30717114848. Conforme Res. IGJ 03/2020 y 10/2021, por Contrato de Cesión de Cuotas del 23/12/2021, Stella Maris Prosis Romero cede 3300 cuotas a Marcelo Pablo Mandianes; el capital social es de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, perteneciendo a la primera 6700 cuotas (33,50%), y al segundo 13.300 cuotas (66,50%). Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/12/2021 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6226/22 v. 10/02/2022

TALIDO S.A.

CUIT 30-62279912-6 Asamblea 29/07/2020 designa Presidente: Gerardo Julio AIRA.- Vicepresidente: María Elena D'IPPOLITO.- Directora Titular: Dolores AIRA.- Director Suplente: Pedro Julio AIRA.- Todos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 Nivel "A" CABA y Asamblea 20/09/2021 en virtud del fallecimiento de Gerardo Julio AIRA designa nuevos miembros hasta completar el mandando que finalizará el 31/03/2022: Presidente: María Elena D'IPPOLITO.- Vicepresidente: Dolores AIRA.- Director Suplente: Pedro Julio AIRA.- Todos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 Nivel "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6186/22 v. 10/02/2022

TAOS DISTRIBUIDORA S.R.L.

30717280454-se rectifica edicto del: 24/1/22 T.I.N°2454/22 donde decía "Silvia Alejandra BAKIS DIEZ" debió decir "Silvia Alejandra BAKIS" Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/01/2022 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/02/2022 N° 6193/22 v. 10/02/2022

TEDESA S.A.

CUIT 30-70721693-6. Asamblea 05-05-2021 presidente: Daniel Horacio Ara dni 17.901.990 y vicepresidente Federico Daniel Ara DNI 36.716.172 y Asamblea del 24/06/21 se designo director suplente a Adriana Ines Ferpuzzi, dni 18.142.818, todos domicilio especial en Avenida Rivadavia 4190, piso 9 departamento C Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 874
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6081/22 v. 10/02/2022

TRANSPORTE LAURENZANO S.A.

C.U.I.T. 30-68410160-5 Se protocolizó ACTA DE ASAMBLEA, ACTA DE DIRECTORIO y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 05/04/2021, por la cual se eligieron las autoridades, su distribución y aceptación de los cargos. PRESIDENTE: Antonio Rafael LAURENZANO. VICEPRESIDENTE: Mirta Noemí LOPEZ de LAURENZANO. DIRECTOR TITULAR: Verónica Silvana LAURENZANO. DIRECTOR TITULAR: Hernán Ariel LAURENZANO. DIRECTOR TITULAR: Walter Daniel PAZOS. DIRECTOR TITULAR: Nicolás Matías LAURENZANO. DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia Gimena SUARDI. Todos fijan domicilio especial en la sede social Agustín de Vedia 3630, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6073/22 v. 10/02/2022

VABEGU S.A.

CUIT 30-71062028-4. Por acta de asamblea del 12/01/22 renuncia a su cargo de Presidente Guillermo Rubén Ferrer y se designa a Ana Belén Ferrer, con domicilio especial en Av. Jujuy 1383, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/01/2022
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6211/22 v. 10/02/2022

VALJUPE S.A.

Ultima inscripción 10-04-2017 N° 6621 L° 83 T° de SPA (CUIT 30-71550069-4) - Escritura del 02-02-2022 ante Escribano Martin Sambrizzi transcribe Acta de Asamblea del 01-11-2019, designan Directorio: Presidente: Bernardo Grobocopatel, Directora Titular: Maria Lina Susana Malfatti Caprioli, suplente: Gabriela Venticinque, todos aceptan y constituyen domicilio en Jerónimo Salguero 2731 piso 6 "61" CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 1583
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6189/22 v. 10/02/2022

VERRUGOL S.A.

Con CUIT 30-71460732-0 se informa que por acta de asamblea del 15/05/2020 se designo presidente al Sr. Luis Gustavo Lereo y director suplente a la Sra. Gabriela Inés Lereo por tres ejercicios. Ambos constituyen domicilio en Estomba 410, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/05/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 15/05/2020
gerardo daniel proietto - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/02/2022 N° 5950/22 v. 10/02/2022

VESEVE S.R.L.

CUIT 30-71714926-9. Por Esc. 22 del 7/2/2022, Reg. 1565 CABA, se protocolizó: Acta de reunión de socios de fecha 3/1/2022, que resolvió por unanimidad: RENUNCIÓ al cargo de Gerente LA Sra. Norma GIAMPAOLO, aceptado por unanimidad; continuando como única Gerente la Sra. María Cristina REBOLLO.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 1565
AGUSTIN ORTELLI - Matrícula: 5049 C.E.C.B.A.

e. 10/02/2022 N° 6223/22 v. 10/02/2022

VMBC S.A.

30708204990. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/20 se aceptó la renuncia del director suplente Diego Kellner. Por otro lado, se resolvió designar como director suplente al Sr. Daniel Musso Doval con domicilio especial en la calle Miñones 2177 piso 3° de CABA. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: presidente: María Clara Bravo y como Director Suplente Daniel Musso Doval. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/06/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/02/2022 N° 6041/22 v. 10/02/2022

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 3918/2020 caratulada "COSTICHI, DARIO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Darío Costichi, D.N.I. N° 44.983.143, con último domicilio conocido en Ruta Nacional N° 81, Barrio San Cayetano s/n°, provincia de Formosa; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 1° de febrero 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Darío Costichi no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 N° 5971/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 9 de febrero de 2022, en el marco de la causa N° 19352/2020 caratulada "HERRERA JUAN RAMOS S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: " ///nos Aires, 9 de febrero de 2022 .- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a JUAN RAMON HERRERA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura PRS YAMILE BERNAN JUEZA CRIMINAL Y CORRECCIONAL Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO"

Yamile Susana Bernan Juez - Federico Romero

e. 10/02/2022 N° 6143/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en los autos "HOY NO S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. 3374/2020 comunica por cinco días el estado de quiebra de HOY NO S.R.L., C.U.I.T. 30-71163750-4, decretada con fecha 17-12-21. La síndico actuante es la contadora Sovanni Magdalena con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1886 piso 3 "C" de CABA, a quien los acreedores deberán enviar un mail al correo electrónico: magdalenasovanni@yahoo.com.ar con la respectiva solicitud de verificación en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6-4-22. Para el pago del arancel art 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 072072753000000845129 adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. Se deja constancia que el 20-5-22 y el 6-7-22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y

constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, febrero de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 5969/22 v. 16/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 11293/2020 caratulada “MAGALLAN, BERNARDO DANIEL S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Bernardo Daniel Magallan, D.N.I. N° 26.153.146, con último domicilio conocido en calle Alfonsina Storni S/N° de la localidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 1° de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Bernardo Daniel Magallan no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal”. HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 N° 5974/22 v. 16/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 – ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: “ENRICO, Adriana Silvia sobre evasión”, Expte. FRO 75003746/2012/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. Eugenio Martínez Ferrero, mediante Resolución n° 262/21 de fecha 2 de noviembre de 2021, se resolvió: “I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa (art. 54 de la Ley 27.260); y consecuentemente, DICTAR el SOBRESEIMIENTO de ADRIANA SILVIA ENRICO, DNI N°14.115.428, en orden al delito previsto y penado por el art. 1 de la Ley 24.769, con relación al impuesto a las ganancias período fiscal 2009 (art. 336 inc. 1° del CPPN, art. 59 inc. 6° del CP). II.- NOTIFICAR por “DEOX” este decisorio a la AFIP-DGI (art. 80 inc. “j” del CPPF). III.- ORDENAR la devolución de la documental reservada a la AFIP-DGI. IV.- COMUNICAR por “DEO” lo aquí resuelto al Registro Nacional de Reincidencia. V.- CITAR, por intermedio de la División Unidad Operativa Federal Rosario de la Policía Federal Argentina, a Adriana Silvina Enrico, fijando fecha y hora por secretaría, a los efectos de que se notifique personalmente de este decisorio. VI.- INSERTAR, hacer saber, y oportunamente archivar.”.- Fdo.: Dr. Eugenio Martínez Ferrero – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido Yercovich –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe. Eugenio Martinez Ferrero Juez de Camara

e. 10/02/2022 N° 6121/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “NICOTRONIC S.A. S/ QUIEBRA”, expediente N°30677/2019, que con fecha 3 DE FEBRERO 2022 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1° de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a NICOTRONIC S.A “ CUIT N° 30711169896, que la síndico es la Contadora Maria Cristina Rodriguez, con domicilio en la calle AV. Corrientes 3169, 7° OF “70”, Capital Federal, TEL 01146271988/ 0111544065061, a quien los acreedores hasta el día 18/04/2022 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a tal fin se hace saber que podrán concurrir para su presentación al estudio contable y/o remisión mediante canales electrónicos al email: rodriguezmc39@gmail.com en formato pdf.. El día 31/05/2022, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 14/07/2022el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros

a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 08 de Febrero de 2022.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 10/02/2022 N° 6023/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, en autos "BEDELE S.R.L. s/QUIEBRA –Expte. N° COM 16377/2019" hace saber por cinco días que el 29/12/2022 se decretó la quiebra de BEDELE S.R.L. (CUIT 30711406979). Síndico interviniente: Cdor. Ricardo José Lisio con domicilio en Santo Tomé 5113 (Tel 53288186). Los acreedores deberán presentar hasta el 18/3/22 los títulos justificativos de sus créditos por mail dirigido a la casilla del síndico rlisio2003@gmail.com bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 90/97). Presentación de los informes individual y general: 11/5/22 y 8/7/22. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.

Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 10/02/2022 N° 6175/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8 –sito en Lavalle 1220 3er. piso de CABA-, cuya Juez titular es la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaria Única Interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Sidotti, se ordenó la publicación de edictos en los términos del Art. 70 de Código Civil y Comercial de la Nación, una vez por mes en el lapso de dos meses en los autos caratulados: "NARANJO, CELESTE ANTONELLA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 52705/2019); citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación. El auto que ordena el siguiente edicto reza: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.- (...) Líbrese el edicto solicitado al Boletín Oficial conforme art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación". Fdo. Lucila Inés Córdoba, Juez. Buenos Aires, 20 de Octubre de 2021.- Lucila Ines Cordoba Juez - María Eugenia Sidotti Secretaria

e. 10/02/2022 N° 83560/21 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 25, a cargo del Dr. Marcelo Claudio Fernández, Secretaría Única a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña n° 760, Piso 3° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "GONZALEZ GUZMAN, LAURA MERCEDES c/ CASTILLO, JORGE OMAR Y OTROS s/ DESPIDO" (Expte. N° 11298/2015), con fecha 29 de marzo de 2019, se resolvió la publicación de edicto por un día y sin cargo para la parte trabajadora, a fin de poner en la órbita de conocimiento de la codemandada COCALO S.A. la existencia del presente pleito para que comparezca a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 52 y 15 L.O.). Hágase saber al accionado que debe comparecer en el plazo de 10 días y que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Los autos que autorizan el presente dicen: "Buenos Aires, 12 de abril de 2021... A tal fin y en atención y en atención a lo manifestado por la parte actora, ofíciase al Boletín Oficial, a fin de hacerle saber lo ordenado a fs 282. OFICIESE mediante sistema DEOX. Hácese saber a la peticionante que se encuentra a su cargo la confección e incorporación del mismo a través del sistema de gestión, con transcripción de la resolución pertinente ,haciendo saber que la autenticidad del requerimiento puede ser constatada a través del sistema de consulta de causas en la dirección web <http://scw.pjn.gov.ar> y que la respuesta deberá ser enviada al correo institucional del juzgado jntrabajo25@pn.gov.ar, debiendo acreditar dichos extremos dentro del pazo de 15 días.- NOTIFIQUESE.- Las copias referidas se encuentran incorporadas y a su disposición en el expediente electrónico de la presente causa (Página web del PJN – SISTEMA LEX 100) ... Firmado: Dr. Sergio A. Fefer, Secretario" y "Buenos Aires, 29 de marzo de 2019... encontrándose reunidos los presupuestos contemplados en el art. 145 CPCCN., y dado lo resuelto a fs. 281, publíquese edicto por el plazo de un día, sin cargo a la parte actora. art. 52L.O. Notifíquese. Firmado: Dr. Marcelo Claudio Fernandez, Juez Nacional".

C.A.B.A., 10 de MAYO de 2021. MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ Juez - SERGIO ALEJANDRO FEFER SECRETARIO

e. 10/02/2022 N° 5909/22 v. 10/02/2022

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Señor Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA N°32008972/2009, caratulada: "TRANSPORTE INTERNACIONAL MBURUCUAY POTY S/ INFRACCION LEY 22415.", en trámite ante la Secretaria Penal N° 2 cita, llama y emplaza al imputado, ABDHUR RASHID, PASAPORTE N° E122245, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 10/02/2022 N° 5993/22 v. 16/02/2022

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/12/2021	MARTINEZ HAYDEE AMALIA	99664/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	02/12/2021	GIURANNA HUGO AMERICO Y AMBROSIO JOSEFA CARMEN	93197/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	02/02/2022	BARRIOS LUIS ALBERTO	4195/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	07/02/2022	SELENER JORGE OSCAR	5269/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/02/2022	TALARICO NELLY MARIA	5074/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/02/2022	SPIRANDELLI PIETRO	5225/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/12/2021	SOLEL RAMON ARMANDO	95295/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	01/02/2022	SERRA JUAN OSVALDO	4160/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	01/02/2022	CHOI BYUNG RYE	4161/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	15/12/2021	MAXIMO GLUCKSMANN	97182/21
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	08/02/2022	CATENA CARMEN DELGADO	5769/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	09/02/2022	ALCANTARO AZUCENA DEL VALLE	5981/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	30/12/2021	DELIGDISCH ANDRES RODOLFO	102341/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/02/2022	GARCIA ROMERO CARLOS ALBERTO	4267/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	03/02/2022	ELBA ALICIA PERUSIN	4517/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2022	SERPA HUMBERTO ANTONIO	5982/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2022	BOUQUET ENRIQUE TEODORO	5988/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/12/2021	BEATRIZ LOPEZ	5217/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/02/2022	CARMEN MICAELA SCIGLITANO	5282/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/12/2021	MARCELO ALEJANDRO COMMIDARI	96008/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/12/2021	MENDIOROZ MARIA TERESA	101993/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	03/02/2022	CABRERA GUILLERMO FEDERICO	4716/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	14/12/2021	JOSÉ ROGELIO TREPAT	96729/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	08/02/2022	TERESA LO TORTO	5962/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/02/2022	MERCEDES CODINA	5381/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	07/02/2022	NORMA ISAIDA FIORI	5230/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	04/02/2022	ESTHER FABIANO	5020/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	08/02/2022	SIEGFRIDO GASTAGER	5845/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/12/2021	ELBA MARÍA DEL CARMEN LENCHANTIN	101144/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/02/2022	BRENNA BEATRIZ NELIDA	4325/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/02/2022	GARCIA ENRIQUE ALFREDO	4326/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	23/12/2021	CERNY LIBUSE	100779/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	02/02/2022	AVILA CIRA DEL CARMEN	4182/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	30/12/2021	PEREZ EVA INES	102247/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	04/02/2022	MARCELO DOPCHIZ	5075/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	01/02/2022	RUSSO MARIA ANGELICA	3849/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/02/2022	JORGE MIGUEL CUADRO	6085/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	27/12/2021	ANA CARDONA PONS	101077/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	16/03/2021	MIRTHA EDIH BUHLER	15464/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	04/02/2022	MARCOS ANTONIO GONZALEZ	5040/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	04/02/2022	LORENA ALEJANDRA GONZALEZ	5052/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	01/02/2022	CLARA REGINA GAMERMAN	3843/22
53	UNICA	AGUSTIN LANDO	29/12/2021	JOSÉ MARIO SOTERAS Y GRACIELA CECILIA GAGGIANO	102179/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	08/02/2022	KADANE NELIDA FRANCISCA Y ZABALJAUREGUI CESAR ROBERTO	5685/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUATELLA	09/02/2022	HECTOR GELMI	5992/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/02/2022	JORGE RUBEN BERGALLO	4637/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/02/2022	HECTOR OSVALDO MACIAS	4534/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/02/2022	JULIO PAZOS	4535/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/02/2022	CRISTIAN ARIEL DOÑO	4537/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/02/2022	ISRA SAUL ISRAEL	4539/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/12/2021	HECTOR DEL CARMEN UBILLA GUERRA	102417/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/11/2021	MARTA SILVIA REIG	87151/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/11/2021	ERCILIA RUIZ	92564/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/02/2022	GRACIELA MIGLIORI	6000/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	01/02/2022	SCHIAVONE JOSE DONATO	3889/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/11/2021	ALBORNOZ PABLO	87422/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	30/12/2021	IDA RABINOWICZ	102252/21
71	UNICA	INES LEYBA PARDO ARGERICH	01/02/2022	CORIA CARLOS ALBERTO	4173/22
71	UNICA	INES LEYBA PARDO ARGERICH	07/02/2022	ROSA GOLDSZMID	5312/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	07/02/2022	MARIO ADORNO	5457/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/02/2022	MIGUEL ÁNGEL TABAREZ	3919/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	02/02/2022	PÉREZ ANTONIO	4174/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	02/11/2021	LEONARDO JOSÉ MUSMANNO E IRMA MARTASCAVONE	5158/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/02/2022	CHAZELLE PABLO ALBERTO	4530/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/02/2022	CASAGRANDE BEATRIZ MARGARITA	5479/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	08/02/2022	SOLANGE DARIO NAVARRO	5638/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	29/10/2021	BONIFACIO BUCZEL Y MONICA ANA BUCZEL	82759/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	07/02/2022	JACINTA RAMIREZ	5404/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/12/2021	EVELINA IRENE SILVA	100830/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2022	GLORIA ALICIA BARG	5246/22
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	28/12/2021	IVAN RODOLFO MUÑOZ	101588/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	30/11/2021	ALDO ENZO CANTONI	92230/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	07/02/2022	RUBÉN JOSÉ ANDRÉS SPERLE	5278/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/02/2022	ROBERTO ASHAD ELYECHE Y SARA MARTA SANCHEZ	5207/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/02/2022	MEACA ROLANDO RUBEL	4481/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/12/2021	ANA MARIÑANSKY	101339/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/02/2022	DIVITA JULIO ARGENTINO	5611/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/10/2021	COUTO AGUSTIN	75063/21
101	UNICA	ALEJANDRO CESAR VERDAGUER (JUEZ)	07/02/2022	WAINSTEIN NORA ALIDA	5303/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	07/02/2022	AMALIA CASALI	5348/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	03/02/2022	PEDRO SER Y MARIA MÜLLER	4784/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	03/02/2022	HAYDEE SILVESTRI	4768/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	23/12/2021	ALCIRA RAQUEL PAZ	100218/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	21/12/2021	RICARDO SABORIDO PUIG Y LILIANA GRACIELA PORCEL	99219/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	31/01/2022	MANUEL ALONSO	3616/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/02/2022	JUANA ADELMA PASCALI	4772/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/02/2022	OSCAR ISIDRO MENDIETA	4604/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	02/02/2022	JUAN CARLOS BORLENGHI	4285/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	08/02/2022	OSVALDO SALVADOR CARUSO	5707/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/12/2021	MARIA ELENA BARRAL	96766/21

e. 10/02/2022 N° 5337 v. 10/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
 Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
 y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
 de la República Argentina | Secretary
 Legal's Office
 Argentina

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, Sec. N° 8, sito en Av. R.S. Peña 1211 piso 1°, PB, C.A.B.A., avisa 2 días en el Boletín Oficial en el Expediente N° 28810/2018 "ASOCIACION CIVIL CHACRAS DE VILLA ESPIL S.A. c/ COMPAÑIA INTEGRAL DE VACACIONES S.A. (CUIT 30-69159664-4) s/EJECUTIVO", que el Martillero Miguel A. León CUIT 20-10.996.226-1 rematará al contado, en efectivo y al mejor postor el 7/03/22 11.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A. el 100% del inmueble propiedad de la demandada sito en el Barrio Cerrado "El Chamental", ubicado en la localidad de Villa Espil, Partido de San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 13, SECC. Z, Fracción III, PARC. 2, MAT. 11.661). La constatación del 16/09/21 dice que el bien se encuentra a 87 Km de la CABA por Ruta Nac. 7, próximo a la Ciudad de Luján y el Polo gastronómico de Carlos Ken, se ingresa por bajada Km 90.300 callejón de tierra y también por camino consolidado a 3800 mts. de la autopista. El Barrio Cerrado "El Chamental", consta de 74 Has, donde se ubican más de 50 casas construidas sin que existan lotes a la venta, en un entorno de frondosos árboles con caminos consolidados, posee un sector comunitario con instalaciones de parrilla, pileta de natación, solarium, house, vestuarios, SUM, cancha de fútbol y un pequeño arroyo. Posee seguridad privada las 24 hs. Internet y electricidad. No posee red de gas, agua corriente ni cloacas. El lote 41 de cuatro hectáreas, se halla a 30 m del arroyo y se encuentra DESOCUPADO con posibilidades de dividirlo en parcelas. DEUDAS Municipalidad de San Andrés de Giles \$ 40.708,78 al 08/03/21 (Fs. 231). Arba \$ 496.573,20 (Fs. 233). Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare a cubrir las (Com: B, 15/9/99, "Casa Biedma SA c/Reconor SRL s/Ejec."). De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/Ejec. Hipot.". BASE: \$ 17.000.000 (pesos diecisiete millones) En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% de arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7); El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; Prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición Jueves 3 y Viernes 4 de marzo en el horario de 10 a 12 hs., debiendo los interesados comunicarse previamente con el Martillero al 154-4467136 o mail marladelfa@hotmail.com, Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 07 de febrero de 2022.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 10/02/2022 N° 5721/22 v. 11/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1340 piso 3° CABA, hace saber por 3 días en los autos "GARDEY, RICARDO MARTIN s/QUIEBRA" (Exp. 21902/2014), que el martillero Sebastian Celery, CUIT 20-24229380-1 rematará el día 22.02.2022 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 50% indiviso en Block de tres parcelas ubicadas en el Partido de Capitán Sarmiento (121), Provincia de Buenos Aires, matrículas 3753, 3754 y 3755. El inmueble en cuestión se trata de un campo compuesto por tres lotes cuya superficie total es de 16 hs aproximadamente. Asimismo cuenta con una casa que tiene living comedor con hogar de leña, tres dormitorios, tres baños y una galería, todo ello en un regular estado de conservación se encuentra actualmente ocupado por el fallido y su familia. EXHIBICION: el día 18/02/22 de 11:00 a 13:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 70.000. - o su equivalente en pesos al valor de cambio oficial del llamado "dólar solidario" a la cotización del día hábil anterior a la fecha del pago al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%.COMISION: 3%. Sellado de ley 1,5% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos

del art. 104.6 del Reg Just Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conf. art. 579 del CPCCN y bajo apercibimiento art. 41 CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda.

Se hace saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.

Buenos Aires, 09 de febrero de 2022.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 10/02/2022 N° 6159/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por DOS días en el juicio: "GONYBRENDO S. R. L. s/ QUIEBRA" - Expte. 13946/2013, (CUIT 30-70874231-3), que el martillero Juan A. López Basavilbaso (CUIT 20-11044878-4) el viernes 18 de febrero de 2022 a las 11 hs en Jean Jaurès 545 PB de esta Ciudad, REMATARÁ Semirremolque Marca: Bonano, Modelo: 02-SC, Chasis 8CB35CZZZAB000299, Model Año: 2010, Dominio JBN 938 (modelo "paquetero" 106 m3) con un largo exterior de 15,50 m; ancho exterior de 2,60 m y alto interior de 2,70 m con tres ejes traseros, 12 ruedas, que se en muy buen estado de presentación y conservación. Se encontraba funcionando en el acto de su secuestro. Se deja constancia que presenta un compartimento de seguridad, de aprox. un metro en su frente, con ingreso desde su piso. La unidad se encuentra con sus documentos, en buen funcionamiento, con todas sus partes y elementos correspondientes y pertinentes para su correcto uso. Asimismo, todas exhiben y demuestran un buen cuidado, con sus ruedas de auxilio y con pequeños deterioros propios de un uso comercial. BASE: \$ 634.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - I.V.A. 10,5% - COMISIÓN: 10% - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - Sellado de Ley. El comprador deberá abonar íntegramente todos los importes en el acto de la subasta.- No se admiten la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. DEUDAS: Quien resulte adquirente recibirá el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Exhibición: El semirremolque será exhibido los días viernes 11 y lunes 14 de febrero de 2022 de 16 a 17 hs. en el playón de estacionamiento de la Municipalidad de Tres de Febrero, en la localidad de Caseros, Prov. de Buenos Aires, sin perjuicio otros horarios que los interesados pudieran concertar con el martillero al 011-6861-2820. A los efectos prácticos y la seguridad del playón donde se encuentra la unidad, los interesados deberán asistir con DNI y anunciar telefónicamente su llegada al martillero. Entrega El comprador deberá proceder al retiro de la unidad, por su cuenta, en fecha y hora que coordinará con el martillero. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo quedarán a cargo de quien resulte adquirente, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo, y aquellos derivados de la eventual necesidad de expedir un duplicado del título de propiedad. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, por ello y habiendo sido exhibida la unidad, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza por su estado, características, condición, denominación, etc. Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -tramites: turnos registro y deberá presentarse a la subasta con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 4 de febrero de 2022 FERNANDO M. PENNACCA Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 10/02/2022 N° 6076/22 v. 11/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 24, Sec. 48, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 pb, CABA comunica por 5 días en autos "PERTENECER S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble", Expte. 24333/2017/ 1, que el martillero Nicolás Sawicki, rematará el 15 de marzo de 2022 a las 11,30hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: 100% del inmueble de calle Adolfo Alsina N° 945/ 51/ 55, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, barrio de Monserrat, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 13, Sección 12, Manzana 76, Parcela

21, Partida 216336-07, Matrícula 13-3353. Terreno de 13,35mts por 46,07mts. y 46,90mts. en costados, 13,19mts. en contra-frente, superficie de 615mts². Edificio de cuatro pisos sobre-rasante con entresijos y un subsuelo, obra paralizada, sin revoques ni cielos rasos en el interior, en el estado en que se encuentran y se exhibe. Desocupado. Base: U\$S620.000, que podrá ser abonada en equivalente en pesos conforme cotización del BNA del día anterior al remate más el impuesto PAIS (ley 27541: 35) sin adicional del 35% de Resol. Gral. AFIP 4815/2020. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señá 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento y bajo apercib. de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Adjudicación y extensión del instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Posesión e inscripción del bien dentro del plazo de 20 días, bajo apercib. producirla en forma ficta. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, a cargo del comprador con posterioridad a la posesión. Gastos de transferencia cualquier modalidad serán soportados por el adquirente. Excluida la compra en comisión, la cesión del boleto y poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibe: 11 y 12 de marzo en el horario de 12 a 14hs - Buenos Aires, de febrero de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA SUSANA MARINO SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 6179/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 75, Secretaría Única, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "LOS GROBO SGR c/ MAHUAY SRL Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", (EXPTE. 5657/2018), que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE 11-4372-0587 C.U.I.T. 20-12076311-4) subastará en la calle Jean Jaures, 545 PB de esta Ciudad, el día 16 de Febrero de 2022, a las 11:15 horas en punto, 4 lotes de terreno situados en el pareje El Boquerón ubicados sobre la ruta 88 Km 21,300 del partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: 1) lote inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n° 126812, nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Chacra 6, Parcela 9, conforme surge del informe de dominio y parcela 7b conforme título. 2) lote inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n 180488, nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección B, Chacra 6, Parcela 7a, conforme surge del informe de dominio y parcela 7b conforme título. 3) lote inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n 156744, nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección B, Chacra 6, Parcela 6. 4) lote inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n 180856, nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección B, Chacra 6, Parcela 5. Según denuncia del 19/02/2020 inmueble anotado bajo el N° 180488 se encuentra unificado catastralmente con el N° 126812. Según denuncia del 19/06/2020 el inmueble se encontraría desocupado y según constatación del 10/09/2019 se encuentra sobre la Ruta Prov. 88, Km 21,300. Hay una tranquera de acceso con garita de vigilancia; todo el predio está rodeado por un cerco perimetral y la circulación interna tiene caminos mejorados con piedra. Se puede constatar que existe una propiedad destinada a la administración con hall de entrada, dos despachos, cocina-comedor diario y baño. Dos galpones con equipo de frío en mal estado de aproximadamente 50 Mts x 15 Mts. c/u y conexos 2 galpones de 25 Mts. x15 Mts. c/u sin equipo de frío. Dos galpones con sistema de ventilación de 80 Mts. x 40 Mts. c/u; un galpón para maquinarias de 12 Mts. x 72 Mts. aprox.; 4 invernáculos y cerca de estos una construcción destinada a laboratorio y con laboratorio destinado para frituras. Un chalet de tejas a dos aguas y ladrillo vista con quincho interno, cocina-comedor, estar, toilette, dos dormitorios y un baño. Dormitorio principal y un altillo; amplio jardín con una pileta preparada para climatizar. Otra vivienda destinada al cuidador, con cocina, comedor, baño y dormitorio; lindero a esta hay un vestidor para empleados y galpón para herramientas. Además, en el predio se encuentra una báscula para camiones de 50 toneladas. Se encuentran dos cilindros de gas (chanchas); existe además un tanque de agua y una construcción que guarda un equipo eléctrico. Todo en muy mal estado de conservación. Deudas: A.R.B.A. al 28/12/2021 (fs. 1058 al 1064) Número de identificación 045-107486-5: \$ 4.765.249,10; 045-107487-3: \$ 43.870,00 y 045-107488: \$ 4.999,70; Obras Sanitarias Municipalidad General Pueyrredón sin deuda al 04/01/2022 (fs. 1076 AL 1081) en las cuentas 180259/000; 180260/000 y 180261/000, no se provee a ninguna de las parcelas servicios de agua, cloaca ni desagüe pluvial. Municipalidad de General Pueyrredón al 04/01/2022 (fs. 1067 AL 1075), cuenta N° 577636: \$ 43.869,03 + \$ 8.029,40; cuenta N° 577637: \$ 13.366,61 + \$ 8.583,40; cuenta N° 577638 \$ 995.021,84 + \$ 8.029,40 al 04/01/2021. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 59.178.000, SEÑA 30%; COMISION 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá a quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598, inc. 7° del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24441, no procede la compra en comisión. Hágase saber a quién resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del

remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, excepto respecto de las expensas comunes, donde no cabe una solución análoga, conforme la doctrina legal obligatoria fijada en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria". Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Se deja constancia de que el edicto se encuentra firmado electrónicamente y habilitado para ser consultado mediante el sistema informático de consultas de causas ([Http://scw.pjn.gov.ar](http://scw.pjn.gov.ar)). EXHIBICION: los días 14 y 15 de Febrero de 2022 dentro del horario de 10:30 hrs a 13:00 hs.. El presente debe publicarse por dos (2) días en el diario BOLETIN OFICIAL. FIRMADO: MARIA JOSE ALONSO. SECRETARIA
VIRGINIA SIMARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 5875/22 v. 11/02/2022

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL FRENTE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, ha dispuesto (cf. art. 63, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298), que se proceda a la publicación de la carta orgánica –reformada- aprobada, por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina (cf. providencia de fecha 09/02/2022). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 09 días del mes de febrero del año 2.022.

Fdo: Daniel E. Miranda -Prosecretario Electoral.

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO DEL FRENTE

PROVINCIA DE LA PAMPA

TÍTULO I: De los Afiliados

ARTÍCULO 1: Constituyen el Partido del Frente, los ciudadanos argentinos que, habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentran inscriptos en los registros que llevan los organismos partidarios. El domicilio legal del Partido se fija en la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 2: La aceptación de afiliaciones y adhesiones corresponde a la Mesa Ejecutiva Provincial. Los respectivos padrones serán administrados por la Junta Electoral Partidaria, de acuerdo con lo que establezca esta Carta Orgánica y sus disposiciones reglamentarias.

TÍTULO II: Del Gobierno del Partido

ARTÍCULO 3: El Partido en el orden provincial es gobernado por la Asamblea Provincial y la Mesa Ejecutiva Provincial. Otros órganos partidarios provinciales son: el Tribunal de Conducta, la Comisión de Contralor Patrimonial y la Junta

Electoral. En las Comunas el órgano de gobierno es la Mesa Comunal.

Los miembros de los organismos Asamblea Provincial y Mesa Ejecutiva Provincial, Mesa Comunal y Delegados a la Asamblea Nacional, son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

CAPITULO 1: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL.

ARTÍCULO 4: La autoridad superior del Partido es ejercida por la Asamblea Provincial. Se constituye y funciona válidamente con el quórum de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que deberían integrarla, en primera citación, y con un tercio de los miembros en la segunda citación.

Designa entre sus miembros una Mesa Directiva a pluralidad de votos, compuesta por un/a presidente/a y dos secretarios/as, respetando el principio de paridad de género según Ley Nacional N° 27.412 y de la Provincia de la Pampa N° 3259 y sus modificaciones, cuyos mandatos serán dos años.

ARTÍCULO 5: La Asamblea Provincial estará constituida por la reunión de las delegaciones de comunas que se conformará y elegirá de la siguiente manera:

- a) Cada comuna tendrá un delegado en forma igualitaria.
- b) Un delegado más por cada 1000 votos o fracción mayor de 500 votos de los sufragios obtenidos para legisladores nacionales o su equivalente.
- c) Un delegado por cada 10% de los votos obtenidos o fracción no menor del 5%.

ARTÍCULO 5 BIS: En relación al inciso b) del artículo anterior, en el caso de que el partido hubiese participado de las elecciones para legisladores nacionales o su equivalente, conformando un frente electoral, no se tendrá en cuenta la cantidad de votos sino la cantidad de afiliados partidarios en dicha localidad: un delegado por cada 50 afiliados de dicha localidad.

ARTÍCULO 6: Es atribución de la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial la organización de las convocatorias y del funcionamiento interno de la Asamblea.

ARTÍCULO 7: La Asamblea Provincial es el órgano de conducción del Partido en el distrito y se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año citada por la Mesa

Provincial con el orden del Día que este organismo determine y que podrá ser ampliado por la Mesa Directiva de la Asamblea.

Los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial al igual que los Senadores y Diputados Nacionales y Provinciales tendrán voz pero no voto en las deliberaciones de la misma.

ARTÍCULO 8: Con treinta días de anticipación podrá ser convocada a Sesión Extraordinaria por la Mesa Ejecutiva Provincial o a solicitud del 30% de los delegados, estableciéndose el Orden del Día correspondiente.

ARTÍCULO 9: La Asamblea Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y Declaraciones de Principios.
- b) Establecer las bases de acción política y programa partidario.

- c) Establecer la plataforma electoral, la estrategia política y la política de alianzas.
- d) Evaluar la gestión de la Mesa Ejecutiva Provincial y de los representantes del Partido del Frente en los diferentes cargos electivos provinciales.
- e) Reglamentar el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de cuyos derechos gozan los afiliados del Partido.
- f) Reglamentar la formación del patrimonio y bienes partidarios.
- 9) Aprobar los informes anuales contra las sanciones impuestas por el Tribunal de Conducta.
- h) Decidir las apelaciones contra las sanciones impuestas por el Tribunal de Conducta.
- i) Elegir Junta Electoral, Tribunal de Conducta y Comisión de Contralor Patrimonial.
- j) Dictar el reglamento interno de la Junta Electoral.

CAPÍTULO II: DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL.

ARTÍCULO 10: La Mesa Ejecutiva Provincial es la conducción ejecutiva y ejerce la dirección general del Partido. Estará compuesta por siete miembros titulares y tres suplentes, elegidos en forma directa por los afiliados considerando la provincia como distrito único, de acuerdo con el sistema previsto en el art. 37.

La Mesa Ejecutiva designará de entre sus miembros un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a, un/a secretario/a general, un/a tesorero/a y tres secretarías, todo ello bajo el principio de paridad de género según Ley Nacional N° 27.412 y de la Provincia de la Pampa N° 3259 y sus modificaciones.

ARTICULO 11: Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

- a) Aplicar las resoluciones de la Mesa Ejecutiva Provincial
- b) Conducir política y organizativamente el Partido en el Distrito
- c) Tomar las decisiones políticas correspondientes, en el marco de lo resuelto por la Asamblea Provincial.
- d) Convocar a las Asambleas Provinciales ordinarias en tiempo y forma.
- e) Convocar extraordinariamente la Asamblea Provincial, confeccionar el temario de las mismas, dándolo a conocer en forma fehaciente y en término.
- f) Coordinar el trabajo de las organizaciones comunales.
- g) Elaborar el patrón de afiliados y adherentes del distrito.
- h) Difundir el proyecto y el programa del Partido.
- i) Elaborar el informe de lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial a la Asamblea Provincial.
- j) Convocar a elecciones internas a los afiliados para cargos partidarios y para cargos de representación pública.
- k) Nombrar los apoderados del partido quienes lo representaran ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas.

CAPÍTULO III: DE LAS ASAMBLEAS Y MESAS COMUNALES.

ARTÍCULO 12: Las Comunas serán conducidas política y organizativamente por una Mesa Comunal, integrada por tres miembros titulares y dos suplentes en el caso de municipios de menos de 10.000 habitantes y por cinco miembros titulares y tres suplentes para el caso de más de 10.000 habitantes, en todos los casos bajo el principio de paridad de género según Ley Nacional N° 27.412 y de la Provincia de la Pampa N° 3259 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 13: Las funciones de la Mesa Comunal serán:

- a) Aplicar las resoluciones de la Asamblea Comunal y de la Asamblea Provincial.
- b) Conducir política y organizativamente al Partido en la Comuna.
- c) Convocar a Asamblea Comunal de afiliados en el caso de considerarlo necesario.
- d) Elaborar el padrón de afiliados y adherentes del Partido en la Comuna
- e) Difundir el proyecto y el programa del Partido.
- f) Elaborar los informes periódicos a la Mesa Ejecutiva Provincial y a la Asamblea Comunal de afiliados.
- g) Elaborar el programa de gobierno local.

ARTÍCULO 14: La Asamblea Comunal será convocada por la Mesa Comunal para tratar situaciones de especial importancia o a solicitud del 5% del padrón de afiliados y adherentes.

Son atribuciones de la Asamblea Comunal de afiliados:

- a) Dar a conocer sugerencias e inquietudes sobre todo asunto de su interés a las autoridades partidarias comunales y provinciales como así también a legisladores locales y provinciales.
- b) Formula iniciativas relacionadas con la organización partidaria ante las autoridades provinciales.
- c) Expresar su aprobación, observación o rechazo de los informes elaborados por las Mesas Comunales.
- d) Aprobar el programa de gobierno local.

TITULO III: Otros órganos partidarios

CAPÍTULO I: DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA.

ARTÍCULO 15: La Junta Electoral Partidaria estará integrada por tres miembros titulares dos suplentes, que no podrán revestir otros cargos partidarios ni electivos. Serán elegidos por la Asamblea Provincial y su mandato será de dos años, pudiendo ser reelegidos/as. Designará de entre sus miembros un/a presidente/a, un/a secretario/a y un vocal, bajo el principio de paridad de género según Ley Nacional N° 27.412 y de la Provincia de la Pampa N° 3259 y sus modificaciones, teniendo el o la presidenta doble voto en caso de empate.

Incorpora como miembro con voz pero no voto a un/a apoderado/a por cada lista oficializada a nivel provincial y/o comunal según corresponda.

ARTICULO 16: Las decisiones de la Junta Electoral Partidaria serán inapelables.

Ajustará su procedimiento a la reglamentación que dicte la Asamblea Provincial, y aplicará supletoriamente las normas electorales vigentes.

ARTICULO 17: La Junta Electoral Partidaria tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Organizar, llevar adelante y fiscalizar los actos electorales de conformidad con esta Carta Orgánica y las leyes electorales.
- 2) Conocer y decidir sobre inclusiones y exclusiones indebidas en los padrones partidarios.
- 3) Resolver las protestas e impugnaciones que se formulen contra todos los actos de los procesos electorarios
- 4) Realizar el escrutinio definitivo y proclamar los candidatos electos.

CAPÍTULO II: DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

ARTÍCULO 18: El Tribunal de Conducta estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que no podrán investir otros cargos partidarios ni electivos. Serán elegidos por la Asamblea Provincial, y su mandato será de dos años pudiendo ser reelegidos/as. Designará de entre sus miembros un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y un/a secretario/a, bajo el principio de paridad de género según Ley Nacional N° 27.412 y de la Provincia de la Pampa N° 3259 y sus modificaciones.

ARTICULO 19: El Tribunal de Conducta podrá actuar de oficio, a instancias de la Mesa Ejecutiva Provincial, Mesas Comunales o de cualquier afiliado.

ARTÍCULO 20: El Tribunal de Conducta tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Conocer y decidir sobre toda cuestión relativa a la conducta de un afiliado ya sus deberes y obligaciones.
- 2) Realizar investigaciones y requerir informes de su competencia.
- 3) Imponer las sanciones que correspondan.

ARTÍCULO 21: El Tribunal de Conducta, que asegurará en todos los casos el derecho a defensa del imputado y el secreto de sumario, podrá imponer las siguientes sanciones a los afiliados: a) amonestación, b) suspensión temporaria de la afiliación, c) expulsión.

ARTICULO 22: Son causas de amonestación las transgresiones a las obligaciones establecidas en esta Carta Orgánica, así como el desacato a las resoluciones de las asambleas y disposiciones de la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTÍCULO 23: Son causas de suspensión temporaria de la afiliación las reincidencias en las faltas a la que se refiere el artículo anterior. La suspensión importa la privación transitoria de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados, pero mantiene las obligaciones que el impone.

ARTÍCULO 24: Son causas de expulsión: a) la reincidencia en nuevas faltas después de haber sufrido el afiliado más de tres (3) Suspensiones, b) haber cometido actos graves de deshonestidad contra el partido o sus autoridades para obtener de ellos beneficios económicos, c) difamar a las autoridades del Partido o a cualquiera de sus afiliados por cualquier medio que fuere, d) haber sufrido condena penal por autoridad competente. La expulsión significará la imposibilidad definitiva del reingreso.

ARTICULO 25: Las sanciones previstas en los artículos anteriores serán impuestas por el Tribunal de Conducta mediante un procedimiento oral de acusación y defensa. Deberá intimar al imputado a comparecer a una audiencia ante el Tribunal en la fecha y hora que se indicará mediante notificación fehaciente.

De la denuncia efectuada se correrá traslado por tres días hábiles al denunciado.

El traslado contendrá la enunciación del hecho que se le imputa, de la norma presumiblemente violada y de las pruebas halladas en su contra para que ofrezca la prueba de que intente valerse y efectúe las recusaciones a que crea tener derecho.

Una vez recibido el descargo del denunciado, si fuera pertinente, se le correrá traslado por tres días hábiles al denunciante.

Resultas los incidentes de este periodo se fijará fecha en un término que no excederá de cinco días hábiles para celebrar la audiencia oral en la que se efectuará la acusación, se recibirá la defensa, se producirá la prueba que haya quedado pendiente, se escucharán los alegatos de las partes.

En la misma audiencia quedarán citados para escuchar la resolución que se dictará dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes.

La no comparecencia del imputado implica la renuncia al derecho de defensa y la presunción de la verosimilitud de los cargos formulados, quedando el Tribunal de Conducta habilitado para resolver.

ARTÍCULO 26: Las decisiones del Tribunal de Conducta podrán ser recurridas ante la Asamblea Provincial dentro de los quince días de notificada.

CAPITULO III: DE LA COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

ARTÍCULO 27: La Comisión de Contralor Patrimonial estará compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes. Serán elegidos por la Asamblea Provincial y su mandato será de dos años pudiendo ser reelegidos. Designará de entre sus miembros un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y un/a secretario/a, bajo el principio de paridad de género según Ley Nacional N° 27.412 y de la Provincia de la Pampa N° 3259 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 28: La Comisión de Contralor Patrimonial tiene las siguientes facultades:

- a) Administrar y conservar patrimonio partidario.
- b) Examinar los libros de contabilidad y demás documentación relativa a la administración de los recursos del partido.

c) Informar y dictaminar anualmente a la Asamblea Provincial sobre ingresos y egresos que hagan estado patrimonial partidario. El cierre de ejercicio anual será el día 31 de Diciembre de cada año.

d) Verificar que la percepción de los recursos y el pago de los gastos se efectúen de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

TÍTULO IV: Candidatos y Listas de Candidatos

ARTÍCULO 29: Los candidatos a cargos partidarios deberán ser obligatoriamente afiliados al Partido del Frente.

ARTÍCULO 30: Los candidatos a cargos de representación pública podrán ser afiliados o ciudadanos no afiliados al partido, siempre que hubieren reunido los avales requeridos por el artículo 33 de esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 31: Las listas se presentarán para su oficialización con veinte (20) días de anticipación como mínimo al día del comicio. A ese fin y durante el día del vencimiento de dicho plazo -incluso feriado- la Junta Electoral Partidaria deberá atender la recepción de las listas para oficializar, en forma permanente y hasta la hora veinticuatro (24). En caso de ausencia total de sus miembros, podrá acreditarse con la presentación en término mediante acta notarial o comunicación fehaciente.

ARTÍCULO 32: Las listas de candidatos deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a) Número de candidatos igual al número de cargos que se eligen de la categoría de cargos para los que se presenten, aunque no se presenten a cubrir todas las categorías de cargos convocados;

b) Firma de candidatos y afiliados que la avalen indicando su nombre y apellido y documento, en planillas oficializadas, que al efecto extenderá la

Junta Electoral Partidaria, a solicitud de cada lista;

c) Nombre de la lista;

d) Nombrar un apoderado de la lista;

e) Mantener la paridad de género.

ARTÍCULO 32 BIS: Para la de todos los órganos partidarios se deberá respetar la Ley Nacional de paridad de género N° 27.412 y de la Provincia de la Pampa N° 3259 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 33: Toda candidatura a cargo partidario o cargo de representación pública deberá estar avalada por un mínimo de afiliados equivalente al quince por ciento (15%) del respectivo padrón.

Las precandidaturas de ciudadanos no afiliados a cargos de representación pública deberá reunir el auspicio de un número de afiliados equivalentes al veinte por ciento (20%) del padrón correspondiente.

Los afiliados avalistas no podrán ser a su vez candidatos a los cargos respectivos, en las mismas listas.

ARTÍCULO 34: La Junta Electoral Partidaria, ante la que deberán oficializarse las listas, en caso de incumplimiento de los requisitos necesarios, intimará la observación de los mismos dentro de los cinco (5) días de presentada la lista, notificando al apoderado de la lista o en su defecto a la persona que encabece la misma.

De toda resolución de la Junta Electoral Partidaria, contraria a la oficialización una lista podrá pedirse reconsideración, ante la misma Junta dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificada. La falta de resolución de este organismo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la interposición del recurso implicará la oficialización de la lista.

ARTÍCULO 35: Las listas no observadas por la Junta Electoral Partidaria ni impugnadas por terceros, dentro de los cinco (5) días de su presentación, quedarán aceptadas automáticamente.

Con una anticipación mínima de ocho (8) días a la fecha del comicio, las listas oficializadas -salvo en caso de presentación de una sola lista deberán presentar ante la Junta Electoral Partidaria modelos exactos de la boleta de sufragio a utilizar a los fines de su oficialización, la que será resulta dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la presentación.

TÍTULO V: De las Elecciones

ARTÍCULO 36: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente aquellos ciudadanos afiliados al Partido del Frente. Para las elecciones de candidatos a cargos de representación pública votarán los afiliados al Partido del Frente y los ciudadanos independientes no afiliados a partido político alguno. En caso de no contar con los padrones oficiales de ciudadanos independientes se abrirá un registro de votantes hasta treinta días antes de la elección.

ARTÍCULO 37: Para la elección de cargos partidarios y candidatos a cargos de representación pública se considerarán los votos emitidos válidos, incluyéndose entre éstos los votos en blanco, y de acuerdo con la siguiente modalidad:

a) El total de votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el 25% de los votos válidos emitidos será dividido por 1, por 2 y por 3, y así sucesivamente hasta llegar al número total de cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes con independencia de las listas que provengan, serán ordenados de mayor a menor en igual número a los cargos a cubrir.

c) Si hubiese dos o más cocientes iguales se ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas, y si hubieren logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral Partidaria.

d) A cada lista le corresponderán tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento fijado en el inciso b.

ARTÍCULO 38: No podrán ser candidatos a cargos de representación pública ni partidarios aquellos comprometidos con actos de corrupción o vinculados a actividades antidemocráticas.

CAPÍTULO I: DE LAS ELECCIONES A CARGOS PARTIDARIOS.

ARTÍCULO 39: Las autoridades de los distintos organismos partidarios durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ARTÍCULO 40: Para todos los cargos partidarios, a nivel Nacional, Provincial y Comunal, se elegirá un titular y un suplente salvo expresa indicación. Los reemplazos por renunciaciones, ausencias, etc. serán cubiertos según la lista original correspondiente en orden correlativo-previa aceptación del órgano respectivo.

CAPÍTULO II: DE LAS ELECCIONES DE CANDIDATOS A CARGOS DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 41: Los candidatos a cargos de representación pública se elegirán por el voto directo de acuerdo a la forma prevista en esta Carta Orgánica y en las Leyes Electorales vigentes.

Las listas resultantes estarán supeditadas, manteniendo su orden, a la conformación de alianzas electorales. En todos los casos deberá respetarse la Ley Nacional de paridad de género N° 27.412 y de la Provincia de la Pampa N° 3259 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 42: Los candidatos a cargos unipersonales de representación pública -gobernador, vicegobernador, intendente municipal y juez de paz- serán elegidos a simple pluralidad de sufragios.

TÍTULO VI: Del patrimonio del partido

ARTÍCULO 43: El patrimonio del partido se forma con el 5% del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por las personas que ingresen a cargos electivos, con la cuota que exige la Asamblea Provincial a sus afiliados, con los que determine la Ley 26215 de financiamiento de partidos políticos, NJF 1176/82 de la Provincia de La Pampa, sus modificatorias o la disposición que en un futuro la reemplace, con las donaciones o legados que se reciban y con cualquier otro ingreso lícito.

ARTÍCULO 44: En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, el responsable será conminado de manera fehaciente a que regularice su situación dentro de los 15 días de recibida la notificación, y si no obstante ello no diera cumplimiento se remitirá actuaciones al Tribunal de Conducta.

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 45: Esta Carta Orgánica es la ley suprema del Partido del Frente en todo el territorio de la provincia. Podrá ser reformado cuando así lo declara la

Asamblea Provincial por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes con la indicación de los artículos que habrán de reformarse. Las reformas se sancionarán con el voto de la mayoría absoluta de los miembros, en primera citación, o los dos tercios de los miembros presentes en caso de segunda citación.

ARTÍCULO 46: El Partido se extinguirá cuando la Asamblea Provincial, por mayoría de dos tercios de sus integrantes así lo determine, estableciendo el destino de los fondos y patrimonio partidario.

ARTÍCULO 46 BIS: De hacerse efectiva la disolución del Partido, una vez pagadas las deudas, el remanente de bienes se donará a una entidad sin fines de lucro, con objeto de bien público, Fundación Chadileuvu, CUIT N° 33-67169254-9, con domicilio en calle Pampa N° 369 de esta ciudad.

Disposiciones Transitorias

ARTÍCULO 47: Facultase a la Mesa Ejecutiva Provincial para aceptar las correcciones que la Autoridad de Aplicación formule a esta Carta Orgánica, siempre que las mismas cuestiones sean de forma y no alteren el fondo de las disposiciones establecidas.

JUAN JOSE BARIC Juez - DANIEL E. MIRANDA PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 10/02/2022 N° 6157/22 v. 10/02/2022

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, del partido "UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO NRO. 153" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de febrero de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 10/02/2022 N° 6031/22 v. 14/02/2022

FRENTE CIVICO DE CORDOBA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “Frente Cívico de Córdoba S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 4000306/2003, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, febrero de 2022. Proveyendo la presentación que antecede; atento que la agrupación de autos, subsana la observación oportunamente realizada a la nómina de autoridades partidaria; téngase por aprobadas las autoridades del partido Frente Cívico de Córdoba, con mandato vigente por el período comprendido entre el 10/12/2021 al 10/12/2023. Publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese. FRENTE CÍVICO DE CÓRDOBA Mandato vigencia 10/12/2021 al 10/12/2023 JUNTA PROVINCIAL PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 MARTINEZ CARIGNANO ERNESTO FELIX 12671686 VICEPRESIDENTE: 2 JUEZ DANIEL ALEJANDRO 16743204 SECRETARIOS: 1 VILLATA GRACIELA SUSANA 13819989 2 NOSTRALA WALTER NORBERTO 18184711 3 SERAFIN MARINA MABEL 16228607 4 VEGA RODRIGO FRANCISCO 25953761 5 LEIVA MARIA FERNANDA 17531384 6 FERNANDEZ ARMANDO MARIO 12744598 7 TINTI MARCELA NOEMI 16082462 8 GISPERT WALTER OSCAR 14870962 SUPLENTES 1. JUEZ MARIA MARCELA 17532333 2. LUCERO ADRIANA CRISTINA 14155475 ASAMBLEA GENERAL TITULARES: 1 JUEZ LUIS ALFREDO 16743205 2 BANEGAS MARTA LILIANA 21641079 3 AIZPEOLEA RICARDO HECTOR 16083845 4 JURE ZORKA NADUA 22273877 5 BALLADORE GUSTAVO ADOLFO 12550939 6 VAZQUEZ CLARA DEL CARMEN 6493564 7 ZANATTA HUGO ALBERTO 20188329 8 VEGA VERONICA ROXANA 21393176 9 BUSTOS LUIS GUILLERMO 12998566 10 LUCERO MARTA ISABEL 16196150 11 PEREYRA MARIA ALEJANDRA 21390982 12 PALAVECINO RICARDO ARIEL 21393438 13 RUIZ VIXIA CONSTANTINA 6029196 14 LENCINA VILLATA GUILLERMO JOSE 34188845 15 GODOY EMA ISABEL 14324470 16 SIRAGUSA CARLOS MATEO 21392206 17 TORRES MARTHA ELENA 3706228 18 ORTEGA RICARDO JUAN 13984382 19 PETEL MARIA JULIA 30474194 20 WLOCH DANIEL 36233582 21 DIAZ MATIAS PEDRO 30327378 22 FALCON FABIAN EDUARDO 16565659 23 BOZZINI CECILIA INES 16744013 24 TEVEZ RUBEN MARIANO 20622333 25 OLIVA HUGO RICARDO 12510327 26 CEVALLOS JUAN CARLOS 17629842 27 QUINTERO ROBERTO DANIEL 23940408 28 PERRET PABLO RUBEN 26797258 29 MANA SERGIO OMAR 14511355 30 D'FELICE PAMELA HUMILDAD 23112412 31 FORTUNA CARLOS ALBERTO 12411207 32 MOLINA TANIA HEBE 24071125 33 SEQUEIRA DOMINGO OSCAR 14870917 34 GREGORATTI LUIS ALBERTO 16350158 35 MURUA SAMPER RODRIGO GABRIEL 26354336 36 QUIÑONEZ JUAN CARLOS 34788244 37 CARBALLO PAOLA ADRIANA 26309216 38 LESCANO RICARDO MARTIN 23577932 39 BASUALDO JUAN JOSE 11435406 SUPLENTES: 1 KRATINA PABLO ENRIQUE 16684393 2 GIL SILVIA BEATRIZ 14920774 3 ALCARAZ PEDRO DANIEL 16083999 4 SAJOZA ROMERO VERONICA DEL VALLE 24173170 5 VALLEJO REYNALDO HUMBERTO 14536679 6 MARCALAIN MARIA CIRA 31356408 7 PEREZ JOSE LUIS 13457464 8 RIOS MOREL CARLA ANDREA 37095669 9 DAHAS OMAR RENE 17289351 10 BUSTAMANTE NANCY DEL VALLE 24770933 11 CEBALLO MARIANO NICOLAS 35577056 12 RODRIGUEZ YAMILA BELEN 39693248 13 SALAZAR FELISA VIVIANA 17533097 14 DIAZ LILIANA GRACIELA 13373781 15 TEDESCHINI MARCELA BEATRIZ 17159253 16 PAREDES TERESITA ALEJANDRA 17160146 17 BAISRE ESTER CARMEN 11067708 18 MACHICADO ROMINA VALERIA 30507550 19 FORTUNA GABRIELA 36132298 20 PAJON GLORIA MARCELA 21400110 21 GIACINTI GIORGINA DEL MILAGRO 34596406 22 DIAZ DORA RAQUEL 10049333 23 TURLETTI SUSANA EMILIA 11295079 JUNTAS DEPARTAMENTALES JUNTA CAPITAL PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 MARTOCCIA VIVIANA RAQUEL DEL VALLE 20542761 VICEPRESIDENTE PRIMERO: 2 ROMERO VAZQUEZ JOSE MARIA 25639804 VICEPRESIDENTE SEGUNDO: 3 ZAVALA MARIA ROSANA 16635253 VICEPRESIDENTE TERCERO: 4 CASAÑAS LERNER TOMAS 40108802 SECRETARIOS TITULARES: 1 OLEA DE CERVERA RITAL OLEA DEL MILAGRO 2386277 2 GUERRERO GUSTAVO MARCELO 19173444 3 JARA CLAUDIA ALEJANDRA 20621819 4 LUDUEÑA SERGIO EDUARDO 24319064 5 AREVALO AIDA ESTHER 14797226 6 FROSSASCO MIGUEL ANGEL 20783997 7 DIAZ CLARA EDITH 11748501 8 GOMEZ MARIO VICTOR 22161360 9 DE LA VEGA CAROLA 21002916 10 TORRES DIEGO MAXIMILIANO 28428779 11 CARBALLO ESTER ISABEL 23395675 12 ROSA JUAN CARLOS 7993368 13 AHUMADA LUCIA LIFETH 42977046 14 TEVES RUBEN MARIANO 20622333 15 QUINTEROS CORINA DEL VALLE 26482579 16 ENRIQUEZ DANIEL LEONARDO 18016448 17 SUAREZ SANDRA NOEMI 18330438 18 GUERRERO WILLIAM EMANUEL 39933640 19 COLACE LUCIANA 39822648 20 PIZARRO PEDRO ANTONIO 13961178 SECRETARIOS SUPLENTES: 1 MARENGO NANCY DEL VALLE 18175609 2 IBARRA DIONICIO 12407568 3 CASTRO RAMONA DE LA MERCEDES 11674078 4 LEMOS MARCELO CLAUDIO 18174557 5 TABORDA MARIA EVA 17002967 6 VILLAGRA RUBEN MARCELO 27671445 7 VILLA MARCELA BEATRIZ 17394089 8 GUZMAN PEDRO ANTONIO 8390040 9 VARGAS HILDA ESTER 29092315 10 VEGA NELSON LUCIANO 36147543 JUNTA DEPARTAMENTAL COLON PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 JALIL GERMÁN EDUARDO 21619822 VICEPRESIDENTE: 1 RUFFINI MIGUEL JERONIMO 11971665 SECRETARIO TITULAR: 1 ALLASIA MARIA MERCEDES 31062612 SECRETARIO SUPLENTE: 1 OLIVAR OLGA BEATRIZ 11883137 JUNTA DEPARTAMENTAL CRUZ DEL EJE PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 SANCHEZ GUSTAVO DEL VALLE 12763870 VICEPRESIDENTE: 1 MOLINA EDITH MARGOT 29587499 SECRETARIO TITULAR: 1 FIORANI HORACIO 25023786 SECRETARIO SUPLENTE: 1 LUNA MARIA ALEJANDRA 14304854 JUNTA DEPARTAMENTAL GENERAL SAN MARTIN PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 VALINOTTO JORGE ANSELMO 4986632 VICEPRESIDENTE: 1 MACHICADO GISELE ANDREA 2026183 SECRETARIO TITULAR: 1 ALVAREZ CARLOS ALBERTO 11137022

SECRETARIO SUPLENTE: 1 ROLDAN MONICA SUSANA 18215534 JUNTA DEPARTAMENTAL MARCOS JUAREZ PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 VILLARREAL GONZALEZ MAXIMILIANO OSCAR 31692028 VICEPRESIDENTE: 1 TAHA SABRINA JESICA 28986297 SECRETARIO TITULAR: 1 GENNERO AGUSTIN 32778476 SECRETARIO SUPLENTE: 1 MAGARELLO CAROLINA 37172238 JUNTA DEPARTAMENTAL P. ROQUE SAENZ PEÑA PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 RYAN JORGE HORACIO 17474093 VICEPRESIDENTE: 1 JUEZ MARTA SUSANA 12509096 SECRETARIO TITULAR: 1 OTTA EDUARDO RUBEN 17703172 SECRETARIO SUPLENTE: 1 VASALLO MIRNA CRISTINA 17932467 JUNTA DEPARTAMENTAL PUNILLA PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 SPADONI DANIEL FRANCISCO 18455654 VICEPRESIDENTE: 1 VINCENTI ANALIA CRISTINA 26279099 SECRETARIO TITULAR: 1 MOLINA GUSTAVO 21396940 SECRETARIO SUPLENTE: 1 COLASANTI KARINA ALEJANDRA 20996386 JUNTA DEPARTAMENTAL RÍO PRIMERO PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 D'FELICE PAMELA HUMILDAD 23112412 VICEPRESIDENTE: 1 LUQUE SUSANA DOLORES 10707203 SECRETARIO TITULAR: 1 PERALTA VANESA SOLEDAD 33388260 SECRETARIO SUPLENTE: 1 SARAVIA MARISEL LILIAN 25972403 JUNTA DEPARTAMENTAL RIO SEGUNDO PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 LAROS DANIEL ALEJANDRO 11977701 VICEPRESIDENTE: 1 BADRAN ALIMA SONIA 18231961 SECRETARIO TITULAR: 1 LUJAN DANIELA 23794780 SECRETARIO SUPLENTE: 1 PAZ MARCELO RAMON 17473064 JUNTA DEPARTAMENTAL SAN JAVIER PRESIDENTE: DNI N° 1 ZANI VICTOR HUGO 11922585 VICEPRESIDENTE: 1 GARDINI GLORIA 12625811 SECRETARIO TITULAR: 1 VERGARA ARIEL ALEJANDRO 18153790 SECRETARIO SUPLENTE: 1 VELAZQUEZ TERESITA DEL VALLE 13548790 JUNTA DEPARTAMENTAL SAN JUSTO PRESIDENTE: 1 ROFFE CARLOS OSCAR 10682404 VICEPRESIDENTE: 1 BLENGINO MARIA TERESA MARGARITA 11135269 SECRETARIO TITULAR: 1 DABENNE JOSE MARIA 27034833 SECRETARIO SUPLENTE: 1 CARBALLO PAOLA ADRIANA 26309216 JUNTA DEPARTAMENTAL TULUMBA PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 DIAZ HORACIO MERCEDES 12430584 VICEPRESIDENTE: 1 FLORES MARIA JOSE 27267400 SECRETARIO TITULAR: 1 VEGA RODRIGO FRANCISCO 25953761 SECRETARIO SUPLENTE: 1 SEGURA ESTELA CARMEN 22953465 JUNTA DEPARTAMENTAL UNION PRESIDENTE: D.N.I. N° 1 FERREYRA FERNANDO ARIEL 21936166 VICEPRESIDENTE: 1 MARINO NILDA CRISTINA 12698816 SECRETARIO TITULAR: 1 MOTURA BARTOLO ANGEL 10051826 SECRETARIO SUPLENTE: 1 SAGGIORATO IVANA LAURA 21936165 SECRETARIA DE PLANIFICACION TITULARES: D.N.I. N° 1. ALMADA NANCY EDITH 25336069 2. ASSANDRI GUILLERMO 13153563 3. VIGIL SISTERNA SANTIAGO EMILIO 22508852 SUPLENTE: 1. BAGUR DELLA NINA LAURICIA 19015439 2. SALVATIERRA MARIO RODOLFO 18464973 TRIBUNAL DE ETICA TITULARES: DNI N° 1 SAT MARCELO 17012477 2 SIERRA ELBA MYRIAM 10252558 3 TESTA JUAN ANDRES 16840679 4. ANDUJAR IVANNA MARIELA 20130478 5. RABAGLIO OMAR JOSE 14638304 SUPLENTE: 1 GONZALEZ PATRICIA NOEMI 17632962 2 KUZMAK IVAN PEDRO 25813322 3 ALCARAZ JUEZ MARIA LOURDES 40521752 TRIBUNAL DE CUENTAS TITULARES: DNI N° 1. GOITEA, NICOLAS REYNERIO 17765984 2. JARA CLAUDIA ALEJANDRA 20621819 3. FERNANDEZ OSVALDO BENJAMIN 11442720 SUPLENTE: 1. LUDUEÑA MAYRA FLORENCIA 35575746 2. MONTOLLA GUILLERMO ORLANDO 17158407. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 10/02/2022 N° 5991/22 v. 10/02/2022

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021 de Diputados Nacionales de la agrupación política Frente de Todos bajo la causa caratulada: "FRENTE DE TODOS s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 14/11/2021 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215)" Expte. N° CNE 7386/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por la ciudadanía –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar .-

Secretaría Electoral Neuquén, 9 de febrero de 2022.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 10/02/2022 N° 6064/22 v. 10/02/2022



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.G. INVERSIONES S.A.

30-70957592-5 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de marzo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Zoom, conforme Res. IGJ 11/2020, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los ejercicios finalizados al 30/04/2020 y 30/04/2021 fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550; 2) Consideración documentación art. 234 inciso. 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/04/2020 y el 30/04/2021; 3) Consideración del Resultado y Remuneración del Directorio de los ejercicios finalizados el 30/04/2020 y 30/04/2021; 4) Destino del Resultado de los ejercicios N° 15 al 30/04/2020 y ejercicio N° 16 finalizado el 30/04/2021; 5) Consideración y Ratificación de la gestión del presidente hasta la fecha de asamblea; 6) Designación de autoridades por el término de tres ejercicios; 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes; 8) Designación del representante legal para la firma del acta conforme inciso 6° art. 84 reformado por RG IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: jfngiordano@gmail.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso a la reunión virtual por plataforma Zoom será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2017 emilio ruben martin - Presidente

e. 07/02/2022 N° 5047/22 v. 11/02/2022

AFLUENTA S.A.

CUIT 30-71178121-4. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AFLUENTA S.A. a celebrarse el día 21 de febrero de 2022 a las 12 hs. horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la Av. Dorrego 1789, Oficina 503, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2- Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para tratar los estados contables del primer ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3- Destino del Resultado del Ejercicio. Constancia del Tratamiento de los aportes irrevocables recibidos y capitalizados por la sociedad; 4- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley N° 19.550; 5- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley N° 19.550; 6- Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Matías Guillerón al cargo de Director Titular; 7- Tratamiento de la gestión y los honorarios del Sr. Ezequiel Matías Guillerón; 8- Fijación del Número de Directores. Designación de directores titulares y suplentes; 9- Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 10- Designación del Sr. Marcelo Bastante, como auditor externo de la Sociedad en relación al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020; 11- Ratificación de Asambleas de fechas 22 de noviembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 12- Incorporación de un Artículo Décimo Sexto al Estatuto Social; 13- Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Av. Dorrego 1789, Oficina 503, CABA de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 22/11/2019 Alejandro José Cosentino - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4674/22 v. 10/02/2022

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-70728842-2 REGISTRO I.G.J. 1.680.188 CONVOCATORIA Comunicase que el día 25/02/2022, a las 14 hs. en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Av. Constituyentes 5938, piso 2, Of. A, de la C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Determinación de una suma a cuenta de honorarios para los Sres. Directores titulares, a cuenta de lo que resuelva la A.G.O. que deberá realizarse una vez finalizado el ejercicio corriente el día 30/04/2022. 3.- Determinación de un monto a cuenta de utilidades a favor de los Sres. Accionistas a cuenta de lo que resuelva la A.G.O. que deberá realizarse una vez finalizado el ejercicio corriente el día 30/04/2022. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 129 de fecha 1/12/2020 Emi angel Juan Primucci - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4724/22 v. 10/02/2022

BCMP HOLDING S.A.

CUIT 30715727559. Se rectifica el aviso N° 4022/22 publicado desde el 02/02/2022 al 08/02/2022. Se comunica que la asamblea se convoca para el 22/02/2022 en 1era convocatoria para las 10hs y 2da convocatoria para las 11hs. Se aclara a los señores accionistas que se mantienen todo el resto de las condiciones del aviso N° 4022/22. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 1264 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4744/22 v. 10/02/2022

BHQ CONSTRUCCIONES S.A.

30-71524215-6 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa sita en Girardot 232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 2) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 3) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 4) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 5) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 6) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 7) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 8) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 9) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 10) Elección y Designación de Autoridades Societarias por vencimiento de mandato de las actualmente vigentes, (artículo octavo del estatuto societario). 11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Claudio Mauricio Brander - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 14/08/2019 Reg. N° 1972 CLAUDIO MAURICIO BRANDER - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5483/22 v. 14/02/2022

BOLDT IMPRESORES S.A.

30-70996825-0. Rectifica publicación N° 3708/22 de 01/02/2022 al 07/02/2022. Donde dice “venciendo el plazo para dicha presentación el día 17 de febrero de 2022” debe leerse “venciendo el plazo para dicha presentación el día 18 de febrero de 2022”.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 26/2/2020 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 07/02/2022 N° 4978/22 v. 11/02/2022

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

CUIT 30-69329382-7 - Expte. 1642234. Convocatoria y orden del día a Asamblea General Ordinaria .
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Febrero de 2022

Convocase a los Sres. Accionistas de Compañía de Viñedos Andinos S.A. para el día 2 de marzo de 2022 a las 11 horas en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1960 – 2º piso – oficina 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a efectos de considerar el siguiente Orden del Día :

1º) Motivos por los cuales se trata el balance al 30/09/2020 fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 23º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio anterior.

3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 24º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021, Comparativo con el Ejercicio anterior.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Consideración de la propuesta del Directorio en su Memoria , respecto a los Resultados de los Ejercicios Económicos n° 23 al 30 de Septiembre de 2020 y Ejercicio Económico n° 24 al 30 de Septiembre de 2021

6º) Determinación del numero y designación de directores titulares y suplentes por el término de 2 ejercicios.

7º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA directorio 109 de fecha 6/2/2020 Silvina Bossi - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5759/22 v. 15/02/2022

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CUIT 30-50003219-3. Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 03/03/2022, a las 11 hs. en la sede social de la calle Talcahuano 469, piso 10º, Contrafrente, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Cuenta Ajustes no Capitalizados. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2021 ernesto goberman - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5319/22 v. 14/02/2022

CUATRO PALOS S.A.

CUIT 33-60275035-9

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 25 de Febrero de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria, en Av. L.N Alem Nro 764 P5- Of 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.

3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2021.

4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/8/2021.

5) Remuneración del directorio en exceso del porcentaje previsto en art 261 LGS por realización de tareas técnico-administrativas.

6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de acuerdo con lo previsto en Artículo 238 de Ley 19.550 en Av. L.N Alem Nro 764 P5- Of 20CABA a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/11/2021 claudio marcelo mengani - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5461/22 v. 14/02/2022

ESTANCIA MACICHOI S.A.

CUIT: 30-56987179-0. Por reunión de Directorio de Estancia Macichoi S.A. del 15.12.2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 587, Piso 6, Oficina 63, C.A.B.A., para

considerar el siguiente orden del día: 1) Fijación de número y elección de directores en razón de encontrarse vencido el mandato de los directores actuales. 2) Fijación remuneración del directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia dentro del plazo de ley, en la sede social de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 16:30 horas. Rubén Oscar Herrero. Presidente, designado por Asamblea de la Sociedad del 16.2.2018.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 16/2/2018 RUBEN OSCAR HERRERO - Presidente
e. 07/02/2022 N° 5066/22 v. 11/02/2022

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. CONVOCATORIA por cinco (5) días. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda citación, para el día 10 de Marzo de 2022, a las 12 hs y 14 hs respectivamente, en el domicilio de la Sede Social sito en Sarmiento 1169.Piso 7°,Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Modificación del Estatuto Social en su Artículo Octavo en cuanto a la duración del mandato de los miembros del Directorio. 4. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 punto 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados los días 30 de Diciembre respectivamente de los años 2019, 2020 y 2021. 5. Aprobación de la gestión. Designación de directores titulares y suplentes. 6.Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/12/2018 alejandro maria luis maingard - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5513/22 v. 15/02/2022

FRAGATA TOWER S.A.

CUIT 30715635778. Se rectifica el aviso N° 3911/22 publicado desde el 02/02/2022 al 08/02/2022. Se comunica que la asamblea se convoca para el 22/02/2022 en 1era convocatoria para las 14hs y 2da convocatoria para las 15hs. Se aclara a los señores accionistas que se mantienen todo el resto de las condiciones del aviso N° 3911/22. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 19/03/2020 DIEGO NICOLAS PEREZ - Presidente
e. 04/02/2022 N° 4740/22 v. 10/02/2022

IP-TEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de IP TEL S.A., CUIT 33-70782765-9, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Febrero de 2022 a las 11.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapñarsky@iptel.com., a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente
e. 04/02/2022 N° 4643/22 v. 10/02/2022

JUJUY FLATS S.A.

CUIT 30715730703. Se rectifica el aviso N° 3921/22 publicado desde el 02/02/2022 al 08/02/2022. Se comunica que la asamblea se convoca para el 22/02/2022 en 1era convocatoria para las 12hs y 2da convocatoria para las 13hs. Se aclara a los señores accionistas que se mantienen todo el resto de las condiciones del aviso N° 3921/22. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 1264 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4746/22 v. 10/02/2022

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CUIT: 30-65508750-4 I.G.J. Número Correlativo: 1.558.024 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de marzo de 2022, a las 11:30 y 12:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Paraguay 610, piso 28°, ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones por las que se realiza la convocatoria a asamblea general fuera de término; 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019 y el destino de sus resultados; 4°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y el destino de sus resultados; 5°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021 y el destino de sus resultados; 6°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 7°) Elección de directores titular y suplente; y 8°) Autorizaciones para las inscripciones en el Registro Público.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 25 DE FECHA 16/11/2018 Alfredo Simón Pistone - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5576/22 v. 15/02/2022

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 3 de marzo de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Larrea 877 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
5. Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6. Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.
8. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9. Ratificación de lo resuelto en la reunión de directorio del 10 de septiembre de 2021 respecto del contrato de locación entre Galicanto S A y la Sociedad.
10. Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días mínimo de anticipación (art 238 LGS), en el domicilio de Larrea 877 piso 4to (Legales) de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs. En el mismo domicilio y horarios queda a disposición de los accionistas la documentación del punto 2 del Orden del Día.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 17/12/2020 CECILIA COOK - Síndico

e. 07/02/2022 N° 5102/22 v. 11/02/2022

MI VIEJO ALBERTO S.A.

I.G.J. N° 484934 CUIT 30-62054942-4 - CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento "508" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19550 del ejercicio N° 39, finalizado el 31 de Julio de 2021.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.

6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 37 DEL 22/02/2021 LUIS MARIA ALEMANO - Presidente
e. 08/02/2022 N° 5428/22 v. 14/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 2/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de Aportes irrevocables por parte de los accionistas. Consideración del Cuadro del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Resultados No Asignados, Reservas Facultativas, Aportes Irrevocables y Ajuste de Capital Social. Tratamiento y consideración de un aumento de capital social dentro del quíntuplo. Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente
e. 09/02/2022 N° 5546/22 v. 15/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 1/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de los aportes efectuados por parte del accionista Gonzalo Martin Campici. Ratificación de lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2021.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente
e. 09/02/2022 N° 5547/22 v. 15/02/2022

NOROGHI S.A.

C.U.I.T. N° 30-71361250-9. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. CONVOCASE a los Señores Accionistas de NOROGHI SA a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 2/3/2022 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 10 hs. y a las 11 hs. respectivamente, en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684, 7° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta. 2) Motivos que generan el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término para tratar el ejercicio finalizado el 31.12.2020. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio. 6) Tratamiento de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de 3 (tres) ejercicios. 8) Cambio de sede social. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los Señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684, 7° "A", CABA, hasta el 23 de febrero de 2022, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Sandra Elizabeth ABUIN.- Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 17 de fecha 02/12/2020 SANDRA ELIZABETH ABUIN - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5200/22 v. 14/02/2022

OBRAS SOCIALES COM S.A.

Cuit 30707711031. Convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día, 22 de febrero de 2022, a las 12 y 13hs, respectivamente, en Cerrito 866 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día 1. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Aprobación de la gestión del directorio; 3. Cesación y designación de autoridades; 4. Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. 81 fecha 24/11/2020 reg 1459 luis santiago longueira - Presidente
e. 07/02/2022 N° 5027/22 v. 11/02/2022

POLIFUSION SUR S.A.

CUIT 30-71550394-4. Por acta del 04/02/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 03/03/2022, a las 10.00 hs en la sede social, Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 4 Of 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes temas: 1) A causa del fallecimiento del Presidente, Roberto Claudio Costa el pasado 14/01/2022 nombrar un nuevo Directorio; y 2) Dejar sin efecto todo lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 22/06/2021.

Designado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 20/1/2017 Reg. N° 172 GUILLERMO ENRIQUE HERRERO - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5151/22 v. 14/02/2022

POLIPETROL S.A.

CUIT 30-69617942-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Polipetrol S.A. para el día 24 de febrero de 2022 a las 14.30 en primera convocatoria en Tucumán 540, Piso 28°, Departamento "D", CABA para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Reorganización del Directorio y Designación de nuevas autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 36 de fecha 02/05/2019 OSCAR ALBERTO PIOTTANTE - Presidente

e. 07/02/2022 N° 4865/22 v. 11/02/2022

POWER VT S.A.

Se convoca a los Accionistas de POWER VT S.A., CUIT 30-70730721-4, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Febrero de 2022 a las 14.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabará la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapñarsky@iptel.com., a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4646/22 v. 10/02/2022

POWGEN DIESEL S.A.

CUIT 30-64563646-1 Convocase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Febrero de 2022 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Alvarado 3085, C.A.B.A, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un accionista para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2021; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; 6°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550; 7°) Consideración de la propuesta de venta de la operación situada en Puerto Tirol, Provincia del Chaco; 8°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 15/01/2018 FERNANDO HORACIO BALSAMO - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4741/22 v. 10/02/2022

RAIMUNDO JORGE MAFFONI S.A.

CUIT 33570077029. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 2/3/2022, a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, en Nazca 3100 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaran la convocatoria fuera de

término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de los honorarios del Directorio en su caso en exceso del límite del artículo 261, último párrafo, de la ley general de Sociedades; 7) Elevación del número de directores. Designación de tres titulares y un suplente. Distribución de cargos; 8) Consideración de la remuneración de los directores que realicen funciones gerenciales o ejecutivas; 9) Autorizaciones para las inscripciones pertinentes en IGJ y AFIP. Los accionistas deben presentar sus acciones a más tardar antes de las 48 hs. previo a la Asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2022 LUCIO MARCO MAFFONI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/02/2022 N° 5297/22 v. 14/02/2022

RASUBA S.A.

CUIT 30692266079. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020 y su tratamiento fuera de término, y Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2021. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración, cese del presidente y director suplente. 4) Determinación del número de Directores y su designación. 5) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2021 sol badens - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/02/2022 N° 5521/22 v. 15/02/2022

SIETE PUNTAS S.A.

3070989880-5 Se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 25/02/2022, en Boedo 414, piso 3°, Of "G" CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación a los ejercicios cerrados el 31/10/2019/2020/2021. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Fijación del número de directores y su elección por tres años. 4) Informar los datos personales de los integrantes del Directorio. 5) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 6) Aprobación de cesión de derechos de propiedad intelectual. 7) Autorización. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Presidente Alejandro Ariel Sierra. Designado según instrumento privado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 18/03/2019 ALEJANDRO ARIEL SIERRA - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5467/22 v. 14/02/2022

TUBOS FLEXIBLES S.A.I. Y C.

CUIT 30-51660712-9.- Convocase a los señores Accionistas de Tubos Flexibles S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022, a las 10 hs., en primera convocatoria en la calle José Hernández 1955, piso 6, departamento 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 53 finalizado el 30 de septiembre de 2021; 3°) Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración; 4°) Consideración de los Resultados no Asignados; 5°) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 6°) Elección y designación del Síndico titular y Suplente.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 11/2/2021 Virginia Emma Pallotti - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5358/22 v. 14/02/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Florencia Luciana Zvik, abogada, T° 140 F° 974 C.P.A.C.F., con domicilio en Av. Corrientes 1145 piso 6 of 67 CABA, Aviso: que MUNZER TARABICHI, DNI 19.026.174, con domicilio en Av. Del Libertador 5346 piso 3 CABA, vende a MUHAMMAD SAMER BAKDOUNES, DNI 19.028.867, con domicilio en Pasaje Carlos Ninci 1134, Ciudad y Provincia de Córdoba, el fondo de comercio del local ubicado en calle Arce 488 CABA, que funciona como Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, libre de toda deuda o gravamen, real o personal. Reclamos de Ley en Av. Del Libertador 5346 piso 3 CABA respecto del vendedor y en Charcas 3816 CABA respecto del comprador.

e. 04/02/2022 N° 4662/22 v. 10/02/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AWA SOLIDARIA S.A.

CUIT 30-71435486-4. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. Se hace saber a los accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades ("LGS") que, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22.12.2021 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social por suscripción por hasta la suma de \$ 4.373.110 (valor nominal) y fijar una prima de emisión por la suma de \$ 2,51 por cada acción de \$ 1 valor nominal y que confiere derecho a un voto por acción a ser emitida. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir son las siguientes: i) Acciones a ser ofrecidas en suscripción: \$ 3.394.749. ii) Período y Lugar de Suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los avisos de suscripción (el "Período de Suscripción"). Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en forma fehaciente, en la sede social, sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. iii) Precio de Suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 por cada acción que confiere derecho a 1 voto por acción, con más la prima de emisión por cada acción a ser emitida equivalente a \$ 3,51 por acción, El cálculo de la prima de emisión ha sido determinado sobre la base de: i) los estados contables al 30.06.2021 aprobados por la Sociedad por Asamblea de Accionistas celebrada el día 22.12.2021; ii) la distribución de dividendos 2021 aprobada por la Sociedad en la Asamblea de Accionistas del 22.12.2021; y iii) la capitalización de la cuenta de ajuste de capital que fuera aprobada por la Sociedad en la Asamblea de Accionistas del 22.12.2021. iv) Dividendos: Todas las acciones en circulación de la Sociedad están en pie de igualdad en cuanto al pago de dividendos. v) Forma de Integración de las Acciones: Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo. Al momento de la suscripción se deberá integrar un monto no inferior al 25% del valor de las acciones suscriptas y el 75% restante deberá integrarse en cualquier momento dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción de las nuevas acciones; vi) Mora en la integración: La mora en la integración de las nuevas acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los art. 192 y 193 de la LGS y la Sociedad podrá demandar el cumplimiento o la resolución del contrato más los daños y perjuicios. vii) Mecanismo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: Una vez finalizado el Período de Suscripción Preferente, de mantenerse de una porción del aumento de capital sin suscribir, los accionistas que hayan ejercido su derecho de suscripción preferente podrán ejercer el derecho de acrecer esa porción disponible en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a finalizado dicho plazo, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente su intención de acrecer al Directorio en la sede social sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas gozan del derecho de acrecer sólo en proporción a las nuevas acciones suscriptas que hayan suscripto por medio del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2021

María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5725/22 v. 11/02/2022

CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.

CUIT 30714350303. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. Se hace saber a los accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades ("LGS") que, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21.12.2021 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social por suscripción por hasta la suma de \$ 9.929.639 y fijar una prima de emisión por la suma de \$ 0,20 por cada acción de \$ 1 valor nominal y que confiere derecho a un voto por acción a ser emitida. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir son las siguientes: i) Acciones a ser ofrecidas en suscripción a los accionistas que consten en el registro de accionistas de la Sociedad al finalizar el día hábil anterior al inicio del Período de Suscripción (tal como se define más adelante): \$ 8.936.676. ii) Período y lugar de suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los avisos de suscripción (el "Período de Suscripción"). Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en forma fehaciente, en la sede social, sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. iii) Precio de Suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 por cada acción que confiere derecho a 1 voto por acción, con más la prima de emisión por cada acción a ser emitida equivalente a \$ 0,20 por acción. El cálculo de la prima de emisión ha sido determinado sobre la base de: a) los estados contables al 30.06.2021 aprobados por la Sociedad por la Asamblea de Accionistas de fecha 28.10.2021; b) la distribución de dividendos de 2021 aprobados por la Sociedad por Asamblea de accionistas de fecha 28.10.2021 y c) la capitalización de la cuenta de ajuste de capital que fuera aprobada por la Sociedad por la Asamblea de accionistas de fecha 28.10.2021. iv) Dividendos: Todas las acciones en circulación de la Sociedad están en pie de igualdad en cuanto al pago de dividendos. v) Forma de Integración de las Acciones: Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo. Al momento de la suscripción se deberá integrar un monto no inferior al 25% del valor de las acciones suscriptas y el 75% restante deberá integrarse en cualquier momento dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción de las nuevas acciones; y vi) Mora en la integración: La mora en la integración de las nuevas acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los art. 192 y 193 de la LGS y la Sociedad podrá demandar el cumplimiento o la resolución del contrato más los daños y perjuicios. vii) Mecanismo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: Una vez finalizado el Período de Suscripción, de mantenerse de una porción del aumento de capital sin suscribir, los accionistas que hayan ejercido su derecho de suscripción preferente podrán ejercer el derecho de acrecer esa porción disponible en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a finalizado dicho plazo, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente su intención de acrecer al Directorio en la sede social sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas gozan del derecho de acrecer sólo en proporción a las nuevas acciones suscriptas que hayan suscripto por medio del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/12/2021

María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5726/22 v. 11/02/2022

DRYADE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 26 de Marzo de 2021 DRYADE S.A. CUIT: 30-65050572-3 inscrita en IGJ el 02 de Marzo de 1992 - N° correlativo: 1.550.707 N° 1370 L° 110 T° A de S. por A., domiciliada en la calle Sarmiento 1438 PB "B" de C.A.B.A. con Activo de \$ 30.456.194,09 y Pasivo de \$ 18.310.186,26 al 31/12/2020; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir TERRA DA BOSC S.A. domiciliada en la calle Sarmiento 1438 PB "B" de C.A.B.A. con Activo de \$ 11.564.128,83 y Pasivo de \$ 0.- Oposiciones de Ley en Escribanía Dra. Monica Descalzo domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 624 piso 6° oficina 50/51 de C.A.B.A.

Designado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 22/9/2021 Reg. N° 2111 Jorge Daniel Nieves - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5832/22 v. 11/02/2022

PIEDRAS BLANCAS S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

i) PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F., CUIT 30547993108, con sede social en Azcuenaga 1571, Piso 4° Dpto D, CABA; insc. el 19/07/1968 en el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. de Reg. con el N° 2156, F° 160 del L° 65, T° A de Estatutos Nac.; y luego ante IGJ el 26/07/2001 bajo el N° 9604, L° 15 de S.A.; actúa como escidente con parte de su patrimonio neto, en dos sociedades escisionarias, a cuyo fin se ha practicado balance especial de escisión al 31/10/2021, cuyos importes son los siguientes: a) Sociedad escidente: Activo: \$ 293.157.317,10; Activo Corriente: \$ 152.708.710,06; Activo No Corriente: \$ 140.448.607,04; Pasivo: \$ 109.954.433,35; Pasivo Corriente: \$ 109.954.433,35; Pasivo No Corriente: Sin importe; Patrimonio Neto: \$ 183.202.883,75; Total del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 293.157.317,10 y b) Sociedades escisionarias: I) EL DESTETE S.A.: Activo: \$ 14.700.00,00; Pasivo: Sin Importe; y Patrimonio Neto: \$ 14.700.00,00; Total Del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 14.700.00,00; II) ANCIA S.A.:

Activo: \$ 57.000.000,00; Pasivo: Sin importe; y Patrimonio Neto: \$ 57.000.000,00; Total Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 57.000.000,00. ii) Del Acta de Directorio N° 356 de Compromiso Previo de Escisión de fecha 19/11/2021, surge que PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F. decidió la reorganización societaria al 31/10/2021, lo cual fue aprobado en Asamblea de fecha 20/12/2021. iii) EL DESTETE S.A. con sede social en Azcuénaga 1571, Piso 4°, Dpto. D, CABA; tiene un capital de \$ 14.700.000 representado por 1.470.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y ANCIA S.A., con sede social en Humberto Primo 3016, Piso 1°, Dpto. 4, CABA, tiene un capital de \$ 57.000.000 representado por 5.700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2021.
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5711/22 v. 11/02/2022

ROCARIAL S.A. AGRICOLA GANADERA

CUIT: 30-50926510-7. Por Asamblea del 06/09/2021, ROCARIAL S.A. AGRICOLA GANADERA con sede en Tte. Gral. E Frias 334, piso 5, depto 25 de CABA e inscrita en el Registro Publico el 14/08/1942, bajo el Nro. 282, folio 135 del Libro 46, tomo A de Estatutos Nacionales, aprobó la escisión de la sociedad, destinando parte de su patrimonio a la constitución de EL SAUCO AGROPECUARIA S.A. con sede en Avda. Callao 1052, piso 4°, departamento "B", CABA. Como consecuencia de la escisión, el capital de la sociedad escidente se reducirá en \$ 4.238.314, es decir, de \$ 8.476.628 a \$ 4.238.314, reformándose el artículo 4° del estatuto. VALUACIÓN DE SOCIEDAD ESCIDENTE AL 30/06/2021: Total del Activo: \$ 77.797.700,44 y Total del Pasivo: \$ 2.743.881,04. VALUACIÓN DEL PATRIMONIO DESTINADO A LA SOCIEDAD ESCISIONARIA AL 30/06/2021: Total del Activo: \$ 38.898.850,22 y Total del Pasivo: \$ 1.371.940,52. Las oposiciones deben efectuarse en Maipú 1252, Piso 8, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 16hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/09/2021
Maria Amparo Canguero - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2022 N° 5355/22 v. 10/02/2022



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
 0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, en la causa 28.085/2020 caratulada "AMBROS, JUAN MARCELO S/ LESIONES...", cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN MARCELO AMBROS (D.N.I. 23.524.546, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1973, 46 años, con último domicilio en Avenida Warnes 397, 1 "1" Villa Crespo, de esta ciudad, y en Villa Domingo Partido de Avellaneda), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría N° 162, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno. Hugo Fabian Decaria Juez - Hugo Fabian Decaria, Juez Juez Nacional

e. 07/02/2022 N° 5006/22 v. 11/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 4976/2020 caratulada "BLANCO GERARDO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Gerardo Blanco, D.N.I. N° 36.492.848, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 234 de la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 28 de diciembre de 2021...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Gerardo Blanco no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto - art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda". HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 08/02/2022 N° 5232/22 v. 14/02/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "DENUNCIADO: SORIA, "MANCO" Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001304/2011), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Mario Roberto CUELLO, D.N.I. N° 31.403.675, el contenido de los resolutorios dictados por este Tribunal con fecha 12/10/2011 y 09/11/2016 que se transcriben a continuación: "Villa María, 12 de octubre de 2011. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la ley 23.737 en estos autos caratulados: "CUELLO, MARIO ROBERTO P.S.A. DE INF. LEY 23.737 - OLIVA" (Expte. N° 1308/2011) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER a Mario Roberto CUELLO, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la ley 23.737 y 336, inciso 3ro. del C.P.P.N.- dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, acumúlense estos obrados a los autos caratulados "INVESTIGACIÓN PRELIMINAR P.S. INFRACCIÓN A LA LEY 23.737 - RIO TERCERO - (SRIO. 27/11)" (Expte. N° 1304/2011), los cuales se encuentran tramitando por ante la Fiscalía Federal de esta ciudad, en los términos del art. 196 del C.P.P.N. y resguárdese la totalidad del material secuestrado". FDO. Eduardo Santiago CAEIRO (Juez Federal Subrogante) Ante Mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal). "Villa María, 9 de noviembre de 2016. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...)

RESUELVO: I.- ORDENAR el ARCHIVO de las presentes actuaciones conforme lo establece el segundo párrafo del art. 195 del C.P.N. por no poder proceder. II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea destrúyase el material estupefaciente secuestrado en los autos caratulados: “CUELLO, MARIO ROBERTO SOBRE INFRACCION LEY 23.737 (EXPTE N° FCB 62001308/2011) ” que fueran acumulados a estos obrados conforme lo dispuesto por este Tribunal a fs. 49/50 y oportunamente archívese”. FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante Mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 02 de febrero de 2022.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 04/02/2022 N° 4504/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 27/12/2021 se decretó la quiebra de Ricardo Eduardo Silvero (DNI 17.302.839), en la que se designó síndico al ctdor. Leandro Julián Vanarelli con domicilio constituido en Av. Avellaneda 2081, piso 1°, depto. “A”, CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 21/03/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 5/5/2022 y el de la LCQ. 39 el 21/06/2022. Se intima al deudor para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “RICARDO, EDUARDO SILVERO s/QUIEBRA” (expte. 217/2020). Buenos Aires, 4 de febrero de 2022. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5140/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a SLAM SERVICIOS SA (CUIT nro. 30-71173244-2) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 472/2020 caratulada “SLAM SERVICIOS SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se han dictado las siguientes resoluciones: “Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... III. CONVOCAR a Slam Servicios SA a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del CPPN, para los cual señálese audiencia para el día 8 de marzo de 2022, a las 11hs. A tal fin cúrsese notificación en el domicilio social de la contribuyente a los fines de hacerle saber también que quien detente su representación deberá comparecer, en el término de tres días, a estar a derecho y proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Público Oficial que por turno corresponda... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria” y “Buenos Aires, 4 de febrero de 2022... En atención a lo que surge de las constancias que anteceden, notifíquese a Slam Servicios SA la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la firma. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 07/02/2022 N° 4950/22 v. 11/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Señora Presidente, Dra. Noemí M. Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 885/2013/TO1 caratulado: “CASCO, OSCAR DARÍO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) ” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Oscar Darío CASCO, argentino, apodado “Cabeza” o “Electro”, DNI N° 25.033.497, soltero, electricista y albañil, nacido el 28/03/1976 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, hijo de José Oscar Casco y de Lidia Ester Bustos, domiciliado en calle Vicente del Castillo N° 407 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 243/21.Paraná, 25 de noviembre de 2021.VISTO:

El presente expediente FPA 885/2013/TO1 caratulado: “CASCO, OSCAR DARÍO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)” y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE; 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Oscar Darío CASCO considerándola subsumidas en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, es decir, tenencia simple de estupefacientes. 2º) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en su consecuencia, SOBRESEER a Oscar Darío CASCO, argentino, apodado “Cabeza” o “Electro”, DNI Nº 25.033.497, soltero, electricista y albañil, nacido el 28/03/1976 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, hijo de José Oscar Casco y de Lidia Ester Bustos, domiciliado en calle Vicente del Castillo Nº 407 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por el delito descrito y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, esto es, tenencia simple de estupefacientes (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN). 4º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN). 5º) DESTRUIR el material estupefaciente conforme constancia de fs. 164 (cfme. art. 30, Ley 23.737).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.” Fdo. Noemí M. Berros, Valeria Iriso Secretaria.- Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 08/02/2022 Nº 5299/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 103, de fecha 17 de noviembre de 2021, en la causa caratulada “ALBORNOZ ROMERO, MELITON MARIO ELIAZ Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, Expte. ? 10185/2018/TO1, respecto de: MARIO ELIAS ALBORNOZ ROMERO D.N.I. Nº 30.216.344, nacido el 27/04/1983, de 35 años de edad, casado, instruido, comerciante, domiciliado en calle Baradero Nº 2971, de la ciudad de Corrientes, hijo de Mario Elías Albornoz y de Zulma del Carmen Romero; la que dispone: SENTENCIA Nº 103 Corrientes, 17 de Noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a MELITÓN MARIO ELÍAS ALBORNOZ ROMERO D.N.I. Nº 30.216.344, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fermín Amado Ceroleni Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 Nº 5418/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 118, de fecha 14 de diciembre de 2021, en la causa FCT Nº 896/2021/TO1, caratulada “BOGARIN, Walter José S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. C)” –UNIPERSONAL, respecto de: WALTER JOSÉ BOGARIN, D.N.I. Nº 25.031.102, de nacionalidad Argentina, de 45 años, nacido el 23 de julio de 1976 en la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, soltero, instruido, mecánico, con domicilio en la calle Santa Teresita Nº 1785 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; hijo de Emigdio Bogarín y de Eva Caballero; la que dispone: Nº 118 S E N T E N C I A Corrientes, 14 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a WALTER JOSÉ BOGARIN, D.N.I. Nº 25.031.102, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos siete mil (\$ 7.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo

Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 N° 5419/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha, 19 noviembre de 2021, en el expediente N° 6113/2019/TO1, caratulado: "ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: RAUL ADRIAN MIÑO, DNI N° 37.465.488, argentino, de 28 años, nacido el 01 de febrero de 1993 en la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, soltero, instruido, cosechero con actual domicilio en la calle Entre Ríos S/N (al fondo) del barrio "San Ramón Sur" de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, la que dispone: SENTENCIA N° 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1° DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN;- 2° ... 3°) ... 4°) CONDENAR a RAUL ADRIAN MIÑO, DNI N° 37.465.488, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Ante Mí Dr.: José Alfredo Rach – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 N° 5421/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 103, de fecha 17 de noviembre de 2021, en la causa caratulada "ALBORNOZ ROMERO, MELITON MARIO ELIAZ Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737", Expte. ? 10185/2018/TO1, respecto de: CLAUDIA BEATRIZ SANCHEZ DNI N° D.N.I. N° 28.089.535, de nacionalidad argentina, nacida el 11/03/1980, de 39 años de edad, domiciliada en calle Baradero N° 2938, del Barrio Juan de Vera, de la ciudad de Corrientes. La que dispone: SENTENCIA N° 103 Corrientes, 17 de Noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a CLAUDIA BEATRIZ SÁNCHEZ D.N.I. N° 28.089.535, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallada autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N; 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes. Ante Mí: Dr. Delgado Ramón – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 N° 5416/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, en el marco de la causa nro. 2843/21, caratulada "MEJIAS ACOSTA JORGE S/ VIOLACIÓN DE MEDIDAS - PROPAGACIÓN DE EPIDEMIA", dispuso notificar al Sr. Jorge Mejías Acosta (DNI ecuatoriano nro. 1759134636, nacido en Ecuador el 03/10/1960) de que con fecha 23 de diciembre de 2021 se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa indicada por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del

que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Alejandro Barbini Secretario

e. 04/02/2022 N° 4565/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callo 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.12.2021 en el Exp. Nro. 20187/2019 se decretó la quiebra de PAN Y ARTE S.R.L. -CUIT 30-70958975-6-. Se fijó hasta el día 31.3.2022 para que los acreedores presenten ante la síndica -Cdra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° C, teléfonos 4953-5312 y 15-3489-5783, y domicilio electrónico en el N° 27049579700- vía mail (panyarte-verificacion@acunia.com.ar), el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) de acuerdo al procedimiento verificadorio ordenado en el decreto de apertura. Se determinó el plazo hasta el día 16.05.2022 para la presentación del informe individual (art. 35, LCQ) y hasta el 27.06.2022 para la presentación del informe general (art. 39, ley cit.). Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a los administradores de deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que al presentarse, deberán denunciar los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente se transferirá el eventual dividendo concursal; asimismo, se les comunica que los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la ley 24.522) deberán ser transferidos a la cuenta única abierta en el Banco Santander N° 169-367861-1 Sucursal 169 CBU: 0720169788000036786118 a nombre de Marta Estela Acuña, CUIT 27-04957970-0. Buenos Aires, 01 de febrero de 2022.- PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 04/02/2022 N° 4519/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callo 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 21.12.2021 en el Exp. Nro. 13906/2017 se decretó la quiebra de Tecno Industrial Americana S.A. (antes, Agropecuaria Mediterránea S.A.) -CUIT Nro. 30619391094-. Se fijó hasta el día 22.3.2022 para que los acreedores presenten ante la síndica -Cdra. Victoria Russomando, con domicilio en la Av. Corrientes 3169, piso 7, of. 70, teléfonos 2009-8183 y 15-5319-1930, y domicilio electrónico en el N° 27315542028- vía mail (victoria.russomando@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) de acuerdo al procedimiento verificadorio ordenado en el decreto de apertura. Se determinó el plazo hasta el día 6.05.2022 para la presentación del informe individual (art. 35, LCQ) y hasta el 22.06.2022 para la presentación del informe general (art. 39, ley cit.). Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la deudora y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que al presentarse, deberán denunciar los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente se transferirá el eventual dividendo concursal; asimismo, se les comunica que los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la ley 24.522) deberán ser transferidos a la caja de ahorro Nro. 048-148898/6 (CBU 0720048988000014889868) abierta en el Banco Santander -Sucursal 048-, de titularidad de Victoria Russomando (CUIT. 27-31554202-8). Buenos Aires, 01 de febrero de 2022. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 04/02/2022 N° 4524/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Guerri Federico Alberto, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M.T. Alvear 1840, 3° piso, de la C.A.B.A. comunica por 5 días que en los autos "SOLUCION EVENTUAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 16799/2021 con fecha 21/12/2021 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SOLUCION EVENTUAL S.A. (CUIT 30707312315) en los que se designó como sindicatura a: Salvador Antonio La Spina con domicilio en Cerrito 1136, piso 9°, teléfono 48140204 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día el día 22/03/2022 al mail: do@estudiolorenti.com. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 10/05/2022 y 24/06/2022 respectivamente. El concursado presentará la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores hasta el día 08/06/2022. El plazo para que la concursada haga

pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 16/11/2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/12/2022 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 19/12/2022. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 08/02/2022 N° 4894/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3 CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "ENLACES EFECTIVOS S.A s/ QUIEBRA" (EXPTE N° 8197/2019) QUE CON FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: ENLACES EFECTIVOS S.A - Cuit: 30-714156283-0. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: PODHORZER, JORGE FERNANDO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PJE. DEL CARMEN 716 8° PISO "B" CABA, TEL. 4815- 5235, Y E-MAIL: estudiokellemenparada@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 04/04/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 30/11/2021 OBRANTE A FS. 92/96, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 101. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 18/05/2022 Y 01/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5459/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3* CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "MN NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO: 12361/2020) QUE CON FECHA: 20/12/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: MN Negocios Inmobiliarios SA - Cuit: 30-71563635 9, CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: EDGARDO GABRIEL GASTÓN POEYMIROU CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: 25 DE MAYO 758 PISO 8 OFICINA G CABA, TEL. 4311-1635 E-MAIL: gastonpoey@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 21/03/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 20/12/2021 OBRANTE A FS. 60, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 62. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 08/04/2022 Y 24/05/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5239/22 v. 14/02/2022

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2022	JULIO CAROZZI	3827/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2022	JOSEFA TERESA MATO	3833/22

e. 09/02/2022 N° 5336 v. 11/02/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PCIA. DE BS.AS." (expte.N° 22216/2017/6) el día MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO 2022 a las 11:30hs (PUNTUAL) en la calle Jean Jaures 545 CABA los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote siete, Manzana "J", Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 7, Matrícula: 31.373; II) Lote 6 según plano 84-118-49, Frac. 18- B, folio 8.210/49, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 6, Matrícula 52.687. Partida 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942; III) Lote 9 según plano 84-22-73, Frac. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F. Q. 18, Frac. 11, Parc. 9, (84) Matrícula 52.689. Partida. 144892. Antecedente dominial: E° 230/1942. (84); IV) Lote 8 A según plano 84-22-73, lote 8-A de la fracc. 18-B, F° 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 8-a, (84) Matrícula 52.688. Partida. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942 (84) y V) Lote 10 según plano 84-22-73, fracc. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 10, (84) Matrícula 52.690. Partida. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. (84). Pilar. Cabe señalar que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 "A" que fuera creada por PLANO "C" 84-201- 2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación el inmueble se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km. 49 y por el otro lateral da al frente al Hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 2.490.000. SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación" en el acto del remate.

El SALDO DEL PRECIO, podrá el eventual adquirente abonar el precio en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal tomando para ello, la cotización que exprese al día del remate el portal “dólarhoy.com” y efectuando un promedio entre comprador y vendedor del llamado “dólar contado con liquidación”. Asimismo el comprador deberá abonar respecto del 79,30% del precio de venta el 10,5% en concepto de IVA por mejoras del precio de venta del inmueble (que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del acto del remate). Se hace saber que no se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 162 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. El inmueble en cuestión resulta de fácil acceso para ser visualizado por quien eventualmente se encuentre interesado en su adquisición, motivo por el cual, al ser su venta “ad corpus”, se prescindirá su exhibición. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de febrero de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/02/2022 N° 5636/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 10, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: “CENTRO DE INVESTIGACIONES MAMARIAS DR. M. CYMBERKNOH SA S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA”, Expte. N° 4125/2014/35, que el martillero Christian Leonard Bence, CUIT N° 20-24560135-3, rematará en pública subasta, el día 25 de Febrero de 2022, a las 11:30 horas, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, los automotores de la fallida: 1) marca HONDA CRV EXL MOD 2010, Dominio JMG070, Nro.Motor: K24Z16404862, Nro Chasis: 3CZRE4860AG601396; 2) marca FORD RANGER DC 4X4 LTD 3.0 L D, Dominio JMG072, Nro.Motor: D56302595, Nro Chasis: 8AFER13P1BJ357543 y; 3) marca FORD ECOSPORT TITANIUM 2.0L MT N, Dominio NSG546, Nro.Motor: AOJBE8905847, Nro Chasis: 9BFZB55F9E8905847. De la constatación de autos: Los vehículos se encuentran en buen estado general de conservación y fueron utilizados por la fallida hasta el día 5/7/2021, fecha en la que fueron entregados a la Sindicatura y dejados en el lugar donde se encuentran. Se pudo constatar que los mismos arrancan correctamente, aunque no es posible dar detalles del funcionamiento de su motor. Se rematarán en el estado en que se encuentran y se exhiben, ignorándose el estado de las partes mecánicas. Se deja constancia que los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran y serán exhibidos, sin que se acepten reclamos acerca de su estado y/o características, debiendo ser responsabilidad del/los comprador/es el retiro del/los mismo/s una vez aprobado el remate, depositado el saldo de precio y ordenada la entrega. BASE Vehículo 1): \$ 1.350.000.- BASE Vehículo 2): \$ 1.200.000.- BASE Vehículo 3): \$ 1.078.500.- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EFECTIVO. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 10%. IVA 21% para los vehículos 1) y 3) y 10,50% para el vehículo 2). ARANCEL ACORDADA 10/24: 0,25%. Se deja constancia que el IVA por la venta de los vehículos, deberá ser abonado en forma completa en el acto de la subasta. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en la quiebra por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de

quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día a partir de la aprobación de la subasta. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICIÓN: días 23 y 24 de Febrero de 2022, en el horario de 15 a 18 horas en el garage sito en Ecuador 1049, Capital Federal. ENTREGA: Una vez aprobada la subasta, depositado el saldo de precio y ordenada la entrega por el Juzgado. Buenos Aires, Febrero de 2022.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 09/02/2022 N° 5620/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. FERNANDO PERILLO, Sec. N° 26, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° Piso, en la CABA, hace saber por cinco días en los autos "TEVES, Ricardo Ramón s/ QUIEBRA" (Expte. N° 26100715/2014), que ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta para la adquisición del 50% del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 191, esquina Dr. Arturo Melo, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional UNO, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: I; Sección: J; Manzana 49; Parcela 19; Sub Parcela 1, Partida Inmobiliaria 24096; Inscripto en la Matricula N° 29997/1, del Partido de Lanús (025), de propiedad del fallido, en las condiciones y estado en el que se encuentra, haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamo de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se trata de un local comercial de 143,70 M2. Se tomará como base la oferta realizada por el Sr. Diego Gustavo Babacic, por la suma de dólares estadounidenses de 60.000, como condición para participar en la audiencia de mejora de oferta, resultando adjudicatario aquél que en la puja posterior realice la de precio más elevado. Se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la aquí citada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 3% de la base. Las ofertas deberán presentarse digitalmente hasta las 12.30 hs, del día 28 de marzo de 2022, en formato PDF con la constancia del depósito, remitido a la dirección de correo electrónico: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar, o directamente al expediente en caso de contar el oferente con dirección electrónica en el PJJN, las que serán restringidas por el Actuario a fin de que no se puedan visualizar por el sistema. Deberán reunirlos requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán des restringidas y abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30hs. del día de la audiencia. Se hace saber a los oferentes que deberán indicar el nombre del oferente, domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, domicilio electrónico, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- de un 10% de la oferta presentada mediante depósito en efectivo en la misma cuenta de autos en dólares estadounidenses y la acreditación de la legitimación, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal - La cuenta en dólares, de este incidente de venta abierta en el Banco Ciudad, es la N° 2-054-0005025140-3; CBU 0290075910228091300196, CUIT del Banco 30- 99903208-3 y desde una cuenta perteneciente al oferente-; y denunciar la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir eventualmente la misma una vez aprobada la subasta, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. Fijase como fecha de audiencia de apertura de sobres y puja para mejorar ofertas el día 29/3/2022 a las 12.30 hs en la Sala de audiencias del tribunal. Quedan prohibidas las compras en comisión, la cesión de la adjudicación y boleto. Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor el bien aludido, debiéndose integrar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584). El oferente también deberá hacerse cargo del 3% de la comisión del martillero en el acto de la adjudicación y del 1,2% del sellado CUIT del martillero Ernesto L. Leive Calandria, CUIL: 20-08250073-2. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario.- Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites

de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se hace saber que el bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2022, de 15 a 17 hs. siendo los teléfonos del martillero Leive Calandria 15-5105-4630, fotografías a leivesubastas@hotmail.com. Asimismo, podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar), entrando en consultas públicas e identificando el N° de expediente. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra vacío y libre de ocupantes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el "Buenos Aires Económico (BAE)", por el plazo de cinco días. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 08/02/2022 N° 5470/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL" (Exp. N° 28796 / 2016), que los Martilleros Tubaro Walter O., CUIT 20-14495166-3, Te. 154437-7747 y Antelo Alfredo, CUIT 20-13802410-6, Te. 15 4550 4487, rematarán el día 24 de Febrero del 2022 a las 11.45 Hs. en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés N° 545 de Capital Federal, el RODADO marca Audi A1, Sedán 3 puertas, color Blanco, Año 2011, Dominio KIO 855 en estado regular de conservación, de propiedad de ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., CUIT 30-68236302-5. Base: \$ 900.000 (más I.V.A.). La venta se realiza "Ad-corporis", al contado y al mejor postor. Señá 30%, COMISIÓN 10% (de bajada de martillo) más I.V.A., Arancel CSJN 0,25%, Sellados de Ley. Se considerará como primera oferta aquella formulada en autos por el Dr. Hugo Alberto Lara de \$ 900.000. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificadas por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 CPCC). SE EXHIBE LIBREMENTE en el Depósito Judicial de Villa Astolfi Calle el Tropero ex 120 y Ruta Provincial 25, Localidad y Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. INTERESADOS: para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 08 de Febrero de 2022. PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 09/02/2022 N° 5626/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Juez Subrogante Dr. José Bournissen, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de Capital Federal, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Mestola, comunica por 2 días en autos: "Incidente N° 9 - Actor: López Lodeiro Adriana Demandado: López Lodeiro María Teresa y Otro s/ Incidente Civil" Exp. 3078/2005/9, que el Martillero Público Jorge W. Galermes, DNI 16.086.653, Celular 1156924758, subastará el día 8 de Marzo de 2022 a las 11.15 horas en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en Av. Corrientes 4155/4157/4159, entre las calles Francisco Acuña de Figueroa y Gascón de CABA. Matrícula 7-4248. Según constatación se trata de un Inmueble ubicado en el barrio de Almagro de esta Capital, el mismo es un importante local de 2 plantas y terraza. En la planta baja encontramos un local comercial, que tiene aproximadamente de frente 10,60 metros y de fondo 64.90 metros. Es un local luminoso y se encuentra en regular estado de conservación. La planta alta es un departamento al frente de cinco habitaciones, living y baños. En regular estado de conservación. La propiedad posee terraza. En cuanto a las condiciones de ocupación, todo el inmueble se encuentra desocupado. Superficie total del terreno según información en la página del Gobierno de CABA es de 688 mts², con una superficie de 1394 mts² construidos. Según obra en autos "López Lodeiro Adriana c/López Lodeiro María Teresa s/Partición de Herencia", Exp. 3078/05, en dicho terreno se pueden construir 31 metros de altura y edificar 4070,40 metros. Condiciones de venta: Ad- Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Dólares Billetes Estadounidenses Un millón Quinientos Setenta y Cinco Mil (U\$S 1.575.000). Señá: 30%. Comisión 3%, Arancel (0,25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN. Se deja constancia que la seña y el saldo de precio deberán ser depositados en moneda dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de tener al adquirente como postor remiso. En cuanto a la seña establecida (30%), déjese constancia que el adquirente deberá efectuar el pago del 20% de la

misma en efectivo y al contado en el acto de la subasta y el restante 80% de la seña dentro de las siguientes 48 horas hábiles, en la cuenta abierta en Dólares Billetes Estadounidenses en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo postor remiso. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el BNA, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: ABL \$ 181.157,18 al 19/8/21 (fs 44); AySA \$ 32.877,78 al 17/8/21 (fs 44); Expensas no abona (fs 44). Se deja constancia que la Exma. Cámara Nac.de Apelaciones del fuero en el fallo Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec.Hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 3 y 4 de Marzo de 2022 de 10.00 a 12.00 hs. A los efectos de garantizar el acceso al público interesado en participar en la subasta judicial se hace saber lo siguiente: se deberá inscribir a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Teniendo en cuenta el espacio físico de la sala, y con miras a mantener una distancia de 2 metros entre personas, se permitirá un máximo de 45 asistentes. Consultas Martillero Jorge W. Galermes. Celular 1156924758. Correo galermesjorge@yahoo.com.ar. En Buenos Aires, a los 04 días de Febrero de 2022.- José Luis Bournissen Juez - Mariano Méstola Secretario

e. 09/02/2022 N° 5235/22 v. 10/02/2022



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

El Juzgado Federal de Rawson N° 1 - Secretaría Electoral Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (EXPTE. N° 10016/2018), hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política de autos se ha presentado, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al nombre de partido FRENTE RENOVADOR que adoptó en fecha 28 de diciembre de 2021. En Rawson (Ch), diciembre de 2021.- HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 08/02/2022 N° 5324/22 v. 10/02/2022

PARTIDO CONFIANZA PUBLICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "Partido Confianza Pública Nro. 311" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de febrero de 2022.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/02/2022 N° 5400/22 v. 10/02/2022

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "Partido Nueva Izquierda Nro. 68" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de julio de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

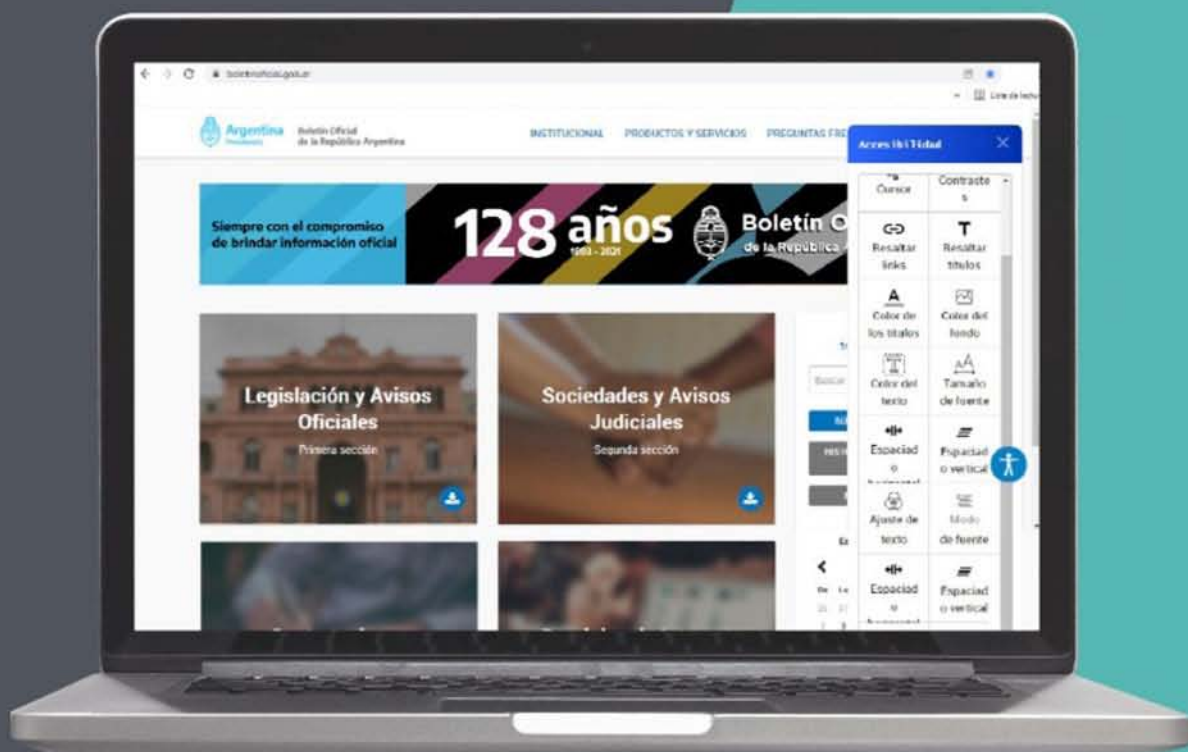
e. 08/02/2022 N° 5435/22 v. 10/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, **clikeá** en el logo  y **descubrilas**.